



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GRADUACIÓN**

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**ÁREA
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**TEMA
ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS
OPERATIVOS BÁSICOS DE LA FACULTAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE
GUAYAQUIL, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE
AUDITORÍAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (SART)**

**AUTORA
OBANDO ACOSTA ESTHELA MAGDALENA**

**DIRECTOR DEL TRABAJO
ING. IND. OBANDO MONTENEGRO JOSÉ ENRIQUE MSc**

**2015
GUAYAQUIL - ECUADOR**

“La responsabilidad del contenido de este Trabajo de Titulación, me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual del mismo a la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Guayaquil”.

Obando Acosta Esthela Magdalena

C.C.: 2923276596

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme vida y salud, por su constante cuidado y amor.
A mi esposo por ser el compañero ideal en todas las etapas de mi vida.
A mi madre por su ayuda incondicional, por su esfuerzo y sus consejos.
A mis maestros y compañeros, con quienes con gran esfuerzo y cariño
construimos el camino para obtener este logro.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a toda mi familia, en especial a mis hijas Génesis Fernanda y Victoria Noemí, quienes han sido mi inspiración para esforzarme cada día con el fin de culminar el sueño que con mucha ilusión un día inicié.

ÍNDICE GENERAL

No.	Descripción	Pág.
	PRÓLOGO	1

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

No.	Descripción	Pág.
1.1	Introducción	2
1.1.1	Tema	2
1.1.2	Problema	2
1.1.3	Campo de Acción	2
1.1.4	Justificativos	3
1.1.5	Objetivo General	3
1.1.6	Objetivos Específicos	3
1.2	Marco Histórico	4
1.2.1	Ubicación de las Instalaciones de la Facultad de Comunicación Social	5
1.2.3	Actividad de la Institución	9
1.2.4	Trabajadores de la Facultad de Comunicación Social	9
1.3	Marco Conceptual	10
1.3.1	Organización Internacional del Trabajo	10
1.3.2	Salud Ocupacional en la Universidad del Valle Colombia	10
1.3.3	Proyecto de Calidad de Vida Laboral para la Universidad de Chile	11
1.3.4	Reglamentos y Estatutos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela Politécnica del Litoral	12
1.3.5	Seguridad Industrial	13

No.	Descripción	Pág.
1.3.6	Factores de Riesgo Psicosocial Intralaboral y Grado de Estrés en Docentes Universitarios	13
1.3.7	Riesgo Laboral grave o inminente	14
1.3.8	Tipos de Riesgos Laborales	14
1.3.9	Clasificación de Riesgos	15
1.3.10	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	16
1.3.11	Sistemas Operativos Básicos	16
1.3.12	Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo SART	16
1.3.13	Estructura del Sistema de Auditorías de Riesgos de Trabajo (SART)	16
1.3.14	Análisis de las causas de los accidentes	17
1.3.15	Vigilancia de la Salud	18
1.3.16	Plan de emergencia	18
1.3.17	Plan de contingencia	20
1.3.18	Auditoría Interna de Seguridad	21
1.3.19	Inspección de Seguridad y Salud	21
1.3.20	Equipo de protección personal individual y ropa de trabajo	22
1.3.21	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	22
1.3.22	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	23
1.4	Marco Legal	23

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

No.	Descripción	Pág.
2.1	Metodología de la Investigación	24
2.2	Área de Estudio	24
2.3	Técnicas e Instrumentos de Recopilación de datos	24
2.3.1	Fuentes de Información Primaria	25

No.	Descripción	Pág.
2.3.1.1	Entrevista	25
2.3.1.2	Observación en las instalaciones y evidencia fotográfica	26
2.3.1.4	Elaboración de Profesiogramas de acuerdo a los puestos de Trabajo de la Facultad de Comunicación Social	30
2.3.1.5	Criterios de la Auditoría de Riesgos del Trabajo	37
2.3.2	Fuentes de Información Secundaria	41
2.3.3	Tabulación de la Información mediante Microsoft – Excel	41
2.4	Evaluación del Plan de Salud Ocupacional de la Facultad de Comunicación Social	41
2.5	Listado de Accidentes ocurridos en la Facultad de Comunicación	42
2.5.1	Aplicación de Índices Reactivos	42
2.6	Diagnóstico de la Situación Actual de la Facultad de la Facultad de Comunicación Social	44
2.7	Conclusiones y Recomendaciones	46

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

No.	Descripción	Pág.
3.1	Título de la Propuesta	48
3.2	Objetivos	48
3.3	Propuesta	49
3.3.1	Análisis y Propuesta de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Comunicación Social	49
3.3.2	Análisis y Propuesta del Procedimiento de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores.	49
3.3.3	Análisis y Propuesta del Procedimiento de Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Profesionales	49
3.3.3.1	Aplicación de Diagrama de Ishikawa en la Investigación de Accidentes Laborales	50

No.	Descripción	Pág.
3.3.3.2	Responsable de realizar la Investigación de Accidentes, Incidentes y enfermedades profesionales	52
3.3.4	Análisis y Propuesta del Plan de Respuestas a Emergencias	53
3.3.5	Análisis y Propuesta del Plan de Contingencia	53
3.3.6	Análisis y Propuesta del Procedimiento de Auditorías Internas	54
3.3.7	Análisis y Propuesta del Procedimiento de Inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional	54
3.3.8	Análisis y Propuesta del Procedimiento de Equipos de Protección Personal	55
3.3.9	Análisis y Propuesta del Procedimiento de Mantenimiento	55
3.3.10	Presupuesto estimado de Implementación del Estudio	55

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Pág.
1	Distribución por cargos de trabajadores de la Facultad de Comunicación Social	9
2	Clasificación de Riesgos Laborales	15
3	Matriz Cualitativa de Identificación de Riesgo en la Facultad de Comunicación Social	28
4	Estimación Cualitativa del Riesgo del Método del Triple Criterio	30
5	Profesiograma para el cargo de Secretaría Administrativa	31
6	Profesiograma para el cargo de Docente	33
7	Profesiograma para el cargo de Conserje	35
8	Profesiograma para un Estudiante	37
9	Categoría de No Conformidades	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

No.	Descripción	Pág.
1	Ubicación geográfica de la Facultad de Comunicación Social	6
2	Ubicación geográfica Escuela de Diseño Gráfico	6
3	Ubicación geográfica Escuela Hotelería y Turismo	7
4	Ubicación geográfica Paralelo Quevedo	7
5	Organigrama de la Facultad de Comunicación Social	8
6	Entrevista “Protocolo SART”	25
7	Fotografías que demuestran riesgos eléctricos	26
8	Fotografías que demuestran riesgos físicos	27
9	Fotografías que demuestran riesgos biológicos	27
10	Porcentaje de cumplimiento de programas y procedimientos operativos básicos de la facultad de comunicación social	44
11	Diagrama de Ishikawa del Accidente ocurrido en la Facultad de Comunicación Social	52

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción	Pág.
1	Entrevista “Protocolo SART”	57
2	Listado de Accidentes Suscitados en la Universidad de Guayaquil	58
3	Formulario de Aviso de Accidente ocurrido a una docente de la Escuela de Diseño Gráfico	60
4	Formulario de Aviso de Accidente ocurrido a un trabajador del área de servicios en la Facultad de Comunicación	62
5	Autoauditoría Sart, Gestión de Programas y Procedimientos Operativos Básicos	64
6	Reporte de No Conformidades correspondientes a la Gestión de Programas y Procedimientos Operativos	67
7	Propuesta de Política de Seguridad y Salud Ocupacional	75
8	Propuesta de Procedimiento para Vigilancia de la Salud de los Trabajadores	77
9	Propuesta de Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Profesionales	82
10	Propuesta de Plan de Respuesta a Emergencias de la Facultad de Comunicación Social	94
11	Cotización del Curso de Brigadas de Primeros Auxilios dictada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de	115
12	Propuesta del Plan de Contingencia	117
13	Propuesta del Procedimiento de Auditorías Internas	118
14	Propuesta del Procedimiento de Inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional	126
15	Propuesta del Procedimiento para Equipos de Protección Personal	134
16	Propuesta del Procedimiento para Mantenimiento	138
17	Presupuesto estimado de Implementación del Estudio	140

AUTORA: OBANDO ACOSTA ESTHELA MAGDALENA
TÍTULO: ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE AUDITORÍAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (SART).
DIRECTOR: ING. IND. OBANDO MONTENEGRO JOSÉ ENRIQUE MSc.

RESUMEN

El objetivo de esta Tesis de Grado es: Realizar el Análisis de Programas y Procedimientos Operativos Básicos en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Estatal de Guayaquil, bajo el contexto del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART). Para el efecto, se aplica el Método de Investigación de campo, así como la aplicación del Protocolo SART, considerando los Criterios de Evaluación del literal cuatro, referente a los Programas y Procedimientos Operativos Básicos. El trabajo de campo consiste en recorrer las instalaciones y documentar fotográficamente el estado actual de la infraestructura. En primera instancia se obtiene un primer análisis con la Entrevista realizada al Administrador de la Institución. Esta entrevista tuvo como segundo objetivo que las autoridades de la Facultad conozcan sobre el estudio a realizarse. Luego se procedió a realizar por completo el Protocolo SART con el cual se obtuvo el porcentaje de cumplimiento de esta Gestión, siendo este el 0.2% Vs. el 32% requerido para esta cuarta gestión. Una vez obtenidos los resultados de la Auditoría se realizó el reporte de No conformidades, en el cual se detalla cada uno de los hallazgos. Finalmente para la culminación del estudio se realiza la propuesta que tiene como principal objetivo la solución o cierre de las No conformidades, y el cumplimiento de la normativa establecida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

PALABRAS CLAVES: Análisis, Programas, Procedimientos, Universidad, Facultad, Auditorías, Riesgo, Trabajo, SART.

Obando Acosta Esthela M.
C.C.: 092327659-6

Ing Ind Obando Montenegro José E. MSc.
Director del Trabajo

AUTHOR: OBANDO ACOSTA ESTHELA MAGDALENA
TÍTULO: ANALYSIS OF PROGRAMS AND BASIC OPERATING PROCEDURES IN THE FACULTY OF SOCIAL COMUNINCACIÓN GUAYAQUIL UNIVERSITY UNDER THE CONTEXT OF THE SYSTEM AUDIT RISK OF WORK (SART).
DIRECTOR: IND. ENG. OBANDO MONTENEGRO JOSÉ ENRIQUE MSc.

ABSTRACT

The aim of this Thesis is: Perform Program Analysis and Basic Operating Procedures in the Faculty of Communication at the University of Guayaquil, under the context of Audit System of Occupational Risks (SART). For this purpose, the method of field research and the application of SART Protocol applies, considering the literal Evaluation Criteria four concerning the Programs and Basic Operating Procedures. Field work is to explore the facilities and photographically document the current state of infrastructure. In the first instance a first analysis Interview with the Administrator of the institution is obtained. This interview took second objective that the authorities of the Faculty know about the study to be performed. He then proceeded to completely SART Protocol which the percentage of compliance with this administration is obtained, this being 0.2% vs. the 32% required for this fourth management. After obtaining the results of the audit report of nonconformities was performed, in which details each of the findings. Finally for the completion of the study the proposal's main objective is the solution or closure of non-conformities, and compliance with the regulations established by the Ecuadorian Institute of Social Security is performed

WORD KEYS: Analysis, Programs, Procedures, College, Faculty, Audits, Risk, Work, SART

Obando Acosta Esthela M.
C.C.: 092327659-6

Ind. Eng. Obando Montenegro José E. MSc.
Director of Work

PRÓLOGO

La Normativa vigente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante la Resolución 333 del Consejo Directivo, “Reglamento del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo, Artículo 9, Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Sección 4, fue la principal motivación para emprender con el análisis realizado en esta materia en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil.

Por ello se planteó como objetivo general del estudio: Analizar los Programas y Procedimientos Operativos Básicos con que cuenta la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, bajo el contexto del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART), la metodología utilizada para la elaboración del estudio, principalmente fueron: realización de entrevista “Protocolo SART” al Administrador de la Institución, realización de encuesta a los trabajadores, Auditoría del Sistema de Riesgos del Trabajo; el método propuesto y utilizado para la Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales es mediante el Procedimiento respectivo el cual incluye los respectivos formatos para documentar la investigación.

La estructura del contenido de la tesis está referida al planteamiento del problema, la introducción se refiere a los datos generales de la Institución, el primer capítulo abarca el marco teórico, el segundo capítulo se refiere a la metodología utilizada y la presentación del estado actual de la Facultad y finalmente el tercer capítulo presenta la propuesta como solución al problema encontrado. La investigación culmina incluyendo los anexos citados a lo largo del desarrollo, glosario de términos y la bibliografía.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Introducción

1.1.1 Tema

Análisis de Procedimientos y Programas Operativos Básicos de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, en el contexto del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART).

1.1.2 Problema

La Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil al no poseer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, se ve en la necesidad de realizar un análisis de Procedimientos Operativos Básicos, con la finalidad de cumplir con la normativa de los entes de control vigentes en Ecuador y de esta forma salvaguardar a sus trabajadores de los riesgos laborales existentes al realizar sus actividades diarias.

1.1.3 Campo de Acción

El campo de acción, corresponde a las instalaciones de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, Unidad de Diseño Gráfico, Unidad de Hotelería y Turismo y la extensión en Quevedo, que cuenta con 320 colaboradores en las áreas: administrativa, de servicios y docencia. La infraestructura cuenta con salones auditorios, taller de radio, taller de televisión, laboratorios de inglés y computación, cocina, aulas de clase, oficinas, bodega, canchas y estacionamientos

1.1.4 Justificativos

En Ecuador el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales dependiendo de los tipos de riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores son de carácter obligatorio. En toda empresa se encuentra reglamentada la implementación de Auditorías de Riesgo del Trabajo, con el objetivo de ejercer control sobre las obligaciones que las empresas públicas o privadas tienen con sus empleados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional. En base a lo mencionado la Universidad de Guayaquil se ve en la necesidad de realizar el presente estudio para identificar los riesgos laborales y realizar el análisis de los Programas y Procedimientos Operativos Básicos de acuerdo a las actividades que se realizan en la Facultad de Comunicación Social, con el fin de establecer un diagnóstico y una propuesta.

1.1.5 Objetivo General

Analizar los Programas y Procedimientos Operativos Básicos con que cuenta la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, bajo el contexto del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART).

1.1.6 Objetivos Específicos

- Realizar y Presentar los Resultados de la autoauditoría 2,014 en lo referente a Programas y Procedimientos Operativos Básicos.
- Evaluar el Plan de Salud Ocupacional.
- Identificar los Requisitos Técnicos Legales.
- Presentar la propuesta de los Procedimientos que se requieran para satisfacer la gestión de Procedimientos y Programas Operativos Básicos.

1.2 Marco Histórico

En el año de 1,867, se decretó la creación de la Junta Universitaria del Guayas instalada el primero de Diciembre, ente que tenía la capacidad de otorgar grados y títulos, por lo que esta fecha es considerada como la fecha de fundación de la Universidad de Guayaquil.

En la actualidad la mencionada institución cuenta con 17 facultades que ofrecen a los bachilleres 31 carreras de pregrado, 7 de tecnología y 8 carreras cortas; tiene también 6 Extensiones Universitarias en las regiones Costa e Insular, 14 centros de estudios a distancia, 5 Institutos Superiores de Postgrado y 18 Institutos de Investigaciones. La Universidad de Guayaquil cuenta con 2,719 docentes estables, aproximadamente 5,000 docentes contratados, 1,993 empleados de servicios y administrativos y beneficia a 80,000 estudiantes cada año.

En el mes de Junio del año 2,012 fueron creados: la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional y el Comité Paritario de la Universidad de Guayaquil, este último se encuentra inactivo desde Diciembre del año 2013, mismo que nunca ejerció su función y en la actualidad algunos de sus miembros ya no pertenecen a la institución, bajo esta referencia se observa que la Universidad de Guayaquil no cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos del Trabajo, por lo tanto se considera que se encuentra incumpliendo con la normativa vigente y obligatoria en el Ecuador para toda empresa pública y privada en materia de Seguridad y Salud Ocupacional regulada por el Instituto de Seguridad Social del Ecuador. En el año 1,965 el Honorable Consejo Universitario aprueba la denominada Escuela de Ciencias de la Información. En el año 1,967 se transforma en Escuela de Ciencias de la Comunicación Social, adscrita al rectorado de la Universidad de Guayaquil. El 4 de noviembre de 1,980 el Honorable Consejo Universitario aprueba la creación de la Facultad de Comunicación Social, encargando el decanato al Profesor más antiguo, siendo este el Dr. Abel

Romeo Castillo. En el mes de abril de 1,981 se reúne la primera Junta de facultad para elegir el Honorable Consejo Directivo, siendo designada Decana la Dra. Cumandá Gamboa de Zelaya.

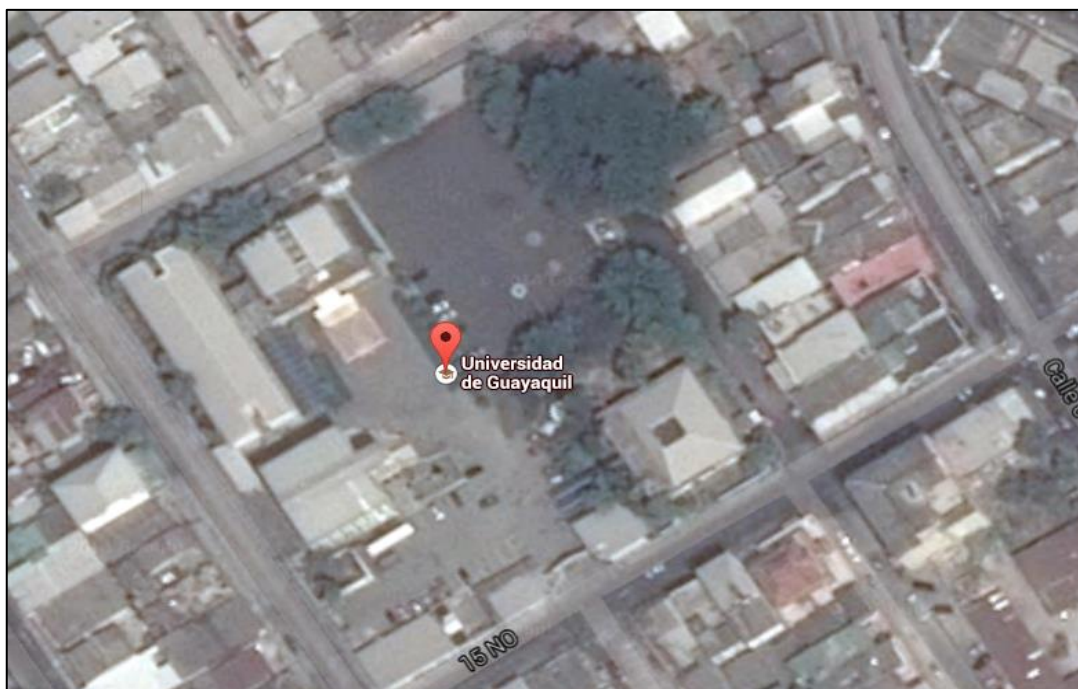
Actualmente la facultad cuenta con las carreras de: Comunicación Social; Hotelería y Turismo; Publicidad y Mercadotecnia; y Diseño Gráfico. Sus instalaciones cuentan con Laboratorios de Cómputo e Inglés, Imprenta (actualmente no se encuentra en funcionamiento), Bibliotecas, Laboratorios de Audios, Talleres de Audiovisuales, Talleres de Radio y Televisión, salones auditorios, canchas y estacionamientos. Beneficiando aproximadamente a 7,500 estudiantes por año.

1.2.1 Ubicación de las Instalaciones de la Facultad de Comunicación Social

Las instalaciones de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, se encuentran ubicadas en los cantones de Guayaquil en la Provincia del Guayas; y Quevedo de la Provincia de Los Ríos.

En el Cantón Guayaquil se encuentran los edificios de las carreras de Comunicación Social ubicada en la Cdla. Quisquis y Calle Eugenio Espejo entre Héctor Toscano y Abel Romero Castillo, en donde se dictan las carreras de Comunicación Social y Publicidad y Mercadotecnia; la Escuela de Diseño Gráfico ubicada en la Cdla. Alborada, 3era etapa, Mz. C1; y la Escuela de Hotelería y Turismo Ubicada en Víctor Emilio Estrada y Costanera. En el cantón Quevedo se encuentra una extensión de la Facultad de Comunicación Social denominada “Paralelo Quevedo” ubicada en la Vía San Carlos, Km. 1, donde se imparten las carreras de Comunicación Social, y Publicidad y Mercadotecnia. A continuación se presentan las fotografías satelitales de las mencionadas instalaciones en Guayaquil y Quevedo:

GRÁFICO No. 1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



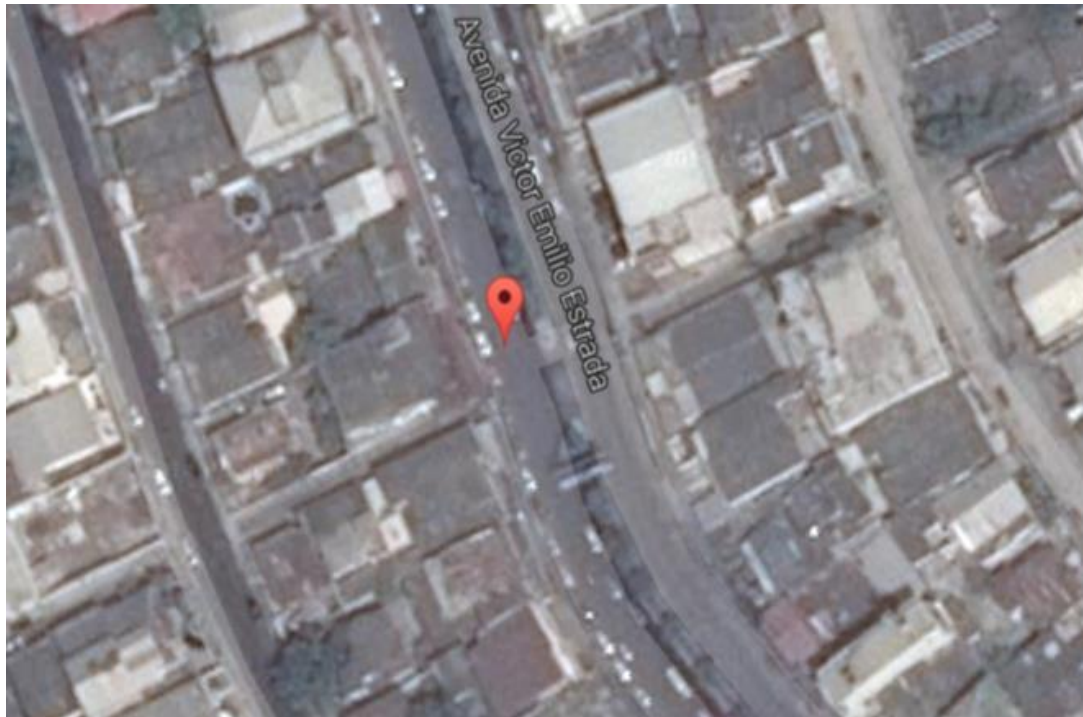
Fuente: Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

GRÁFICO No. 2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA ESCUELA DE DISEÑO GRÁFICO



Fuente: Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

GRÁFICO No. 3
UBICACIÓN GEOGRÁFICA ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO



Fuente: Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

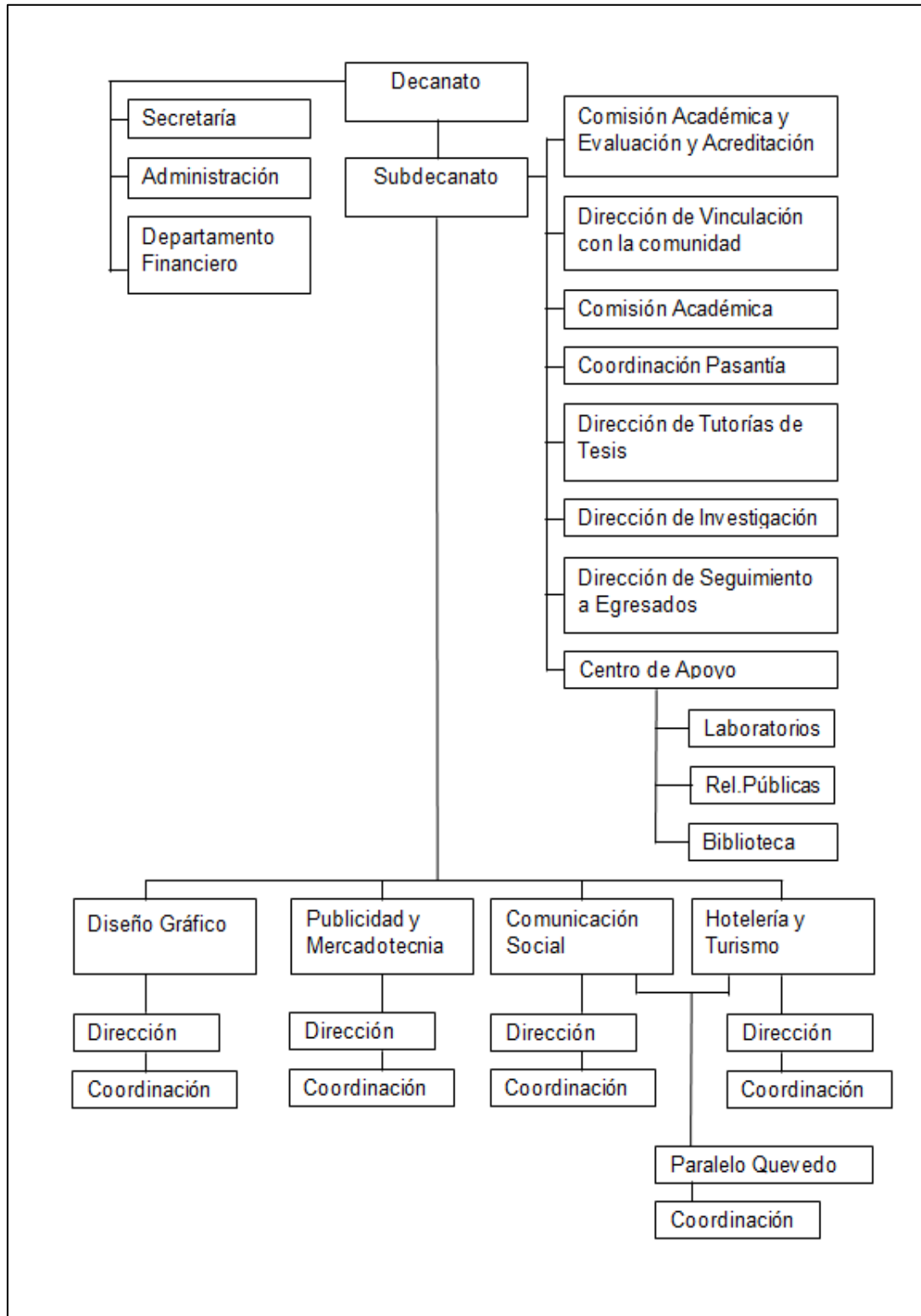
GRÁFICO No. 4
PARALELO QUEVEDO



Fuente: Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

1.2.2 Organigrama de la Facultad de Comunicación Social

GRÁFICO No. 5
ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Fuente: Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

1.2.3 Actividad de la Institución

La Facultad de Comunicación Social pertenece a una de las 17 facultades de la Universidad de Guayaquil, que se dedican a brindar servicios educativos superiores, contribuyendo así en la formación profesional de los ecuatorianos.

1.2.4 Trabajadores de la Facultad de Comunicación Social

La Facultad de Comunicación Social en sus diferentes carreras e instalaciones ubicadas tanto en la ciudad de Guayaquil como en la ciudad de Quevedo, cuenta con un total de 320 trabajadores que laboran en: Área Administrativa, Área de Servicios y Área de Docencia. En la siguiente tabla se detalla el cargo y la cantidad de colaboradores que laboran en la Facultad de Comunicación Social:

**CUADRO No. 1
DISTRIBUCIÓN POR CARGOS DE TRABAJADORES**

Cargo	Cantidad
Docente	194
Conserje	25
Auxiliar	22
Secretaría	18
Guardián	11
Asistente	8
Ayudante	8
Digitador	7
Asistente Técnico Administrativo	7
Coordinador	6
Analista	5
Chofer	2
Director	2
Encuadernador	2
Operador	1
Liquidador de roles	1
Administrador	1
Total	320

Fuente: Administración de la Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

1.3 Marco Conceptual

1.3.1 Organización Internacional del Trabajo

La OIT, Organización Internacional del Trabajo es un organismo de las Naciones Unidas que se encarga de los asuntos relacionados al trabajo y las relaciones laborales. Esta organización fue fundada en 11 de abril de 1919. La OIT se organizó con un gobierno tripartito conformado por representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores. El órgano superior de la OIT es la Conferencia Internacional del Trabajo que se reúne anualmente en el mes junio en Ginebra, la misma está integrada por cuatro miembros de cada país miembro, dos de ellos representantes del gobierno, uno de los empleadores y uno de los trabajadores. Siendo miembros de la OIT un total de 185 países, incluido Ecuador. (http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Internacional_del_Trabajo)

1.3.2 Salud Ocupacional en la Universidad del Valle de Colombia

La Universidad del Valle de Colombia se encuentra apegada a la estructura de Seguridad Social que rige en dicho país, cuyo pilar fundamental es el Decreto Ley 1295 de 1994, cuyo principal objetivo apunta a mejorar las condiciones de trabajo y velar por la salud de los trabajadores. Particularmente, el Decreto 1295 en su Artículo 21 Literal D, obliga a los empleadores a programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en la empresa y su financiación. En el Artículo 22 Literal D, obliga a los trabajadores a cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del programa de Salud Ocupacional de las empresas.

El Sistema de Gestión de la Universidad del Valle cuenta con un subprograma de Medicina Preventiva y del trabajo, que cuenta con un

programa de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso, Periódicos y de Retiro, Actividades de Vigilancia Epidemiológica, Actividades de Promoción de la Salud y Prevención para evitar accidentes del trabajo. Readaptación de Funciones y Reubicación Laboral, Calificación del origen de la enfermedad y la pérdida de capacidad laboral en primera instancia, Información Estadística, Investigación del Absentismo Laboral y Visitas a Puestos de Trabajo.

Mantienen también la difusión de medidas de seguridad e información importante que deben conocer los empleados de la Universidad, tales como: Cómo reportar un accidente de trabajo en la Universidad, Qué hacer en caso de emergencia, Factores de Riesgos Ocupacionales, Conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional y Comité Central de Emergencias.
(<http://saludocupacional.univalle.edu.co/marcolegal.htm#arriba>)

1.3.3 Proyecto de Calidad de Vida Laboral para la Universidad de Chile

La administración de la Universidad de Chile está llevando a cabo un proyecto denominado Proyecto de Calidad de Vida Laboral, el cual tiene como guía el Modelo de Calidad de Vida Laboral de Walton, en el que se identifican los principales factores que influyen en la calidad de vida laboral, y que abarca los tres ambientes que afectan la vida del funcionario: Ambiente de Trabajo, Ambiente Familiar y Ambiente Comunitario.

En cuanto al Ambiente de Trabajo, el proyecto busca conseguir que el trabajo sea una actividad social que enorgullezca a los colaboradores, a través de diferentes actividades que ayuden a conservar la salud, tales como Integridad Física, prevención de enfermedades, particularmente la adicción al alcohol y las drogas, así como parámetros ergonómicos y condiciones sanitarias y ambientales básicas y necesarias para los trabajadores en los lugares de trabajo.

En relación al Ambiente Familiar, el proyecto busca desplegar acciones que favorezcan la calidad de vida familiar respetando la vida privada del núcleo familiar otorgando beneficios sociales enfocados en la familia, tales como acceso a la salud, vivienda y recreación.

Con relación al Ambiente Comunitario, se enfocará el proyecto en Educación y Cultura facilitando el acceso de los trabajadores y sus familias a programas de aprendizaje, así como a la promoción de vida saludable por medio del deporte y la recreación. La Calidad de Vida Laboral en la Universidad de Chile, estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos a través del líder. (<http://www.uchile.cl/portal/presentacion/prorrectoria/direccion-de-recursos-humanos/calidad-de-vida/71751/salud-ocupacional>)

1.3.4 Reglamentos y Estatutos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela Politécnica del Litoral

La Escuela Politécnica del Litoral cuenta en la actualidad con Reglamentos y Estatutos de Seguridad y Salud en el trabajo, que desde el 28 de agosto de 2012 se encuentran publicados en su página Web la versión correspondiente al año 2011, estos de carácter público para que cualquier trabajador pueda acceder a ellos libremente, la estructura del reglamento está conformada de la siguiente manera:

Disposiciones Reglamentarias

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y Gestión Ambiental

Prevención de Riesgos propios de la empresa

Accidentes mayores

Señalización de Seguridad

Vigilancia de la Salud de los Trabajadores

Registro e Investigación de Accidentes e Incidentes

Información y Capacitación en Prevención de Riesgos

(<http://www.reglamentos.espol.edu.ec/>)

1.3.5 Seguridad Industrial

César Ramírez indica que desde los albores de la historia, el hombre ha hecho de su instinto de conservación una plataforma de defensa ante la lesión corporal; tal esfuerzo probablemente fue en un principio de carácter personal, intensivo-defensivo. Así nació la seguridad industrial, reflejada en simple esfuerzo individual más que en un sistema organizado. La seguridad industrial es el conjunto de normas técnicas tendientes a preservar la integridad física y mental de los trabajadores conservando materiales, maquinaria, equipo instalaciones y todos aquellos elementos necesarios para producir en las mejores condiciones de servicio y productividad; estas normas son las encargadas de prevenir los accidentes y deben cumplirse en su totalidad. (CESAR, 1994)

1.3.6 Factores de Riesgo Psicosocial Intralaboral y Grado de Estrés en Docentes Universitarios

Según la Revista Colombiana de Salud Ocupacional los riesgos psicosociales son un fenómeno multifactorial que afectan tanto la salud física y mental de los trabajadores como su desempeño. Las condiciones de trabajo de los docentes universitarios a nivel intralaboral implican largas jornadas laborales y múltiples responsabilidades académicas y administrativas que los exponen a niveles de riesgo psicosocial alto y muy altos grados de estrés. El objetivo de esta investigación fue identificar los factores de riesgo psicosocial intralaboral y el grado de estrés en docentes de una facultad de ciencias económicas, administrativas y contables. *Metodología:* Estudio descriptivo, de corte trasversal, realizado en 42 docentes en una facultad de ciencias administrativas, económicas y contables de una universidad privada de la ciudad de Cali, Colombia. Se aplicó el cuestionarios de evaluación de factores de riesgo psicosocial intralaboral (forma A), el cuestionario de estrés y la ficha sociodemográfica y ocupacional de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores

de Riesgo Psicosocial avalada por el Ministerio de la Protección Social de Colombia. *Resultados:* Se identificó la presencia de factores de riesgos psicosociales intralaborales en el 26,2% de los docentes encuestados. Los dominios: liderazgo/relaciones sociales y recompensas fueron los de mayor percepción del riesgo por el 42,9% y el 45,2% respectivamente. Con respecto al estrés se encontró que el 33% reportaron niveles de riesgo entre medio, alto y muy alto. *Conclusiones:* El grupo de docentes universitarios presenta factores de riesgo psicosocial importantes. Esto, sumado a los niveles de estrés identificados los convierte en una población vulnerable que debe ser intervenida. (RODRIGUEZ, 2014)

1.3.7 Riesgo Laboral grave o inminente

En la sección de “Términos y Definiciones” del Instructivo de Aplicación del Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo SART, Ref. OF. 038C3.11. indica que un riesgo laboral es: Aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y que pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores. (Pág. 34).

1.3.8 Tipos de Riesgos Laborales

En casi todos los lugares de trabajo se pueden hallar un número considerable de riesgos. En primer lugar están condiciones de trabajo inseguras latentes, como las máquinas no protegidas, los suelos deslizantes o las insuficientes precauciones contra incendios, pero también hay distintas categorías de riesgos insidiosos (es decir, los riesgos que son peligrosos pero que no son evidentes), entre otros tenemos los que se enlistan a continuación:

- Los riesgos químicos a que dan lugar, líquidos, sólidos, polvos, humos, vapores y gases.
- Los riesgos psicológicos provocados por la tensión y la presión.

- Los riesgos físicos, como los ruidos, las vibraciones, la insuficiente iluminación, las radiaciones y las temperaturas extremas.
- Los riesgos biológicos, como las bacterias, los virus, los desechos infecciosos y las infestaciones.
- Los riesgos que produce la no aplicación de los principios de la ergonomía, por ejemplo, el mal diseño de las máquinas, los instrumentos y las herramientas que utilizan los trabajadores; el diseño erróneo de los asientos y el lugar de trabajo o unas malas prácticas laborales. (<http://www.wilsoft-la.com/index.php/articulos/item/35-los-distintos-tipos-de-riesgos-laborales.html>)

1.3.9 Clasificación de Riesgos

Existen varias clasificaciones de los factores de riesgos, divididos en grupos en función de los efectos para la salud e integridad de los trabajadores como se expone en el Cuadro No 2:

**CUADRO No. 2
CLASIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Factor de Riesgo	Tipo de Riesgo
Físicos	Ruido
	Vibraciones
	Temperaturas extremas
	Iluminación
	Radiación
Químicos	Presiones extremas
	Polvos
	Gases y Vapores
	Humos
	Neblinas y Rocíos
	Líquidos
	Sólidos
	Bacterias
	Hongos
	Virus
Biológicos	Parásitos - microorganismos
	Plagas (insectos - roedores)
	Plantas
	Levantamiento inapropiado
	Posiciones incómodas
Ergonómicos	Movimiento repetitivo inadecuado
	Herramientas inadecuadas
	Condiciones visuales deficientes
	Exceso de responsabilidades
	Trabajo bajo presión
Psicosociales	Monotonía y rutina
	Turnos y sobre tiempos
	Trabajo nocturno
	Puesta a tierra
Eléctricos	Instalaciones en mal estado
	Instalaciones recargadas
	Máquinas
Mecánico	Equipos
	Herramientas
	Escaleras y barandas
Locativos	Defectos de pisos (lisos, irregulares, húmedos)
	Techos, alturas insuficientes, muros
	Almacenamiento inadecuado
	Falta de Orden, aseo y limpieza

Fuente: Tesis "Diseño de un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional con metodología OHSAS: 2007 en la empresa ETERNIT ECUATORIANA S.A. QUITO 2009"
Autor: Luis Fernando León Santamaría

1.3.10 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

Es aquella parte del sistema de gestión de la empresa que se encarga de garantizar la salud de los trabajadores y controlar las condiciones de trabajo que permitan asegurar que las mismas no supongan un riesgo inaceptable para los mismos. (INSHT)

1.3.11 Sistemas Operativos Básicos

Comprenden la ejecución de: planes de emergencia y contingencia, reporte e investigación de accidentes y enfermedades profesionales, mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos de infraestructura, vehículos y maquinaria, inspección de condiciones y actos sub estándares de seguridad, equipos de protección individual, auditoría de seguridad y salud ocupacional y vigilancia de la salud de los trabajadores por medio de fichas médicas de los trabajadores.

1.3.12 Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo SART

El 7 de Octubre de 2,010 fue aprobado el Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo SART, mismo que tiene como objetivo normar los procesos de auditoría del cumplimiento de normas de prevención de riesgos de trabajo, por parte de empleadores y trabajadores sujetos al régimen del Seguro Social. Entre sus principales objetivos está verificar el cumplimiento técnico y legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por las empresas u organizaciones de acuerdo a sus actividades.

1.3.13 Estructura del Sistema de Auditorías de Riesgos de Trabajo (SART)

El Sistema de Auditorías del Trabajo se encuentra estructurada por cuatro gestiones las cuales son: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión de Talento Humano y Gestión de Programas y Procedimientos

Operativos Básicos. Los mismos que abarcan una serie de criterios de evaluación que deben ser calificados con la finalidad de obtener un nivel de cumplimiento en materia de Prevención de los Riesgos Laborales inherentes a cada organización.

El presente estudio se va a enfocar específicamente en el análisis de los Programas y Procedimientos Operativos Básicos de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil.

1.3.14 Análisis de las causas de los accidentes

El análisis de las causas de un accidente o enfermedad ocupacional son de carácter voluntario para el administrador de seguridad de una empresa, pero a su vez indica que cualquier ocurrencia de un evento indeseable, no planeado, es un dato a considerar en la prevención de futuras enfermedades y lesiones. Se considera que el análisis de las causas de los accidentes y la posterior disseminación de esta información al personal que estará expuesto a los riesgos en el futuro, es la forma más efectiva de evitar lesiones y enfermedades.

Algunas veces el análisis de los accidentes lleva a un cambio de diseño en un producto o en un proceso. En otros casos, se cambian los procedimientos de trabajo para evitar futuras ocurrencias o por lo menos para minimizar los efectos adversos de dichas ocurrencias. Aun cuando no pueda cambiarse algo para evitar una futura ocurrencia, cuando menos se puede informar a los trabajadores sobre lo que pasó, lo que provocó el accidente, en qué condiciones podría ocurrir otra vez y cómo protegerse ellos mismos de un evento como ese. Informar a los trabajadores de los hechos y causas de los accidentes que ya han ocurrido a sus compañeros de trabajo es un método muy efectivo de capacitarlos para evitar más lesiones y enfermedades, ya que con el conocimiento de los casos el trabajador toma las debidas precauciones. (RIESKE, 2010)

1.3.15 Vigilancia de la Salud

El Reglamento de Auditorías de Riesgo de Trabajo requiere que se realice la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante los siguientes reconocimientos médicos, es decir exámenes médicos ocupacionales en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo grupos vulnerables y sobreexpuestos:

- Ficha Médica Pre empleo: Antes del ingreso de los aspirantes a la institución.
- Ficha Médica de Inicio: Una vez que el aspirante ha sido contratado.
- Ficha Médica Periódica: Esta ficha médica se realiza de forma recurrente, con la frecuencia definida por el reglamento de seguridad de la institución.
- Ficha Médica de Reintegro: Cuando el trabajador se incorpora a la institución después de una ausencia.
- Ficha Médica por término de la relación laboral: Antes de la firma del finiquito laboral.

De acuerdo al tipo de actividad que realiza o realizó el colaborador es necesario no solo practicar reconocimientos médicos básicos, sino también reconocimientos médicos diferenciados cuando el caso lo amerite, es decir que vayan de acuerdo a las condiciones especiales en las cuales se desarrollan actividades.

(http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actualidad_FA&cid=1354334554479&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura)

1.3.16 Plan de emergencia

Los planes de emergencia son lineamientos que se desarrollarán antes, durante y después de que suceda un accidente o incidente, estos son desarrollados con criterio de Seguridad y serán lo más eficaces posibles.

Lo importante es que el personal tenga el pleno conocimiento de los puntos tratados en el plan de emergencia y que este actualizado (cada año) a fin de que este en perfecto funcionamiento y acorde a los cambios que se produjeran en la empresa. El principal objetivo es mitigar las posibles pérdidas que se pudieran producir sin la existencia del plan de emergencia, tomando como prioridad el Talento Humano y la información de la empresa (bases de datos, documentación, etc.

El Instrumento andino de Seguridad y Salud en el Trabajo en el artículo 16 menciona que los empleadores deben “instalar y aplicar sistemas de respuesta ante emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor.” Adicionalmente el cuerpo de bomberos correspondiente a cada cantón sugiere formatos y exigencias que cada empresa deberán cumplir a fin de emitir un certificado de funcionamiento y que deben evaluarse y actualizarse periódicamente si así se requiere.

El plan de emergencia debe contemplar cada una de las necesidades y posibles situaciones de emergencias que la empresa tenga y cuáles serán las acciones a tomar en dicho caso con sus respectivas responsabilidades de cada persona dentro de la empresa. Es importante disponer de la identificación de riesgos y el mapa de riesgos de la empresa para lo que se puede utilizar la matriz de riesgos- Estos datos serán lo más veraces posibles debido a que se parte de ellos para la prevención y acciones a tomar en caso de una emergencia.

Los riesgos identificados deben ser tomados en cuenta cuáles de ellos tienen potencial de accidente o iniciar una emergencia o cuáles de ellos pueden agravar la situación de emergencia, por ejemplo los peróxidos no deben ser apagados con agua ya que tienen el potencial de producir una explosión. En el plan de emergencia se debe enunciar la capacitación del personal mismo que deberá estar incluido en el programa de capacitación general de la empresa.

El plan de emergencia debe estar aprobado por los bomberos y son ellos quienes emitirán las respectivas correcciones que se deban hacer al plan de emergencia. (<http://www.higieneindustrialyambiente.com/reglamentos-seguridad-salud-planes-de-emergencia-quito-guayaquil-cuenca-ecuador.php?tablajb=reglamentos&p=23&t=Planes-de-emergencia&>)

1.3.17 Plan de contingencia

Un plan de contingencia es un tipo de plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas, es decir es un plan que ayuda a continuar con las operaciones de la institución aún en casos de emergencia.

El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando alguna de sus funciones usuales se ve perjudicada por un acontecimiento interno o externo, incluyendo este último los fenómenos naturales que puedan evitar que la institución funcione con normalidad. Esta clase de plan, por lo tanto, intenta garantizar la continuidad del funcionamiento de la organización frente a cualquier eventualidad, ya sean materiales o personales. Un plan de contingencia incluye cuatro etapas básicas: la evaluación, la planificación, las pruebas de viabilidad y la ejecución.

Los especialistas recomiendan planificar cuando aún no es necesario; es decir, antes de que sucedan los accidentes. Por otra parte, un plan de contingencia debe ser dinámico y tiene que permitir la inclusión de alternativas frente a nuevas incidencias que se pudieran producir con el tiempo, puede actualizarse de manera periódica según los requerimientos de la Institución. En primer lugar, está el plan de respaldo que es aquel que se encarga de determinar lo que son las medidas de prevención, es decir, las que se tienen que llevar a cabo con el claro objetivo de evitar que pueda

tener lugar la materialización de una amenaza en concreto. En segundo lugar, también integra al proyecto de contingencia lo que es el plan de emergencia que, como su propio nombre indica, está conformado por el conjunto de acciones que hay que llevar a efecto durante la materialización de la amenaza y también después de la misma. Y en tercer lugar está el plan de recuperación que se realiza después de la amenaza con el claro objetivo de recuperar el estado en el que se encontraban las cosas antes de que aquella se hiciera real. De manera resumida un Plan de Contingencia es de vital importancia para una organización, por lo cual es necesario implementarlo antes de que un evento pueda interrumpir su normal funcionamiento, lo que dará seguridad tanto a los trabajadores de la empresa, como a los usuarios que utilizan los servicios de la misma. (<http://definicion.de/plan-de-contingencia/>)

1.3.18 Auditoría Interna de Seguridad

La Auditoria puede ser definida como una evaluación sistemática, documentada, periódica, objetiva e independiente, que tiene como principal objetivo el evaluar la eficiencia y confiabilidad del Sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, es decir, evalúa el cumplimiento de los lineamientos del Reglamento del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART). (<http://www.monografias.com/trabajos101/sistema-de-gestion-seguridad-salud-ocupacional/sistema-de-gestion-seguridad-salud-ocupacional2.shtml>)

1.3.19 Inspección de Seguridad y Salud

En el texto de Seguridad Industrial de Andrés Giraldo se indica acertadamente que el objetivo de la inspección de seguridad es identificar los puntos mejorables en el trabajo para hacerlo más seguro, más saludable y más grato para todos. La inspección se hace individualmente, observando la manera como cada uno realiza sus actividades, así como los peligros y los riesgos presentes.

La inspección no es un examen que hay que aprobar. Es un ejercicio en el que la colaboración de los trabajadores y su participación son esenciales. El tiempo y los recursos que se dedicarán a la inspección son una muestra del interés que tiene la institución por la protección y preservación de la vida humana. Por este motivo, es importante verificar puntos como la señalización y equipos de protección personal, de acuerdo con las actividades que se desempeñen. (<http://es.scribd.com/doc/9717858/Inspecciones-en-Seguridad-Industrial-1pdf>)

1.3.20 Equipo de protección personal individual y ropa de trabajo

Los Equipos de Protección Personal comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones, constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar del trabajo y son necesarios cuando los peligros no han podido ser eliminados por completo o controlados por otros medios, el uso de equipos de protección personal salvan vidas. (http://www.paritarios.cl/especial_epp.htm)

1.3.21 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo debe conformarse en toda empresa en la que laboren más de quince trabajadores y será conformado por tres representantes del empleador y tres representantes de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, los mismos que actuarán en caso de ausencia de algún miembro principal.

Dentro de sus miembros se designará entre sus miembros un Presidente y un Secretario, los mismos que durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En el caso que el Presidente sea un representante del empleador, el secretario deberá ser representante de los trabajadores o viceversa.

1.3.22 Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá conformarse en toda empresa en la que laboren más de cien trabajadores permanentes, la misma deberá ser dirigida por un técnico en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, calificado en el Ministerio de Relaciones Laborales.

1.4 Marco Legal

La presente investigación tendrá como base y fundamentación legal la establecida por el Estado Ecuatoriano mediante su Constitución, la misma que indica:

Art. 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente:

- **Constitución del Ecuador Convenios Internacionales:**
 - Convenios con la OIT
 - Decisión 584: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo
 - Resolución 957: Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo.
- **Códigos y Leyes**
 - Código del Trabajo
 - Ley de Seguridad Social IESS
 - Resolución CD IESS 333 Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo
 - Resolución CD IESS 390 Seguro de Riesgos del Trabajo
- **Normas Regionales Normas INEN Decretos y Reglamentos**
 - Decreto Ejecutivo 2393: Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
 - Instrumento Andino
 - Reglamento al Instrumento Andino
 - Acuerdo 1404 Reglamento de los servicios médicos de las empresas
 - Reglamento de Seguridad en Instalaciones Eléctrica

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1 Metodología de la Investigación

La Metodología a usarse en este estudio se basa en la recopilación y evaluación de información referente al cumplimiento de los Programas y Procedimientos Operativos Básicos de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, bajo el contexto del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART), investigar el cumplimiento de la normativa mencionada y su funcionalidad aplicada a la Institución según la naturaleza de las actividades que realizan los trabajadores que en ella laboran.

2.2 Área de Estudio

El Trabajo de Investigación se realizará en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, las instalaciones de sus diferentes escuelas y extensión, mencionadas en la introducción del presente trabajo.

2.3 Técnicas e Instrumentos de Recopilación de datos

A continuación se detallan las técnicas e instrumentos utilizados para la observación y evidencia de la situación actual de la institución, así como para la recopilación, tabulación y análisis de datos, utilizados para llevar a cabo el presente estudio, con la finalidad de realizar un diagnóstico acorde a las condiciones en las que se encuentra la institución y finalmente presentar una propuesta adecuada, necesaria y suficiente para la solución del problema.

2.3.1 Fuentes de Información Primaria

2.3.1.1 Entrevista

La entrevista utilizada para obtener un primer diagnóstico general del estado de cumplimiento en que se encontraba la Facultad de Comunicación Social, fue la entrevista denominada “Protocolo SART”, misma que fue realizada al Administrador de la mencionada Institución, objeto del presente estudio. (Véase Anexo No 1.)

Después de realizada la entrevista, se pudo evidenciar un cumplimiento parcial de los criterios de cada una de las gestiones evaluadas, poniendo a la vista la necesidad de implementar el sistema de gestión para velar que los colaboradores puedan realizar sus actividades de manera segura. En el siguiente gráfico se puede observar la entrevista en cuanto a los criterios de Programas y Procedimientos Operativos Básicos de la Facultad de Comunicación Social se refiere:

GRÁFICO No. 6
ENTREVISTA “PROTOCOLO SART”

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
PROTOCOLO SART		Facultad: Comunicación Social
		Persona Entrevistada: Ab. Jhonny Rodríguez
		Cargo: Administrador
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS		
1	Existe en la Facultad un Manual de Seguridad que contenga procedimientos sobre:	
	a) Investigación de Accidentes	●
	b) Plan de emergencias	●
	c) Inspecciones de Seguridad	●
2	Conoce si existen las Fichas Médicas de los Trabajadores (Docentes, Personal Administrativo, Personal de Servicio)	●
3	Se realizan exámenes médicos al personal: al ingreso, periódicos, exámenes especiales para el personal expuesto a agentes agresores	●
4	Se realizan inspecciones de seguridad en la Facultad	●
5	Los trabajadores utilizan equipos de protección personal	●

Fuente: Administración de la Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

2.3.1.2 Observación en las instalaciones y evidencia fotográfica

Continuando con el proceso de investigación y levantamiento de información, se realizó la documentación fotográfica para obtener evidencia del estado actual de las instalaciones de la Facultad de Comunicación Social y sus diferentes dependencias ubicadas tanto en la ciudad de Guayaquil como en la ciudad de Quevedo. La misma se realizó recorriendo sus instalaciones, obteniendo fotografías de las condiciones de trabajo inseguras y que ocasionan que exista un riesgo o de incumplimiento de los criterios de evaluación del Sistema de Auditorías de Riesgo del Trabajo (SART). En cuanto al incumplimiento de la Cuarta Gestión del SART, el principal criterio que se pudo evidenciar fotográficamente fue la falta de Mantenimiento de las instalaciones. A continuación se incluye algunas de las fotografías con las cuales se identificó los riesgos existentes en la Facultad de Comunicación Social, y se documentó por medio de la matriz de Riesgos Laborales.

GRÁFICO No. 7
FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRA RIESGO ELÉCTRICO



Fuente: Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

GRÁFICO No. 8
FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRA UN RIESGO FÍSICO



Fuente: Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

GRÁFICO No. 9
FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRA UN RIESGO BIOLÓGICO



Fuente: Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

2.3.1.3 Método del Triple Criterio – Matriz Cualitativa de Identificación de Riesgos

**CUADRO #3
MATRIZ CUALITATIVA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN CUALITATIVA Y CONTROL DE RIESGOS																				
EMPRESA:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL - FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE GUAYAQUIL																			
ACTIVIDAD:	SERVICIOS EDUCATIVOS SUPERIORES																			
UBICACIÓN:	CDLA. QUISQUIS Y CALLE EUGENIO ESPEJO ENTRE HÉCTOR TOSCANO Y ABEL ROMERO CASTILLO																			
FECHA (MM,AA):	OCTUBRE 2015																			
EVALUADOR	ESTHELA OBANDO ACOSTA																			
CODIGO DOCUMENTO:																				
AREA / DEPARTAMENTO	INFORMACIÓN GENERAL				FACTORES FISICOS								FACTORES MECANICOS			FACTORES QUIMICOS			FACTORES BIOLÓGICOS	
	PROCESO ANALIZADO	TRABAJADORES (AS) total	Mujeres No.	Hombres No.	temperatura elevada	temperatura baja	iluminación insuficiente	iluminación excesiva	ruido	vibración	ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	manejo eléctrico inadecuado	espacio físico reducido	piso irregular, resbalizo	obstáculos en el piso	polvo orgánico	smog (contaminación ambiental)	manipulación de químicos (sólidos o líquidos) Cloro Desinfectante	animales peligrosos (salvajes o domésticos)	inhalación - agentes biológicos (microorganismos, hongos, parásitos)
ADMINISTRATIVA	ADMINISTRADOR / DIRECTOR	3	2	1			5					4	4	4						
	ANALISTA / ASISTENTE	20	8	12			5					4	4							
	AYUDANTE / AUXILIAR	30	10	20			5					4	4							
	COORDINADOR	6	4	2			5					4	4							
	DIGITADOR	7	3	4			6					4	4							
	ENCUADERNADOR	2	2	0			5					4	4							
	LIQUIDADOR ROLES	1	0	1			5					4	4							
	OPERADOR	1	1	0			5					4	4							
	SECRETARIA	18	17	1			6					4	6	4						
	CHOFER	2	0	2		5	3		5	5	7						4	5		
	SERVICIOS	CONSERJE/GUARDIÁN	35	3	32		6				4			5	4		4	5	5	5
DOCENCIA	DOCENTES	195	81	114		6				5			4	3						
	ESTUDIANTES	3.153	1.689	1.464		4		6	6	5			4	3						

CUADRO #4 ESTIMACIÓN CUALITATIVA DEL RIESGO DEL MÉTODO DEL TRIPLE CRITERIO

CUALIFICACIÓN O ESTIMACIÓN CUALITATIVA DEL RIESGO - METODO TRIPLE CRITERIO - PGV											
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			GRAVEDAD DEL DAÑO			VULNERABILIDAD			ESTIMACION DEL RIESGO		
BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO	MEDIANA GESTIÓN (acciones puntuales, aisladas)	INCIPIENTE GESTIÓN (protección personal)	NINGUNA GESTIÓN	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE
1	2	3	1	2	3	1	2	3	4 Y 3	6 Y 5	9, 8 Y 7
RIESGO MODERADO			RIESGO IMPORTANTE			RIESGO INTOLERABLE					

VALOR NUMERICO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	PORCENTAJE (%)
7	RIESGO INTOLERABLE	45,83
5 , 6	RIESGO IMPORTANTE	45,83
3 , 4	RIESGO MODERADO	8,33








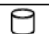



Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

2.3.1.4 Elaboración de Profesiogramas de acuerdo a los puestos de Trabajo de la Facultad de Comunicación Social

Una vez identificados los riesgos por cada puesto de trabajo, podemos utilizar el método de Profesiogramas, éste es muy útil para tener un conocimiento general sobre el puesto de trabajo, en el mismo se va a describir las capacidades y formación que deben tener los colaboradores para ocupar el cargo, así como los riesgos a los cuales estarán expuestos, el profesiograma se complementa con la descripción de las tareas y la información médica necesaria.

A continuación se va a detallar un profesiograma por cada uno de las áreas de trabajo: Secretaria Administrativa, Docente, Conserje y Estudiante, se incluye al estudiante debido a que es necesario identificar los riesgos a los que ellos están expuestos, para que sirva de apoyo al departamento de Bienestar Estudiantil encargado del estudio.

CUADRO #5 PROFESIOGRAMA PARA EL CARGO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA

 Ministerio del Trabajo	Formato	Fecha: Revisión: Página: Código:	
Descripción y Perfil de Puestos			
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
Código:			
Denominación del Puesto:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
Formación:	SUPERIOR		
Experiencia:	1 AÑO COMO MÍNIMO EN CARGOS AFINES		
Actitudes:	ORIENTACIÓN AL SERVICIO, ATENCIÓN AL PÚBLICO		
Apertudes:	CONOCIMIENTO EN MANEJO DE UTILITARIOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO QUE SE DESEMPEÑA EN EL PUESTO DE TRABAJO			
FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES			
Área de Trabajo	Código de área	Elaborado por:	Aprobado por:
Área Administrativa			
Nombre del Procedimiento:			Fecha:
Código del Procedimiento:			
No. Actividad	Descripción de la Actividades		
1	RECEPCIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS	●	
2	INGRESO DE INFORMACIÓN AL SISTEMA	●	
3	IMPRESIÓN DE CARTAS Y CERTIFICADOS	●	
4	OBTENCIÓN DE FIRMAS Y/O SELLOS	●	
5	ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS FÍSICO	●	
Símbolo	Tarea Descrita		
	Inicio		
	Operación , actividad o tarea		
	Decisión		
	Revisión		
	Salida física de copias		
	Generación de documento (escrito)		
	Información en Base de Datos		
	Almacenamiento de documentos físicos		
	Fin		
Tareas y/o funciones que realiza el puesto	RECEPCIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS; INGRESO DE INFORMACIÓN AL SISTEMA; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, CARTAS O CERTIFICADOS; OBTENCIÓN DE FIRMAS Y/O SELLOS; ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS FÍSICOS.		
Útiles, Herramientas o maquinaria de trabajo utilizados	COMPUTADOR, IMPRESORA E INSUMOS DE OFICINA.		
Exigencias Funcionales	MANEJO DE UTILITARIOS		
Competencias	ORIENTACIÓN AL SERVICIO, PROACTIVIDAD, TRABAJO EN EQUIPO		
Capacitaciones			
Horario de Trabajo	8:00 AM - 17:00 PM		

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
RIESGO	FACTOR DE RIESGO	PRIORIDAD DEL GRADO DE PELIGRO
MECÁNICO	ATRAPAMIENTO EN INSTALACIONES	7
MECÁNICO	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	7
MECÁNICO	CÁIDAS AL MISMO NIVEL	7
MECÁNICO	CAÍDA DE OBJETO POR DERRUMBE O DESPLOME	7
MECÁNICO	CHOQUE CONTRA OBJETOS DESPRENDIDOS	7
FÍSICO	INCENDIO	7
FÍSICO	ILUMINACIÓN	6
ERGONÓMICOS	CONFORT EN PUESTOS DE TRABAJO (POSICIONES FORZADAS)	6
MECÁNICO	LIMPIEZA DE LOCALES	6
ELÉCTRICOS	CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	5

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PUESTO DE TRABAJO														
EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL POR PUESTO DE TRABAJO														
Puesto de Trabajo														
SECRETARIA ADMINISTRATIVA														

6. EXIGENCIAS PSICOFISIOLÓGICAS DEL PUESTO DE TRABAJO						
EXIGENCIAS PSICOFISIOLÓGICAS DEL PUESTO DE TRABAJO						
APTITUDES MÍNIMAS EXIGIBLES	MUY BUENA	BUENA	MEDIA	INSUFICIENTE	DÉFICIT	OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
SALUD GENERAL	●					
APTITUD A PERMANECER SENTADO	●					
EQUILIBRIO	●	●				
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE EL TRONCO		●				
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE MIEMBROS		●				
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE MIEMBROS		●				
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS				●		
EXIGENCIAS VISUALES	●					
EXIGENCIAS AUDITIVAS	●					
EXIGENCIAS TÁCTILES	●					
DESTREZA MANUAL	●	●				
APARATO DIGESTIVO		●				
APARATO RESPIRATORIO		●				
APARATO CIRCULATORIO		●				
APARATO URINARIO		●				
PIEL Y MUCOSAS				●		
MEMORIA	●					
ATENCIÓN	●					
ORDEN	●					
RESPONSABILIDAD	●					
RESISTENCIA A LA MONOTONÍA	●					



6. EXÁMENES Y VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	
PRE-OCUPACIONALES	REQUERIDAS ANTES DE INGRESAR A LABORAR
PERIÓDICOS	REQUERIDAS CON FRECUENCIA ANUAL
REINTEGRO	REQUERIDAS CUANDO EL EMPLEADO/A SE REINTEGRE DESPUÉS DE UNA AUCENCIA EXTENDIDA
ESPECIALES	NO REQUERIDAS
SALIDA	REQUERIDAS CUANDO EL EMPLEADO DEJE DE LABORAR EN LA INSTITUCIÓN




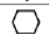





7. CONTRAINDICACIONES MÉDICAS	
ABSOLUTAS	A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO OCUPACIONAL
RELATIVAS	A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO OCUPACIONAL

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
----------------	---------------	---------------

Fuente: Administración Facultad de Comunicación
 Elaborado por: Obando Acosta Esthela

CUADRO #6 PROFESIOGRAMA PARA EL CARGO DE DOCENTE

 Ministerio del Trabajo	Formato	Fecha: Revisión: Página: Código:	
Descripción y Perfil de Puestos			
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
Código:			
Denominación del Puesto:	DOCENTE UNIVERSITARIO		
Formación:	SUPERIOR / 3ER NIVEL		
Experiencia:			
Actitudes:	ORIENTACIÓN AL SERVICIO, LIDERAZGO		
Aptitudes:	MANEJO ÍNTEGRO DE LA CÁTEDRA A IMPARTIR		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO QUE SE DESEMPEÑA EN EL PUESTO DE TRABAJO			
FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES			
Área de Trabajo	Código de área	Elaborado por:	Aprobado por:
Nombre del Procedimiento:			Fecha:
Código del Procedimiento:			
No. Actividad	Descripción de la Actividades		
1	RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE TRABAJOS		
2	DICTAR CLASE		
3	TOMA DE LECCIONES Y EXÁMENES		
4	CALIFICACIÓN DE LECCIONES, EXÁMENES Y TRABAJOS		
5	CÁLCULO Y REGISTRO DE CALIFICACIONES		
6	TUTORÍA DE TRABAJOS DE TITULACIÓN		

Símbolo	Tarea Descrita
	Inicio
	Operación, actividad o tarea
	Decisión
	Revisión
	Salida física de copias
	Generación de documento (escrito)
	Información en Base de Datos
	Almacenamiento de documentos físicos
	Fin

Tareas y/o funciones que realiza el puesto	RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE TRABAJOS; DICTAR CLASE; TOMA DE LECCIONES Y EXÁMENES; CALIFICACIÓN DE LECCIONES, EXÁMENES Y TRABAJOS; CÁLCULO Y REGISTRO DE CALIFICACIONES; TUTORÍA DE TRABAJOS DE TITULACIÓN
Útiles, Herramientas o maquinaria de trabajo utilizados	COMPUTADOR, MARCADORES, BORRADOR, CARPETA
Exigencias Funcionales	DOMINIO EN LA MATERIA A IMPARTIR
Competencias	
Capacitaciones	
Horario de Trabajo	8:00 am - 17:00 pm

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
RIESGO	FACTOR DE RIESGO	PRIORIDAD DEL GRADO DE PELIGRO
MECÁNICO	ATRAPAMIENTO EN INSTALACIONES	7
MECÁNICO	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	7
MECÁNICO	CAÍDAS AL MISMO NIVEL	7
FÍSICO	INCENDIO	7
FÍSICO	ILUMINACIÓN	7
ERGONÓMICOS	CONFORT EN PUESTOS DE TRABAJO (POSICIONES FORZADAS)	6
ELÉCTRICOS	CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	5
BIOLÓGICOS	EXPOSICIÓN A BACTERIAS	4

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PUESTO DE TRABAJO														
EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL POR PUESTO DE TRABAJO														
Puesto de Trabajo														
SECRETARIA ADMINISTRATIVA														

6. EXIGENCIAS PSICOFISIOLÓGICAS DEL PUESTO DE TRABAJO						
EXIGENCIAS PSICOFISIOLÓGICAS DEL PUESTO DE TRABAJO						
APTITUDES MÍNIMAS EXIGIBLES	MUY BUENA	BUENA	MEDIA	INSUFICIENTE	DÉFICIT	OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
SALUD GENERAL	●					
APTITUD A PERMANECER SENTADO			●			
EQUILIBRIO		●				
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE EL TRONCO		●				
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE MIEMBROS SUPERIORES		●				
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE MIEMBROS INFERIORES		●				
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS	●					
EXIGENCIAS VISUALES	●					
EXIGENCIAS AUDITIVAS	●					
EXIGENCIAS TÁCTILES		●				
DESTREZA MANUAL		●				
APARATO DIGESTIVO		●				
APARATO RESPIRATORIO		●				
APARATO CIRCULATORIO		●				
APARATO URINARIO		●				
PIEL Y MUCOSAS			●			
MEMORIA	●					
ATENCIÓN	●					
ORDEN	●					
RESPONSABILIDAD	●					
RESISTENCIA A LA MONOTONÍA		●				


6. EXÁMENES Y VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	
PRE-OCUPACIONALES	REQUERIDAS ANTES DE INGRESAR A LABORAR
PERIÓDICOS	REQUERIDAS CON FRECUENCIA ANUAL
REINTEGRO	REQUERIDAS CUANDO EL EMPLEADO/EA SE REINTEGRE DESPUÉS DE UNA AUCENCIA EXTENDIDA
ESPECIALES	NO REQUERIDAS
SALIDA	REQUERIDAS CUANDO EL EMPLEADO DEJE DE LABORAR EN LA INSTITUCIÓN

7. CONTRAINDICACIONES MÉDICAS	
ABOSLUTAS	A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO OCUPACIONAL
RELATIVAS	A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO OCUPACIONAL

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
----------------	--	---------------	--

Fuente: Administración Facultad de Comunicación
 Elaborado por: Obando Acosta Esthela

CUADRO #7 PROFESIOGRAMA PARA EL CARGO DE CONSERJE

 Ministerio del Trabajo	Formato	Fecha: Revisión: Página: Código:										
Descripción y Perfil de Puestos												
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO												
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO												
Código:												
Denominación del Puesto:	CONSERJE											
Formación:	BACHILLERATO											
Experiencia:	NO REQUIERE EXPERIENCIA											
Actitudes:	ORIENTACIÓN AL SERVICIO, TRABAJO EN EQUIPO											
Aptitudes:												
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO QUE SE DESEMPEÑA EN EL PUESTO DE TRABAJO												
FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES												
Área de Trabajo	Código de área	Elaborado por:	Aprobado por:									
Nombre del Procedimiento:			Fecha:									
Código del Procedimiento:												
No. Actividad	Descripción de la Actividades	○	□	◇	⬠	▮	○	⬇	⬆	○	▽	◻
1	LIMPIEZA DE CORREDORES Y PASILLOS	●										
2	LIMPIEZA DE AULAS DE CLASE	●										
3	LIMPIEZA DE OFICINAS	●										
4	LIMPIEZA DE SALÓN AUDITORIO	●										
5	LIMPIEZA DE SANITARIOS	●										
Símbolo	Tarea Descrita											
○	Inicio											
□	Operación , actividad o tarea											
◇	Decisión											
⬠	Revisión											
▮	Salida física de copias											
▮	Generación de documento (escrito)											
⬆	Información en Base de Datos											
▽	Almacenamiento de documentos físicos											
◻	Fin											
Tareas y/o funciones que realiza el puesto	LIMPIEZA DE CORREDORES Y PASILLOS, LIMPIEZA DE AULAS DE CLASE, LIMPIEZA DE OFICINAS, LIMPIEZA DE SALÓN AUDITORIO, LIMPIEZA DE SANITARIOS											
Útiles, Herramientas o maquinaria de trabajo utilizados	UTENSILIOS DE LIMPIEZA, CLORO, DETERGENTE, DESINFECTANTE											
Exigencias Funcionales												
Competencias												
Capacitaciones												
Horario de Trabajo	8:00 am - 17:00 pm											

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
RIESGO	FACTOR DE RIESGO	PRIORIDAD DEL GRADO DE PELIGRO
MECÁNICO	ATRAPAMIENTO EN INSTALACIONES	7
MECÁNICO	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	7
MECÁNICO	CAÍDAS AL MISMO NIVEL	7
BIOLÓGICOS	EXPOSICIÓN A BACTERIAS	7
QUÍMICOS	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS	7
FÍSICO	INCENDIO	7
MECÁNICO	LIMPIEZA DE LOCALES	4
ERGONÓMICOS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	6
ERGONÓMICOS	CARGA FÍSICA DE PESO	6
FÍSICO	ILUMINACIÓN	5
✓ ELÉCTRICOS	CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	5
ELÉCTRICOS	CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS	5

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PUESTO DE TRABAJO														
EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL POR PUESTO DE TRABAJO														
Puesto de Trabajo														
CONSERJE		✓	✓											✓

5. EXIGENCIAS PSICOFISIOLÓGICAS DEL PUESTO DE TRABAJO						
EXIGENCIAS PSICOFISIOLÓGICAS DEL PUESTO DE TRABAJO						
APTITUDES MÍNIMAS EXIGIBLES	MUY BUENA	BUENA	MEDIA	INSUFICIENTE	DÉFICIT	OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
SALUD GENERAL	●					
APTITUD A PERMANECER SENTADO			●			
EQUILIBRIO	●					
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE EL TRONCO	●					
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE MIEMBROS SUPERIORES	●					
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE MIEMBROS INFERIORES	●					
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS				●		
EXIGENCIAS VISUALES		●				
EXIGENCIAS AUDITIVAS		●				
EXIGENCIAS TÁCTILES		●				
DESTREZA MANUAL	●					
APARATO DIGESTIVO		●				
APARATO RESPIRATORIO		●				
APARATO CIRCULATORIO		●				
APARATO URINARIO		●				
PIEL Y MUCOSAS				●		
MEMORIA		●				
ATENCIÓN	●					
ORDEN	●					
RESPONSABILIDAD	●					
RESISTENCIA A LA MONOTONÍA	●					


6. EXÁMENES Y VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	
PRE-OCUPACIONALES	REQUERIDAS ANTES DE INGRESAR A LABORAR
PERIÓDICOS	REQUERIDAS CON FRECUENCIA ANUAL
REINTEGRO	REQUERIDAS CUANDO EL EMPLEADO/A SE REINTEGRE DESPUÉS DE UNA AUCENCIA EXTENDIDA
ESPECIALES	NO REQUERIDAS
SALIDA	REQUERIDAS CUANDO EL EMPLEADO DEJE DE LABORAR EN LA INSTITUCIÓN

7. CONTRAINDICACIONES MÉDICAS	
ABOSLUTAS	A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO OCUPACIONAL
RELATIVAS	A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO OCUPACIONAL

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
----------------	--	---------------	--

Fuente: Administración Facultad de Comunicación
 Elaborado por: Obando Acosta Esthela

CUADRO #8 PROFESIOGRAMA PARA UN ESTUDIANTE

 Ministerio del Trabajo	Formato	Fecha: Revisión: Página: Código:
Descripción y Perfil de Puestos		
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO		
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
Código:		
Denominación del Puesto:	ALUMNO UNIVERSITARIO	
Formación:		
Experiencia:		
Actitudes:		
Aptitudes:		
2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
RIESGO	FACTOR DE RIESGO	PRIORIDAD DEL GRADO DE PELIGRO
MECÁNICO	ATRAPAMIENTO EN INSTALACIONES	7
MECÁNICO	CAÍDAS AL MISMO NIVEL	7
FÍSICO	INCENDIO	7
FÍSICO	ILUMINACIÓN	7
MECÁNICO	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	6
MECÁNICO	LIMPIEZA DE LOCALES	4
BIOLÓGICOS	EXPOSICIÓN A BACTERIAS	4
ERGONÓMICOS	CONFORT EN PUESTOS DE TRABAJO (POSICIONES FORZADAS)	2
ERGONÓMICOS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	2
ELÉCTRICOS	CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS	2
ELÉCTRICOS	CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	2
ERGONÓMICOS	CARGA FÍSICA DE PESO	1
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:

Fuente: Administración Facultad de Comunicación
 Elaborado por: Obando Acosta Esthela

2.3.1.5 Criterios de la Auditoría de Riesgos del Trabajo

Para verificar en qué nivel de cumplimiento se encuentra la Facultad de Comunicación Social se procedió con la realización íntegra de la Auditoría de Riesgos del Trabajo, misma que cuenta con una serie de criterios para evaluar las 4 gestiones de: Administrativa; Técnica; Talento Humano; y Programas y Procedimientos Operativos Básicos. A continuación se enlista los criterios de esta última:

Criterios de Evaluación de Programas y Procedimientos Operativos Básicos

- **Investigación de Incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocupacionales.**

a. Se tiene un programa técnicamente idóneo para investigación de accidentes, integrado-implantado que determine:

a.1 Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión.

a.2 Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generales por el accidente.

a.3 Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente.

a.4 El seguimiento de la interacción-implantación a las medidas correctivas.

a.5 Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del SGRT en cada provincia.

b. Se tiene un programa médico para la investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:

b.1 Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional.

b.2 Relación histórica causa efecto.

b.3 Análisis médicos específicos y complementarios, y análisis de laboratorio específico y complementario.

b.4 Sustento legal

- **Vigilancia de la Salud**

Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición.

a. Pre empleo

b. De inicio

c. Periódico

d. Reintegro

- e. Especiales
 - f. Al término de la relación laboral con la empresa u organización.
-
- **Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves**

Se tiene un programa técnicamente idóneo, para emergencias, integrado-implantando y desarrollado luego de haber efectuado la evolución del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:

 - a.1 Modelo descriptivo.
 - b.2 Identificación y tipificación de emergencias, que considere las variables hasta llegar a la emergencia.
 - c.3 Esquemas Organizativos
 - d.4 Modelos y pautas de acción
 - e.5 Programas y criterios de integración – implantación
 - f.6 Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia.
 - a. Se dispone que los trabajadores es caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo.
 - b. Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.
 - c. Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia.
 - d. Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada.
 - e. Se coordinan las relaciones necesarias como los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta.
 - **Plan de Contingencia**
 - a. Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de seguridad y salud en el trabajo.

- **Auditorías Internas**

Se tiene procedimiento técnicamente idóneo, para:

- a. Las implicaciones y responsabilidades.
- b. El proceso de desarrollo de la auditoría.
- c. Las actividades previas a la auditoría.
- d. Las actividades de la auditoría.
- e. Las actividades posteriores a la auditoría.

- **Inspección de Seguridad y Salud**

Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para:

- a. Objetivo y Alcance.
- b. Implicaciones y Responsabilidades.
- c. Áreas y elementos a inspeccionar.
- d. Metodología.
- e. Gestión documental.

- **Equipos de Protección Personal Individual y Ropa de Trabajo**

Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado implantado que defina:

Objetivo y alcance.

Implicaciones y Responsabilidades.

Vigilancia ambiental y biológica.

Desarrollo.

Matriz con inventario de riesgo para la utilización de EPI(s).

Ficha para seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo.

- **Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo**

Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado, que defina:

Objetivo y alcance.

Implicaciones y Responsabilidades.

Desarrollo.

Formulario de riesgo de incidencias.

Ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos.

2.3.2 Fuentes de Información Secundaria

Las fuentes de información secundaria utilizadas para la realización del estudio son libros especializados en Seguridad Industrial y Riesgos Laborales así como las normativas vigentes y páginas de internet.

2.3.3 Tabulación de la Información mediante Microsoft – Excel

Para la tabulación de datos y obtención de resultados de la auditoría realizada se utilizó la herramienta de Microsoft – Excel, en la cual se pudo obtener el porcentaje de cumplimiento de por cada una de las gestiones evaluadas con su respectivo gráfico.

2.4 Evaluación del Plan de Salud Ocupacional de la Facultad de Comunicación Social

El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional corresponde al grupo de documentos escritos, es decir procedimientos de acción en casos de emergencias, Plan de Contingencia, Procedimientos de Equipos de Protección Personal, y los que sean necesarios de acuerdo a las actividades que se realicen en la Institución y a los riesgos que se originen por la ejecución de estas actividades.

En la actualidad en la Facultad de Comunicación Social no existe un Plan de Salud Ocupacional, por lo cual, en el siguiente capítulo del presente estudio se describirá las recomendaciones como resultado del

análisis de los Riesgos Laborales existentes y que fueron determinados mediante el estudio de las gestiones: Administrativa; Técnica y Talento Humano.

2.5 Listado de Accidentes ocurridos en la Facultad de Comunicación

Para la documentación de los accidentes que se han presentado en la Facultad, se solicitó al Departamento de Talento Humano nos proporcioné los registros de accidentes que reposen en sus archivos, producto de la solicitud se obtuvo copias de dos “Formularios de Aviso de Accidente de Trabajo”, los cuales fueron reportados en su debido momento y se enlistan a continuación: (Ver anexos 2-4).

- Accidente ocurrido a un colaborador del área de Servicios, quien se cayó del segundo piso mientras realizaba limpieza de ventanas, ya que la escalera resbaló. Como consecuencia se produjo Fractura de Cúbito Izquierdo, ocurrido el 13 de abril del año 2,013.
- Accidente de tránsito ocurrido a una docente quien se dirigía en un taxi a impartir clases a la escuela de Diseño Gráfico, como consecuencia se produjo Traumas leves en cráneo, cadera y columna cervical, además de enema de tobillo izquierdo, ocurrido el 26 de junio del año 2,014.

2.5.1 Aplicación de Índices Reactivos

- El índice de frecuencia es calculado en base a la siguiente fórmula:

$$IF= \# \text{ Lesiones} \times 200,000 / \#H \text{ H/M trabajadas}$$

Donde:

Lesiones= Número de Accidentes y Enfermedades profesionales u ocupacionales que requieran atención médica, en el período.

#H H/M trabajadas= Total de Horas Hombre/Mujer trabajadas en determinado período anual.

Por lo tanto:

$$IF (\text{Año } 2013) = (1 \times 200,000) / (645,120) = 0.31 \%$$

$$IF (\text{Año } 2014) = (1 \times 200,000) / (645,120) = 0.31 \%$$

- El índice de gravedad se calcula en base a la siguiente fórmula:

$$IG = \# \text{ días perdidos} \times 200,000 / H \text{ H/M Trabajadas}$$

Donde:

Días perdidos= Tiempo perdidos por las lesiones (días de cargo según la tabla, más los días actuales de ausentismo de los casos de incapacidad temporal)

#H H/M trabajadas= Total de Horas Hombre/Mujer trabajadas en determinado período anual.

Entonces:

$$IG (\text{Año } 2013) = (30 \times 200,000) / (645,120) = 9.3 \%$$

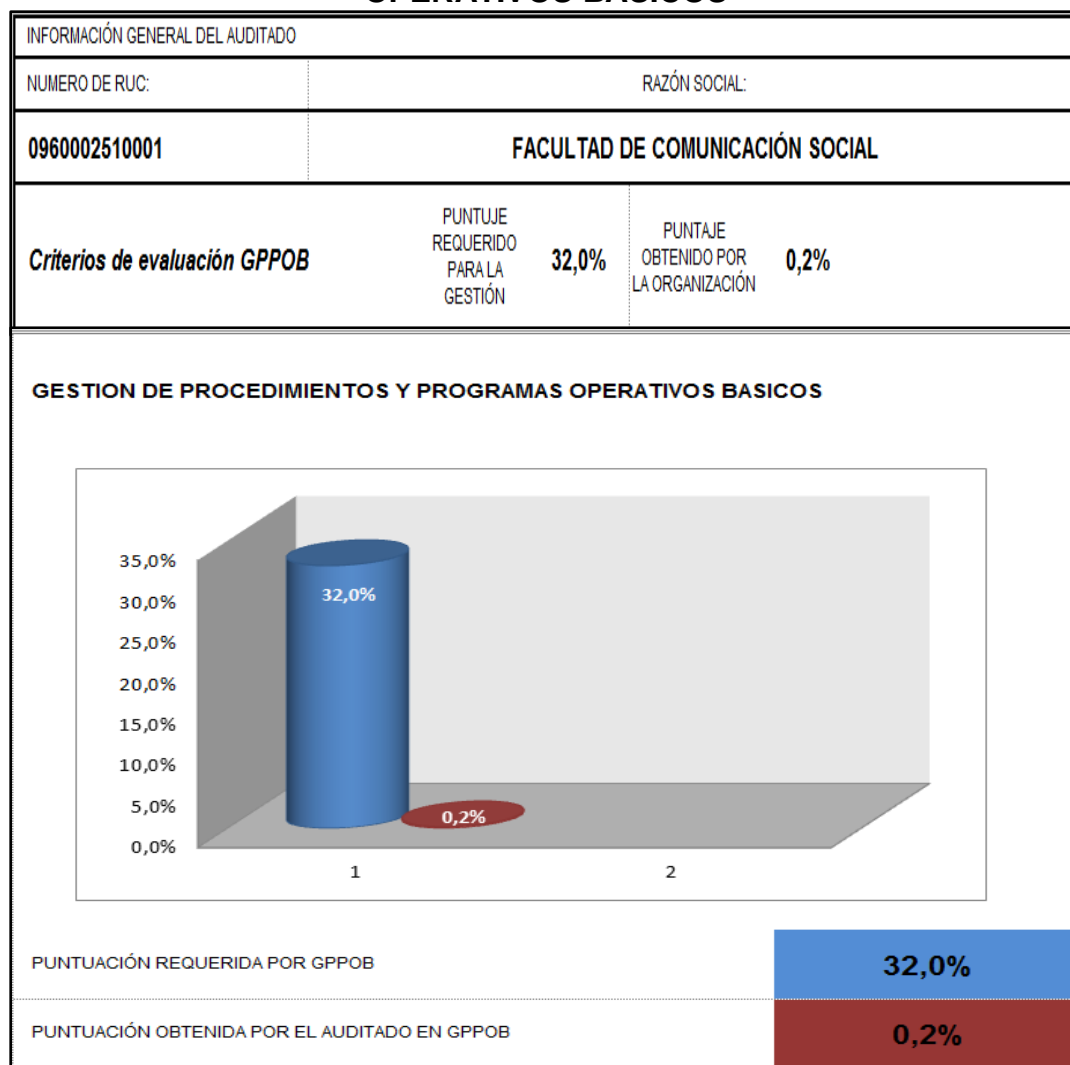
$$IG (\text{Año } 2014) = (27 \times 200,000) / (645,120) = 8.4 \%$$

Para estos casos no se aplica los días de cargo según la tabla.

2.6 Diagnóstico de la Situación Actual de la Facultad de la Facultad de Comunicación Social

Mediante el análisis y tabulación de los datos obtenidos, podemos observar que al momento la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Estatal de Guayaquil se encuentra en un cumplimiento del 0,2% frente a un 32% requerido por el Sistema de Riesgos del Trabajo (SART) en cuanto a la Gestión de Procedimientos y Programas Operativos Básicos se refiere. (Ver Anexo No 5).

GRÁFICO No. 10 CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS



Fuente: Auditoría de Riesgo de Trabajo realizado a la Facultad de Comunicación Social.
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

Una vez realizada la autoauditoría del Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART) e identificados los criterios cumplidos y no cumplidos, se procedió a realizar el reporte por cada una de las No conformidades encontradas en cada una de las Gestiones: Administrativa, Técnica, Talento Humano y Programas y Procedimientos Operativos Básicos. A continuación se presenta un cuadro resumen de las No conformidades correspondientes a la Gestión de Programas y Procedimientos Operativos Básicos, en las cual se incluye la categoría de la No Conformidad. (Ver Anexos No 6)

**CUADRO No. 9
CATEGORÍA DE NO CONFORMIDADES**

Proceso	Subproceso	Categoría de No Conformidad
Programas y Procedimientos Operativos Básicos	Investigación de incidentes accidentes y enfermedades profesionales/ocupacionales	Mayor "A"
	Vigilancia de la salud de los Trabajadores	Mayor "A"
	Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves	Menor "B"
	Plan de contingencia	Mayor "A"
	Auditorías Internas	Mayor "A"
	Inspecciones de seguridad y salud	Mayor "A"
	Equipos de protección individual y ropa de trabajo	Mayor "A"
	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo	Mayor "A"

Fuente: Administración Facultad de Comunicación Social.
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

2.7 Conclusiones y Recomendaciones

Con la realización del presente estudio se concluye que la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil y sus extensiones en Guayaquil y Quevedo requieren la elaboración e implementación de los Programas y Procedimientos Operativos Básicos para cumplir con el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo, obligatorio para las empresas en Ecuador, referentes a la Seguridad y Salud Ocupacional.

Para el cumplimiento de la Resolución 333 del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, “Reglamento del Sistema de Auditorías de Riesgos de Trabajo SART”, en el Capítulo II, De las Auditorías de Riesgo de Trabajo, artículo 9, Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la sección 4 de los Procedimientos y Programas Operativos Básicos, se recomienda:

1. Redacción del procedimiento para la investigación de accidentes.
2. Elaboración del procedimiento para la investigación de enfermedades profesionales.
3. Elaboración de las fichas médicas de todos los colaboradores de la Facultad de Comunicación Social. Reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo:
 - Pre empleo: Antes del ingreso a la Institución (aspirantes)
 - De Inicio: Un vez que el aspirante ha sido contratado
 - Periódico: Recurrente con periodicidad definida en este procedimiento
 - Reintegro: Cuando el trabajador se reincorpora a la organización después de una ausencia.
 - Especial: Cualquier otro requerido.
 - Al término de la relación laboral: Antes de la firma del finiquito laboral
4. Creación de la Brigada de Seguridad y respuesta a emergencias.
5. Capacitación de la Brigada de Seguridad y respuesta e emergencias.
6. Elaboración del Cronograma de simulacros.

7. Elaboración del Plan de respuesta a emergencias.
8. Determinación de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
9. Elaboración y publicación de planos de rutas de evacuación.
10. Elaboración de procedimientos para uso de sustancias químicas peligrosas.
11. Elaboración del Plan de contingencia, coordinación y estudio técnico con las autoridades de la Facultad de Ingeniería Industrial.
12. Elaboración del Procedimiento para elección, capacitación del equipo auditor y elaboración de informe de auditoría.
13. Creación de equipo auditor.
14. Definición de la frecuencia de las auditorías.
15. Definición de la frecuencia de las inspecciones de seguridad.
16. Elaboración del Procedimiento de inspecciones de seguridad.
17. Realizar seguimiento a los hallazgos de las inspecciones de seguridad.
18. Dotación de equipos de protección personal a los colaboradores que los necesiten de acuerdo a los riesgos a los cuales están expuestos en los puestos de trabajo que ocupan.
19. Elaboración del procedimiento de adquisición, entrega y uso de equipos de protección personal.
20. Inducción sobre el correcto uso de los equipos de protección personal al personal nuevo que ingresare a laborar en la Facultad de Comunicación Social y que requiera el uso de los mismos.
21. Elaboración del programa de mantenimiento: preventivo, predictivo y correctivo para controlar el trabajo seguro de mantenimiento.
22. Instalación de extintores.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 Título de la Propuesta

Definición y Elaboración de Programas y Procedimientos Operativos Básicos de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil en función de los resultados presentados en el Capítulo II. Los procedimientos recomendados deben ser administrados por el Comité Paritario y la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2 Objetivos

El objetivo general de la propuesta es alcanzar el cumplimiento de la Resolución 333 del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aprobada el 27 de Octubre del año 2,010, Capítulo II, de las Auditorías de Riesgo del Trabajo, Artículo 9, Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la sección 4 de los Programas y Procedimientos Operativos Básicos, salvaguardando así la seguridad de los trabajadores al realizar sus actividades. Los objetivos específicos corresponden al análisis y propuesta de los procedimientos y planes referentes al manejo de los criterios mencionados a continuación:

- a) Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución
- b) Vigilancia de Salud de los Trabajadores
- c) Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Profesionales
- d) Respuesta a emergencias
- e) Plan de Contingencia

- f) Auditorías Internas
- g) Inspección de Seguridad y Salud
- h) Equipos de Protección Personal y Ropa de Trabajo
- i) Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo
- j) Presupuesto de Implementación de Propuesta

3.3 Propuesta

3.3.1 Análisis y Propuesta de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Comunicación Social

Se propone una Política de Seguridad y Salud Ocupacional en la Facultad de Comunicación Social, misma que se adapta a la magnitud de los riesgos de la Institución, compromete recursos humanos y económicos necesarios para el cumplimiento de la normativa antes mencionada, la Política debe ser documentada y difundida a cada uno de los colaboradores y visitantes de la Institución. (Ver Anexo No 7).

3.3.2 Análisis y Propuesta del Procedimiento de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores.

El objetivo de un procedimiento de la Vigilancia de la Salud es definir cómo se realizará de la Vigilancia de Salud de los trabajadores, mediante el modelo propuesto se recomienda los exámenes médicos a realizarse según los riesgos definidos en la Matriz de Riesgos definida por puesto de trabajo. (Ver Anexo No 8).

3.3.3 Análisis y Propuesta del Procedimiento de Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Profesionales

El Procedimiento de Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Profesionales propuesto tiene como principal objetivo

determinar las causas que generan los accidentes a través de un previo conocimiento exhaustivo de los hechos acontecidos, para de esta manera diseñar e implantar medidas correctivas encaminadas, tanto a eliminar las causas para evitar la repetición del mismo accidente, adicionalmente efectuar el registro y control de la siniestralidad.

Es necesario determinar en él, cuál va a ser la metodología de investigación de un evento, quién será el responsable y ejecutor de la investigación, establecer el formato a usarse para la documentación del evento e informe final presentando los resultados de la investigación. (Véase Anexo No 9).

Para ilustrar la propuesta se procede a modelar la investigación de un accidente ocurrido en la Facultad de Comunicación Social el 17 de abril de 2013, en donde un colaborador del área de servicios que se encontraba limpiando ventanales de una oficina en el segundo piso, valiéndose de una escalera para realizar la actividad. Al resbalar la escalera, el trabajador cayó produciéndose una fractura de Cúbito Izquierdo.

3.3.3.1 Aplicación de Diagrama de Ishikawa en la Investigación de Accidentes Laborales

El diagrama de Ishikawa, que es conocido con varios nombres entre ellos Espina de Pez, es una técnica gráfica muy sencilla, en la cual una línea central horizontal representa el problema a analizar, de la cual nacen líneas inclinadas que representan las causas que pudieron originar el mismo. Esta técnica puede ser combinada con otro método como la Lluvia de ideas.

Aplicando esta técnica en el caso del trabajador accidentado por caída del segundo piso, cuya información fue extraída de copias del Formulario de Aviso de Accidente de Trabajo (Véase Anexo No 4), proporcionada por el

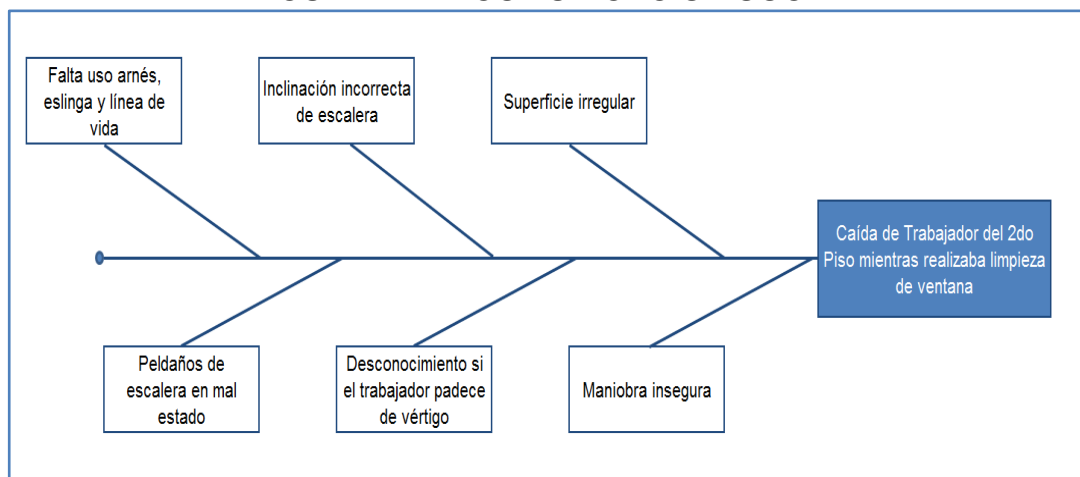
departamento de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil, se obtienen las siguientes causas por las cuales se produjo el accidente y además se detalla la normativa vigente a seguir para evitar que un suceso como este se vuelva a producir, ya que parte de la investigación del accidente es dar solución a las causas del problema:

- a) **Falta de uso de arnés de seguridad, eslinga y línea de vida.-** En el decreto 2393, Art. 183, Literal 1, se define lo siguiente:
Será obligatorio el uso de cinturones en todos aquellos trabajos que impliquen riesgos de lesión por caída de altura. El uso del mismo no eximirá de adoptar las medidas de protección colectivas adecuadas, tales como redes, viseras de voladizo, barandas y similares.
- b) **Inclinación Incorrecta de escalera.-** La inclinación recomendada para el trabajo en escaleras de mano es es que la separación de la escalera de la vertical, no sea menos de un tercio de la altura total de la escalera.
- c) **Superficie Irregular.-** El Decreto 2393, Art. 28, Numeral 4, Literal a, se establece que:
“(Las escaleras de mano) Se apoyarán en superficies planas y sólidas y en su defecto sobre placas horizontales de suficiente resistencia y fijeza”.
- d) **Peldaños de escalera en mal estado.-** El Decreto 2393, Art. 28, Numeral 2, define que:
“Cuando sean de madera (escaleras de mano), los largueros serán de una sola pieza y los peldaños estarán ensamblados y no solamente clavados”.
- e) **Desconocimiento si el trabajador padece de vértigo.-** Es necesario conocer si una persona que va a realizar un trabajo en alturas, padece

de vértigo, ya que no se le podrá asignar esta actividad, esto se realiza mediante exámenes médicos especiales, estos exámenes médicos deben estar definidos en el Profesiograma del cargo y la definición de las tareas asignadas al mismo, así como para trabajos en altura deben existir los respectivos permisos.

- f) **Maniobra insegura.**- Es necesario conocer si el trabajador realizó una maniobra insegura, para ello se necesita entrevistar al colaborador.

GRÁFICO No. 11
DIAGRAMA ISHIKAWA DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN LA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Fuente: Departamento de Talento Humano – Universidad de Guayaquil
Elaborado por: Obando Acosta Esthela

3.3.3.2 Responsable de realizar la Investigación de Accidentes, Incidentes y enfermedades profesionales

Es el Comité Paritario quien define quién es el encargado de realizar la investigación de un evento de accidente, incidente o enfermedad profesional, esta persona por lo general es un miembro de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se requiere tener personal competente y calificado con conocimiento técnico y capaz de interpretar y seguir el Procedimiento establecido para la investigación. Se recomienda por lo tanto que existan capacitaciones en materia de investigación de cualquiera de los eventos mencionados.

3.3.4 Análisis y Propuesta del Plan de Respuestas a Emergencias

El Plan de respuesta a emergencias propuesto para la Facultad de Comunicación contempla los datos generales de la institución, el objetivo principal que se encuentra definido para salvaguardar las vidas, bienes e infraestructura de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil ante amenazas generadas por consecuencia de eventos naturales y/o antrópicos. En el mismo se encuentran definidos los posibles riesgos a los cuales podrían estar expuestos los trabajadores en caso de que se presente una emergencia. Se define también las rutas de evacuación, plan de mantenimiento, instructivo de mantenimiento, y cuáles serían los pasos a seguir en caso de los diferentes tipos de emergencia contemplados como incendio o movimiento sísmico. (Ver Anexo No 10).

Se define también el programa de Capacitación de la Brigada de Seguridad, deben existir colaboradores capacitados para actuar en casos de emergencia, su función es velar por su seguridad y las de sus compañeros y prestar los primeros auxilios necesarios. Como referencia se incluye la cotización de los cursos de primeros auxilios dictados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. (Véase Anexo No 11).

3.3.5 Análisis y Propuesta del Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia propuesto contiene en forma general la sugerencia de un lugar adecuado para que la Institución pueda seguir realizando sus actividades normales en caso de que algún acontecimiento de cualquier naturaleza ocurra e impida que se utilicen las instalaciones actuales, debido a que existan riesgos e inseguridad para el personal que labora en las mismas. (Véase anexo No 12).

Se sugiere como una alternativa la Facultad de Ingeniería Industrial debido a su tamaño y cercanía para que sirva como contingente en caso de cualquier siniestro.

3.3.6 Análisis y Propuesta del Procedimiento de Auditorías Internas

El Procedimiento de Auditorías Internas de Seguridad propuesto para formar parte de los Programas y Procedimientos Básicos, tiene como principal objetivo Establecer en la Facultad de Comunicación Social la forma de realizar las Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud laboral. En el mismo se encuentra establecido todo lo relacionado a esta importante actividad que se debe realizar obligatoriamente. En el Procedimiento de Auditorías Internas se debe definir la periodicidad de las mismas, la forma de selección y del Auditor y sus responsabilidades, definición de los criterios de las Auditorías y su desarrollo. También define el reporte de las No conformidades, y las recomendaciones para el cierre de las mismas. (Véase Anexo No 13).

3.3.7 Análisis y Propuesta del Procedimiento de Inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional

El procedimiento de Inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional propuesto tiene como principal objetivo Normar la ejecución de inspecciones que faciliten la identificación, valoración y control de los factores de riesgo laboral que pueden generar Incidentes / Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como la definición de la periodicidad con el que se va a realizar la Inspección, ítems a revisar, valoración de Rutas de Evacuación, Señalética, extintores, botiquines de primeros auxilios y formatos de Inspección Interna Planificada e Inspección Externa Planificada. (Véase Anexo No 14).

Con la realización de una Inspección de Seguridad se pueden encontrar Acciones Sub-Estándares y Condiciones Sub-Estándares. Las Acciones Sub-estándares son las causa humanas por la que se origina un accidente, ya sea por una acción (cosas que se hacen) o por falta de una acción (cuando algo se deja de hacer). Es la actuación personal indebida

como el incumplimiento de los procedimientos o metodología de trabajo definida como correcta. Las Condiciones Sub-Estándares están relacionadas a la infraestructura, son condiciones que no se crean por acción humana, y es obligación del empleador darles solución.

3.3.8 Análisis y Propuesta del Procedimiento de Equipos de Protección Personal

El Procedimiento de Equipos de Protección Personal propuesto tiene como objetivo Establecer la necesidad, el método de elección, suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal (EPP). Una de las normativas reglamentarias del Ministerio de Trabajo es la evidencia de Entrega-Recepción de Equipos de Protección Personal, por parte del empleador a los trabajadores, por este motivo el Procedimiento propuesto incluye el formato correspondiente para dotación, cambio y mantenimiento de EPP. (Ver Anexo No 15)

3.3.9 Análisis y Propuesta del Procedimiento de Mantenimiento

El Procedimiento de Mantenimiento propuesto tiene como principal objetivo Establecer la periodicidad de los mantenimientos preventivos y correctivos de todas las máquinas y equipos así como de las instalaciones de la Facultad de Comunicación Social.

En el mismo se define que todos los trabajos de mantenimiento deben coordinarse con la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, quien se encargará de asegurarse de que este trabajo lo realicen personas capacitadas y autorizadas para ello. (Ver Anexo No 16).

3.3.10 Presupuesto estimado de Implementación del Estudio

Como parte del estudio se realizó las correspondientes cotizaciones de los diferentes elementos que se requieren para el cumplimiento de la normativa, por lo que se presenta un presupuesto estimado de la implementación del proyecto. (Ver Anexo No 17).


ANEXOS

ANEXO No 1 ENTREVISTA “PROTOCOLO SART”

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
PROTOCOLO SART	Facultad: <u>Comunicación Social</u>	
GESTION ADMINISTRATIVA	SI	NO
1.- Recibe el apoyo necesario para que se cumplan los enunciados de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Guayaquil	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
GESTION TÉCNICA		
1.- Cuenta con el Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2.- Posee la Facultad una Matriz de Riesgos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3.- Se han realizado mediciones de los agentes agresores de la salud, tales como ruido, iluminación deficiente, material particulado, presencia de productos químicos peligrosos en el ambiente de trabajo en la Facultad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4.- Cuenta la Facultad con un SubComité Paritario de Seguridad estructurado conforme el Art. 14 del Decreto 2393	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.- Cuenta con un programa de Riesgos Laborales a cargo del SubComité Paritario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6.- Se ha publicado una copia del Reglamento de Seguridad en carteleras de la Facultad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.- Se ha difundido y entregado una copia del Reglamento de Seguridad al Personal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.- Conoce si existen las Fichas Médicas de los Trabajadores (Docentes, personal administrativo, personal de servicio)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9.- Se realizan exámenes médicos al personal: al ingreso, periódicos, exámenes especiales para personal expuesto a agentes agresores	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10.- Se han realizado Simulacros de Respuesta a Emergencia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11.- Tiene conformada las Brigadas de Respuesta a Emergencias	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12.- Existe Señalización de Evacuación adecuada en la Facultad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12.1.- Existe Señalización de equipos para emergencias (Extintores, botiquines, uso de equipos de protección personal) adecuados en la facultad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
13.- Se realiza Inspecciones de seguridad en la Facultad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
14.- Los trabajadores utilizan sus Equipos de Protección personal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
15.- Conoce usted los Análisis de Seguridad de la Tarea (AST), aplicados a tareas riesgosas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
16.- Se tienen identificadas las tareas a las que se debe hacer los AST	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
17.- La Facultad maneja los Indicadores Proactivos conforme la Resolución CD IESS 990	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
18.- Se conoce el uso o aplicación del Índice de Eficacia (IE) conforme a la Resolución CD IESS 333 (Auditoría Interna)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
GESTIÓN TALENTO HUMANO		
1.- Existe un Plan de Capacitación o Entrenamiento referente a Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2.- Se ha elaborado el Plan de Competencias de Seguridad y Salud Ocupacional dirigido al personal que labora en la facultad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3.- Existen registros de cumplimiento del Plan de Competencias	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4.- Se encuentra establecido el dictado de la Charla de Inducción de Seguridad y Salud Ocupacional al personal de nuevo ingreso	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BASICOS		
1.- Existe en la Facultad un Manual de Seguridad que contenga procedimientos sobre		
a) Investigación de Accidentes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Plan de Emergencias	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Inspecciones de Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
0	0	0
0%	0%	0%

ELABORADO POR: M.Sc. ENRIQUE OBANDO MONTENEGRO, docente, Fac. Ing. Industrial

NOTA: SOLO PARA USO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL


 ADMINISTRADOR FACSO

Fuente: Administrador Facultad de Comunicación Social
Elaborado por: Maestrante Ing. Luis Cárdenas; Egresados: Esthela Obando, José Colcha y Cristian Aguas

ANEXO No 2

LISTADO DE ACCIDENTES SUSCITADOS EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Trabajo Social

J

87/2014

De Lcda. Azucena Peña de Cornejo
Para. Ab, Esperanza Salazar Carreño
Directora Administración del Talento Humano
Fecha. 1 de Octubre 2014
Asunto. Entrega de Información Proyecto Seguridad y Salud Ocupacional

Referencia

El Dr Alfredo Govea Vicerrector Administrativo de la Institución mediante memorándum 200-2014 de fecha 09/09/2014 y recibido en esta sección el martes 23 de septiembre del 2014, solicita información Copia doc. adjunto.

Gestión Realizada

Para cumplir con lo solicitado adjunto

1-Cópias de aviso de accidente ocurridos en el periodo 2013-2014(adjunto)

2 -Días de incapacidad por accidente

#	NOMBRE	AREA	DESDE	HASTA	DIAS PERDIDAS
1	ORTEGA VELIZ DIGNA	MEDICINA	07/10/2013	XXX	FALLECIO
2	TERAN ALVEAR PABLO	ING. QUIMICA	06/03/2013	06/04/2014	30DIAS
3	GOMEZ ORDOÑEZ CARLOS	D,TECNICO	13/03/2013	16/03/2014	4DIAS
4	GARCIA LARRETA FRELLA	CIENCIAS QUIMICAS	03/10/2014	06/10/2013	4DIAS
5	MUÑOZ FERLOUD NARCISA	D.TECNICO	26/04/2013	08/05/2013	13DIAS
6	ANDALUZ CARPIO VICENTE	SERVICIOS GENERALES	14/02/2013	20/02/2014	7DIAS
7	MORA VALVERDE LUIS FLAVIO	F. MATEMATICAS	30/09/2013	06/10/2013	7DIAS
8	ZUÑIGA LARRETA VICENTE EFREN	FACSO	13/04/2013	17/04/2013	05 DIAS
9	SALCEDO NUÑEZ MARTHA	UATH	12/07/2014	13/10/2013	93 DIAS
10	ALTAMIRANO SAAVEDRA ENNA LIDER	SUPERVISION CONTABLE	17/07/2013	20/07/2013	4DIAS
11	MONTENEGRO GARCIA YASMIN	RECTORADO	19/11/2013	29/11/2013	11DIAS
12	RIVADENEIRA RONQUILLO ANA	ODONTOLOGIA	14/11/2013	03/12/2014	20DIAS



15	MEDINA GONZALEZ FRANKLIN RODRIGO	CASONA UNIVERSITARIA	31/07/2013	02/08/2013	3DIAS
16	GILCE FRANCO ADRIANA	BIBLIOTECA	23/05/2014	27 de junio de 2014	35días
17	ALVARADO ALVARADO ALBERTO	AGRARIA VINCES	7 de abril de 2014	11 de abril de 2014	5días
18	PEREZ MIDEROS ALEXANDRA	ACTIVOS FIJOS	29 de enero de 2014	09/03/ de marzo de 2014	49días
19	CORDOVA TORRES ANA	FACSO	26 de junio 2014	12/08/2014	47 días
20	ZAMBRANO MOREIRA MONICA	F.MATEMATICAS	8 de setiembre 2014	14/09/2014	7días
Tota de días perdidos					416

Los mencionados accidentes a su debido tiempo fueron reportados, y denunciados por la institución a Riesgos del Trabajo donde fueron calificados ,y los servidores recibieron el reposo que el medico considero necesario

3.-Informe de morbilidad adjunto 2013/2014

4.--Las enfermedades ocupacionales no han sido reportadas por las unidades académicas a esta sección de manera que no se ha podido hacer seguimiento Por ser una institución de educación superior los puestos de trabajo no tienen mayor incidencia en las enfermedades cada uno adolece , mas bien producto de tener que lonchar en corto tiempo y fuera del domicilio aparecen los dolores abdominales, las gastritis y lumbalgias.

Los servidores que tienen estrés no han sido reportados por el medico tratante como enfermedad profesional.

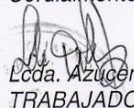
5.-El Organigrama de las facultades no existen.

6.- Manual de funciones actualmente encargado a su elaboración al Ec. Pedro Segarra. quien expresa que el trabajo esta elaborado mas omenos en un 30%


Conclusiones y Recomendaciones

En algunas ocasiones los servidores cuando se enferman o se accidentan acuden por su cuenta a su médico particular y la asistencia y reposo los envían con cargo a vacaciones que hace que no se refleje la realidad de la morbilidad.

Cordialmente


Lcda. Azucena Peña de Cornejo
TRABAJADORA SOCIAL

ANEXO No 3 FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE OCURRIDO A UNA DOCENTE DE LA ESCUELA DE DISEÑO GRÁFICO

 <p>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO</p>	<p>FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO</p>	<p>EXP 1230 <i>0449</i></p>	
<p>I. DATOS GENERALES</p>			
<p>1. Identificación General de la Empresa</p>			
Razón Social (*)	<i>Universidad de Guayaquil</i>	RUC (*)	<i>046000</i>
Actividad Económica Principal (*)	<i>Politécnico de Seguridad</i>	No. Patronal:	<i>12</i>
Dirección (*)	<i>Avenida Solís y Malacatán</i>	Referencia (*)	<i>Dela Uu</i>
Provincia (*)	<i>Guayas</i>	Ciudad (*)	<i>Guayaquil</i>
Teléfono 1 (*)	<i>0414805</i>	Teléfono 2:	
Nombre del Representante Legal (*)	<i>Dr. José Aparicio Pareda</i>	No. Trabajadores (*)	<i>Administrativos: 1980</i>
Número de sucursales que posee:	<i>2</i>		<i>DEL 3000</i>
<p>2. Identificación de la persona accidentada</p>			
Apellidos (*)	<i>Córdova Jones</i>	Nombres (*)	<i>Ana Isabel</i>
Cédula/Doc. Identificación (*)	<i>0996338623</i>	Fecha de Nacimiento (*)	<i>1-03-1969</i>
Estado Civil (*)	<input checked="" type="radio"/> Soltero	<input type="radio"/> Casado	<input type="radio"/> Divorciado
Dirección (*)	<i>La Higueras y Cereza</i>	Referencia (*)	<i>Dela Uu</i>
Provincia (*)	<i>Guayas</i>	Ciudad (*)	<i>Guayaquil</i>
Teléfono 1 (*)	<i>0911970224</i>	Teléfono 2:	
Escolaridad (*)	<input type="radio"/> Ninguna	<input type="radio"/> Elemental	<input type="radio"/> Básica
	<input type="radio"/> Bachillerato	<input type="radio"/> Superior	<input type="radio"/> Cuarto Nivel
Profesión (*)	<i>Docente</i>	Ocupación (*)	<i>Docente</i>
Horario Regular	<i>Del 3000</i>		
Edad (*)	<i>45</i>		
¿Pertenece al grupo vulnerable? (*)	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No	
¿Pertenencia al grupo vulnerable? (*)	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No	
<p>II. DETALLES DEL ACCIDENTE</p>			
<p>3. Información del accidente</p>			
Día de la Semana (*)	<i>Jueves</i>	Fecha del Accidente (*)	<i>26 de Junio 2014</i>
Lugar del Accidente (*)	<input checked="" type="radio"/> En el centro o lugar de trabajo habitual	<input type="radio"/> En otro centro o lugar de trabajo	<input type="radio"/> En con
	<input type="radio"/> En desplazamiento en su jornada laboral	<input checked="" type="radio"/> Al ir o volver del trabajo en itinere	
Dirección (*)	<i>Cochi y Cereza</i>	Referencia (*)	<i>Del Uu</i>
Provincia (*)	<i>Guayas</i>	Ciudad (*)	<i>Guayaquil</i>
<p>4. Descripción y circunstancias del accidente</p>			
<p>Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o r</p>			
<p><i>En circunstancias que la profesora Ana Cordova de Obregón o dar cosas a la carrera de diseño gráfico, al estar al llegar a las partes porche y de repente el carro fue embestido por un carro del estado profundo policia militar</i></p>			
¿Era su trabajo habitual? (*)	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
Partes lesionadas del cuerpo (*)	<i>Cabeza, Cuello, Torso, brazos, pies Pie</i>	¿Ha sido accidente de tránsito? (*)	<input checked="" type="radio"/> Sí
Persona que lo atendió inmediatamente:	<i>ambulancia 911</i>		
El accidentado fue trasladado a (*):	<i>Clínica Santa Violeto</i>		
<p>5. Información de testigos</p>			
Testigo 1	Apellidos:	Nombres:	Teléfono:
Testigo 2	Apellidos:	Nombres:	Teléfono:
<p>III. CERTIFICACIONES</p>			
<p>Firma y Sello del Patrono</p> <p>Nombre: <i>M. Patricia Solano Carrizo</i></p> <p>Dirección: <i>Dirección Administrativa Escuela de Diseño Gráfico</i></p>		<p>Firma del Denunciante</p> <p>Nombre: <i>St. Laudaro Vera Vélez</i></p> <p>No. Cédula:</p>	
<p>ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS</p>		<p>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>REGISTRO DE PRESTACIONES DE PENSIONES Y RIESGOS DEL TRABAJO</p> <p>18 JUN 2014</p> <p>St. Laudaro Vera Vélez</p> <p>INSPECTOR CALIFICADO del funcionario</p>	
<p>Lugar y Fecha de Recepción:</p>			

IV INFORME MÉDICO INICIAL

6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico a casa de salud donde fue ot

Lugar de atención: Clinica Sánchez Fecha de atención: 26/06/14 (dd/mm/aaaa) Hora: 10 30

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:
 Intoxicación por otras drogas:

Otros datos: Hubo riña:
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones: Trauma en cráneo y trauma de cadera, dolor + edema de tobillo izquierdo + trauma columna cervical

Unidad médica que informa: Clinica Sánchez Villalta

Fecha que emite el informe: 18/07/14 (dd/mm/aaaa) Nombre del Facultativo: Dr. Luis Sánchez
 No. Cédula: 0900846775
 No. Código médico:

Dr. Luis Sánchez Villalta
 Firma y Sello

V INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

10. Fracturas 20. Luxaciones 25. Torceduras y Esguinces 30. Conmociones y Traumatismos Internos 40. Amputaci
 41. Otras Heridas 50. Traumatismos Superficiales 55. Contusiones y Aplastamientos 60. Quemaduras 70. Envenenamientos a
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión 81. Asfixia 82. Efectos de la Elect
 83. Efectos de las Radiaciones 90. Hernias 90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D	5. MIEMBRO INFERIOR
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES 7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal Trámite a seguir: Subsidio
 Incapacidad Permanente CVI
 Se evaluará al alta Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/No) tienen relación directa con el accidente.
 Las lesiones que presenta el accidentado (S/No) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración:
 Nombre del Médico del SGRT:
 No. Cédula:

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (*) deben llenarse de forma obligatoria.

ANEXO No 4 FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE OCURRIDO A UN TRABAJADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	EXPEDIENTE
	SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO		

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa
 Razón Social (*): *Universidad de Guayaquil*
 Actividad Económica Principal (*): *Educación Superior*
 Dirección (*): *Avda. Dilla y Malvar*
 Provincia (*): *Guayas* Ciudad (*): *Guayaquil*
 Teléfono 1 (*): *5045705* Teléfono 2 (*): *5045705* Fax (*):
 Nombre del Representante Legal (*): *Dr. Carlos Celán Novenete*
 Número de sucursales que posee: *2*

RUC (*): *0900002510*
 No. Patronal: *12011974*
 Referencia (*): *Edif. Novena*
 Sector (*): *1* Email: *adm. @ u.g.edu.ec*
 No. Trabajadores (*): *1900* Administrativos: *1900* Operativos: *0*
 No. Empleados: *3000*

2. Identificación de la persona accidentada
 Apellidos (*): *Zamora Larrea* Nombres (*): *Vicente E. Pizarro*
 Cédula/Doc. Identificación (*): *0905718287* Fecha de Nacimiento (*): *13/01/1973* Edad (*): *40* Género (*): *M*
 Estado Civil (*): Soltero Casado Viudo Divorciado Unión Libre Pertenece al grupo vulnerable? (*): SI NO
 Dirección (*): *Sacaca y Muz. 129* Ciudad (*): *Guayaquil*
 Provincia (*): *Guayas* Teléfono 1 (*): *5045705* Teléfono 2 (*):
 Escolaridad (*): Ninguna Elemental Básica Profesional (*): *Maestría*
 Bachillerato Superior Cuarto Nivel Ocupación (*): *Curador*
 Tiempo en el puesto de trabajo (*): 0-6 meses 7-11 meses 1-2 años 3-5 años 6-10 años 11-15 años más de 15 años
 Horario Regular (*): De: *14:00* a: *22:30*
 11-15 años más de 15 años

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

3. Información del accidente
 Día de la Semana (*): *Sábado* Fecha de Accidente (*): *13/01/2013*
 Lugar del Accidente (*): En el centro o lugar de trabajo habitual En otro centro o lugar de trabajo
 En desplazamiento en su jornada laboral Al ir o volver del trabajo en itinere
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (*): SI NO
 Dirección (*): *Facultad de Comunicación Social* Referencia (*): *Edif. con Aldea*
 Provincia (*): *Guayas* Ciudad (*): *Guayaquil* Sector (*): *Norte*

4. Descripción y circunstancias del accidente
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (*): *(Describir la actividad que desarrollaba el momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)*
Se encontraba haciendo limpieza de ventanas en el 2do piso del Edificio de la Facultad de Comunicación Social, por lo que subió a una escalera, esta se resbala y el trabajador cayó sufriendo una herida de fuego izquierda.
 ¿Era su trabajo habitual? (*): SI NO
 Partes lesionadas del cuerpo (*): *herida en el hombro*
 Persona que lo atendió inmediatamente (*): *en el quirófano*
 El accidentado fue trasladado a (*): *complejo*

5. Información de testigos
 Después de 3 días concurre al IESS de Guayaquil

Testigo 1
 Apellidos: *Pedraza Grande* Nombres: *Vicente Pizarro* Teléfono: *238843*
 Dirección Domiciliaria: *Urbanización 155-14*

Testigo 2
 Apellidos: *Borreno Cordero* Nombres: *Douglas Mauricio* Teléfono: *099784164*
 Dirección Domiciliaria: *Edif. Alameda 4to y 5to H2.011 V.P.*

Testigo 3
 Apellidos: *Cruzado* Nombres: *Carlos Humberto* Teléfono: *2270744*
 Dirección Domiciliaria: *Edif. Alameda 4to y 5to H2.011 V.P.*

III. CERTIFICACIONES

Firma y sello del Representante Legal: *[Firma]*
 Firma del Denunciante: *[Firma]* Cédula: *[Cédula]*
 Nombre: *[Nombre]*

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción: *24. ABR 2013*
 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 Oficina de Atención al Trabajador Ambiental
 Subdirección Provincial
 Guayaquil

IV INFORME MEDICO INICIAL

7 Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado
 El médico que el pductor llenar esta sección debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado.

Lugar de atención: HOSP IESS DURAN Fecha de atención: 17/04/2013 Hora: _____

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: _____
 Intoxicación por otras drogas: _____
 Otros datos: Hubo riña: _____
 Descripción de lesiones: Hay sospecha de simulación: _____

PELE SOBRE CAUDA DE ± GRIETOS DESDE ELAUFEN
NO PRESENTA TRACIUM DE COSTAS IZO.

Unidad médica que informa: HOSP IESS DURAN

Fecha que emite el informe: 17/04/2013
 (dd / mm / año)

Nombre del Facultativo: _____
 No. Cédula: _____
 No. Código médico: _____

HOSPITAL NIVEL 1 DEL IESS DURAN
Dr. Francisco Castro Suárez
MEDICO RESIDENTE
C.I. 24308873 REG. PROF. 17602

HOSPITAL NIVEL 1 DEL IESS DURAN
Dr. Francisco Castro Suárez
MEDICO RESIDENTE
C.I. 24308873 REG. PROF. 17602

V INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

10 Amputaciones	20 Lesiones de los ojos	25 Torceduras y Esguinços	30 Contusiones y Traumatismos Internos	40 Amputaciones
41 Infecciones	50 Traumatismos Superficiales	55 Contusiones y Aplastamientos	60 Quemaduras	70 Envenenamiento agudo o subagudo
80 Lesiones de los miembros de la exposición al frío: a los elementos y de otros estados de conexión		81 Asfixia		82 Efectos de la electricidad
83 Lesiones de los miembros de la exposición al calor		90 Heridas		90 Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectado:

1 CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBROS SUPERIORES D I	5. MIEMBROS INFERIORES D I
Región craneana		4.1 Hombro	5.1 Cadera
1 Ojo D I	3. TRONCO	4.2 Brazo	5.2 Muslo
2 Oreja D I	3.1 Espalda	4.3 Codo	5.3 Rodilla
3 Boca 7	3.2 Tórax	4.4 Antebrazo	5.4 Pierna
4 Nariz	3.3 Abdomen	4.5 Muñeca	5.5 Tobillo
5 Cara	3.4 Pelvis	4.6 Mano	5.6 Pie
		4.7 Dedos	5.7 Dedos

6 UBICACIONES MÚLTIPLES 7 LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal
 Incapacidad Permanente
 Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio
 CVI
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado: Si No Tiene relación directa con el accidente

Las lesiones que presenta el accidentado: Si No lo incapacitan para ejecutar su trabajo

El accidentado tenía los defectos: _____

Observaciones: _____

Lugar y Fecha de Valoración: _____
 Nombre del Médico del SGRT: _____
 No. De Cédula: _____
 Firma y sello del funcionario: _____

Fuente: Departamento de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil

ANEXO No 5
AUTOAUDITORÍA SART, GESTIÓN DE PROGRAMAS Y
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL AUDITADO					
NUMERO DE RUC:		RAZÓN SOCIAL:			
0960002510001		FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL - CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
Criterios de evaluación GPOB		PUNTAJE REQUERIDO PARA LA GESTIÓN	32,0%	PUNTAJE OBTENIDO POR LA ORGANIZACIÓN	0,2%
4.1	Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales	RESULTADO DE LA EVIDENCIA	PUNTAJE NOMINAL	PUNTAJE RELATIVO	OBSERVACIONES
a	Se tiene un programa técnicamente idóneo para investigación de accidentes, integrado-implantado que determine:				
a.1	Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión.	No cumple	0,000	0,0%	
a.2	Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generales por el accidente.	No cumple	0,000	0,0%	
a.3	Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente	No cumple	0,000	0,0%	
a.4	El seguimiento de la interacción-implantación a las medidas correctivas.	No cumple	0,000	0,0%	
a.5	Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del SGRT en cada provincia.	No cumple	0,000	0,0%	
b.	Se tiene un programa medico para la investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:				
b.1	Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional	No cumple	0,000	0,0%	
b.2	Relación histórica causa efecto	No cumple	0,000	0,0%	
b.3	Análisis médicos específicos y complementarios, y análisis de laboratorio específicos y complementarios.	No cumple	0,000	0,0%	
b.4	Sustento legal	No cumple	0,000	0,0%	
b.5	Realizar estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias del SGRT en cada provincia. 0.4%	No cumple	0,000	0,0%	
TOTAL INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES.			0,000	0,0%	


4.2	Vigilancia de la salud de los trabajadores				
Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición.					
a	Pre empleo		No cumple	0,000	0,0%
b	De inicio		No cumple	0,000	0,0%
c	Periódico		No cumple	0,000	0,0%
d	Reintegro		No cumple	0,000	0,0%
e	Especiales		No cumple	0,000	0,0%
f	Al termino de la relación laboral con la empresa u organización.		No cumple	0,000	0,0%
TOTAL VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES				0,000	0,0%
4.3	Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves				
a	Se tiene un programa técnicamente idóneo, para emergencias, integrado-implantando y desarrollado luego de haber efectuado la evolución del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:				
	a.1	Modelo descriptivo.	No cumple	0,000	0,0%
	a.2	Identificación y tipificación de emergencias, que considere las variables hasta llegar a la emergencia.	No cumple	0,000	0,0%
	a.3	Esquemas Organizativos	No cumple	0,000	0,0%
	a.4	Modelos y pautas de acción	No cumple	0,000	0,0%
	a.5	Programas y criterios de integración-implantación	No cumple	0,000	0,0%
	a.6	Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia.	No cumple	0,000	0,0%
b	Se dispone que los trabajadores es caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo.		Si cumple	0,028	0,1%
c	Se dispone que ante una situación de peligro , si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.		Si cumple	0,028	0,1%
d	se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia.		No cumple	0,000	0,0%
e	Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada		No cumple	0,000	0,0%
f	Se coordinan las relaciones necesarias como los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta.		No cumple	0,000	0,0%
TOTAL PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES				0,056	0,2%
4.4	Plan de contingencia				
a.	Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de seguridad y salud en el trabajo.		No cumple	0,000	0,0%
TOTAL PLAN DE CONTINGENCIA				0,000	0,0%
4.5	Auditorias internas				
Se tiene procedimiento técnicamente idóneo, para:					
a	Las implicaciones y responsabilidades		No cumple	0,000	0,0%
b	El proceso de desarrollo de la auditoria		No cumple	0,000	0,0%
c	Las actividades previas a la auditoria		No cumple	0,000	0,0%
d	Las actividades de la auditoria		No cumple	0,000	0,0%
e	Las actividades posteriores a la auditoria		No cumple	0,000	0,0%
TOTAL AUDITORIAS INTERNAS				0,000	0,0%

4.6	Inspección de seguridad & salud				
Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para:					
a	Objetivo y Alcance	No cumple	0,000	0,0%	
b	Implicaciones y Responsabilidades	No cumple	0,000	0,0%	
c	Áreas y elementos a inspeccionar	No cumple	0,000	0,0%	
d	Metodología	No cumple	0,000	0,0%	
e	Gestión documental	No cumple	0,000	0,0%	
TOTAL INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			0,000	0,0%	
4.7	Equipos de protección personal individual y ropa de trabajo				
Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado implantado que defina:					
a	Objetivo y alcance.	No cumple	0,000	0,0%	
b	Implicaciones y Responsabilidades	No cumple	0,000	0,0%	
c	Vigilancia ambiental y biológica	No cumple	0,000	0,0%	
d	Desarrollo	No cumple	0,000	0,0%	
e	Matriz con inventario de riesgo para la utilización de EPI(s)	No cumple	0,000	0,0%	
f	Ficha para seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo	No cumple	0,000	0,0%	
TOTAL EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO			0,000	0,0%	
4.8	Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo				
Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado, que defina:					
a	Objetivo y alcance.	No cumple	0,000	0,0%	
b	Implicaciones y Responsabilidades	No cumple	0,000	0,0%	
c	Desarrollo	No cumple	0,000	0,0%	
d	Formulario de riesgo de incidencias	No cumple	0,000	0,0%	
e	Ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos.	No cumple	0,000	0,0%	
TOTAL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVA Y CORRECTIVO			0,000	0,0%	

Fuente: Auditoría de Riesgo de Trabajo realizado a la Facultad de Comunicación Social.

Elaborado por: Obando Acosta Esthela

ANEXO No 6
REPORTE DE NO CONFORMIDADES CORRESPONDIENTES A LA
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS
BÁSICOS

	AUDITORIA DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RNC N°: 18	
<u>DATOS GENERALES</u>	
RAZON SOCIAL: Universidad de Guayaquil Facultad de Comunicación Social Carrera de Comunicación Social.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Roberto Cassis Martínez.	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORIA: Ab. Rodríguez Loor Johnny.	
CARGO EN LA EMPRESA: Administrador de la Facultad de Comunicación Social.	
1. Ubicación de la No Conformidad: 1.1 Proceso: Procedimientos y programas operativos básicos 1.2 Subproceso: Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales/ocupacionales 1.3 Actividad:	
2. Norma de referencia de la No conformidad: 2.1 RTL auditado: RTL 18, Todos los literales. 2.2 Norma técnico-legal: Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART". Resolución C.D. 333, Artículo 9, Numeral 4.1 Literal a, b.	
3. Categoría de la No conformidad 3.1 Mayor "A" (X) 3.2 Menor "B" () 3.3 Observación ()	
4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad) Se evidencia que en la Facultad de Comunicación Social NO se cumple con la Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales/ocupacionales en todos sus literales.	
Guayaquil, 30 de Octubre del 2014	
Firmas:	
Auditores del SGRT	Representante de la Organización
_____	_____

Fuente: Auditoría de Riesgo de Trabajo realizado a la Facultad de Comunicación Social.
Elaborado por: Obando Acosta Esthela



AUDITORIA DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RNC N°: 19

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: Universidad de Guayaquil Facultad de Comunicación Social Carrera de Comunicación Social.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Roberto Cassis Martínez.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORIA:

Ab. Rodríguez Loor Johnny.

CARGO EN LA EMPRESA: Administrador de la Facultad de Comunicación Social.

1. Ubicación de la No Conformidad:

- 1.1 Proceso: Procedimientos y programas operativos básicos
- 1.2 Subproceso: Vigilancia de la Salud de los Trabajadores
- 1.3 Actividad:

2. Norma de referencia de la No conformidad:

- 2.1 RTL auditado: RTL 19, Todos los literales.
- 2.2 Norma técnico-legal: Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART". Resolución C.D. 333, Artículo 9, Numeral 4.2. Literal: a, b, c, d, e, f.

3. Categoría de la No conformidad

- 3.1 Mayor "A"
- 3.2 Menor "B"
- 3.3 Observación

4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)

Se evidencia que en la Facultad de Comunicación Social NO hay una Vigilancia de la Salud de los Trabajadores en todos sus literales.

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

Firmas:

Auditores del SGRT

Representante de la Organización



AUDITORIA DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RNC N°: 20

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: Universidad de Guayaquil Facultad de Comunicación Social Carrera de Comunicación Social.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Roberto Cassis Martínez.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORIA:
Ab. Rodríguez Loor Johnny.

CARGO EN LA EMPRESA: Administrador de la Facultad de Comunicación Social.

1. Ubicación de la No Conformidad:

- 1.1 Proceso: Procedimientos y programas operativos básicos
- 1.2 Subproceso: Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves
- 1.3 Actividad:

2. Norma de referencia de la No conformidad:

- 2.1 RTL auditado: RTL 20, Literal a, d, e, f.
- 2.2 Norma técnico-legal: Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART". Resolución C.D. 333, Artículo 9, Numeral 4.3 Literal a, d, e, f.

3. Categoría de la No conformidad

- 3.1 Mayor "A"
- 3.2 Menor "B"
- 3.3 Observación

4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)

Se evidencia que en la Facultad de Comunicación Social existe un cumplimiento parcial en los Planes de Emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves, NO se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, NO se realizan simulacros periódicos, NO se designa personal suficiente y con la competencia adecuada.

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

Firmas:

Audidores del SGRT

Representante de la Organización



AUDITORIA DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RNC N°: 21

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: Universidad de Guayaquil Facultad de Comunicación Social Carrera de Comunicación Social.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Roberto Cassis Martínez.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORIA:
Ab. Rodríguez Loor Johnny.

CARGO EN LA EMPRESA: Administrador de la Facultad de Comunicación Social.

1. Ubicación de la No Conformidad:

- 1.1 Proceso: Procedimientos y programas operativos básicos
- 1.2 Subproceso: Plan de contingencia
- 1.3 Actividad:

2. Norma de referencia de la No conformidad:

- 2.1 RTL auditado: RTL 21, Todos sus Literales.
- 2.2 Norma técnico-legal: Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART". Resolución C.D. 333, Artículo 9, Numeral 4.4. Literal: a.

3. Categoría de la No conformidad

- 3.1 Mayor "A" (X)
- 3.2 Menor "B" ()
- 3.3 Observación ()

4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)

Se evidencia que en la Facultad de Comunicación Social NO hay un Plan de Contingencia.

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

Firmas:

Audidores del SGRT

Representante de la Organización



AUDITORIA DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RNC N°: 22

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: Universidad de Guayaquil Facultad de Comunicación Social Carrera de Comunicación Social.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Roberto Cassis Martínez.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORIA:
Ab. Rodríguez Loor Johnny.

CARGO EN LA EMPRESA: Administrador de la Facultad de Comunicación Social.

1. Ubicación de la No Conformidad:

- 1.1 Proceso: Procedimientos y programas operativos básicos
- 1.2 Subproceso: Auditorías Internas
- 1.3 Actividad:

2. Norma de referencia de la No conformidad:

- 2.1 RTL auditado: RTL 22, Todos sus Literales.
- 2.2 Norma técnico-legal: Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART". Resolución C.D. 333, Artículo 9, Numeral 4.5. Literal: a, b, c, d, e.

3. Categoría de la No conformidad

- 3.1 Mayor "A"
- 3.2 Menor "B"
- 3.3 Observación

4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)

Se evidencia que en la Facultad de Comunicación Social NO hay Auditorías Internas en todos sus literales.

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

Firmas:

Audidores del SGRT

Representante de la Organización



AUDITORIA DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RNC N°: 23

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: Universidad de Guayaquil Facultad de Comunicación Social Carrera de Comunicación Social.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Roberto Cassis Martínez.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORIA:
Ab. Rodríguez Loor Johnny.

CARGO EN LA EMPRESA: Administrador de la Facultad de Comunicación Social.

1. Ubicación de la No Conformidad:

- 1.1 Proceso: Procedimientos y programas operativos básicos
- 1.2 Subproceso: Inspecciones de seguridad y salud
- 1.3 Actividad:

2. Norma de referencia de la No conformidad:

- 2.1 RTL auditado: RTL 23, Todos sus Literales.
- 2.2 Norma técnico-legal: Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART". Resolución C.D. 333, Artículo 9, Numeral 4.6. Literales: a, b, c, d, e.

3. Categoría de la No conformidad

- 3.1 Mayor "A"
- 3.2 Menor "B"
- 3.3 Observación

4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)

Se evidencia que en la Facultad de Comunicación Social NO se realizan Inspecciones de Seguridad y Salud en todos sus literales.

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

Firmas:

Auditores del SGRT

Representante de la Organización



AUDITORIA DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RNC N°: 24

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: Universidad de Guayaquil Facultad de Comunicación Social Carrera de Comunicación Social.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Roberto Cassis Martínez.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORIA:
Ab. Rodríguez Loor Johnny.

CARGO EN LA EMPRESA: Administrador de la Facultad de Comunicación Social.

1. Ubicación de la No Conformidad:

- 1.1 Proceso: Procedimientos y programas operativos básicos
- 1.2 Subproceso: Equipos de protección individual y ropa de trabajo.
- 1.3 Actividad:

2. Norma de referencia de la No conformidad:

- 2.1 RTL auditado: RTL 24, Todos sus Literales.
- 2.2 Norma técnico-legal: Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART". Resolución C.D. 333, Artículo 9, Numeral 4.7. Literales: a, b, c, d, e, f.

3. Categoría de la No conformidad

- 3.1 Mayor "A" (X)
- 3.2 Menor "B" ()
- 3.3 Observación ()

4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)

Se evidencia que en la Facultad de Comunicación Social NO hay un proceso idóneo para selección y capacitación de los Equipos de Protección Individual y Ropa de Trabajo en todos sus literales.

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

Firmas:

Audidores del SGRT

Representante de la Organización



AUDITORIA DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RNC N°: 25

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: Universidad de Guayaquil Facultad de Comunicación Social Carrera de Comunicación Social.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Roberto Cassis Martínez.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORIA:
Ab. Rodríguez Loor Johnny.

CARGO EN LA EMPRESA: Administrador de la Facultad de Comunicación Social.

1. Ubicación de la No Conformidad:

- 1.1 Proceso: Procedimientos y programas operativos básicos
- 1.2 Subproceso: Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo
- 1.3 Actividad:

2. Norma de referencia de la No conformidad:

- 2.1 RTL auditado: RTL 25, Todos sus Literales.
- 2.2 Norma técnico-legal: Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART". Resolución C.D. 333, Artículo 9, Numeral 4.8. Literal: a, b, c, d, e.

3. Categoría de la No conformidad

- 3.1 Mayor "A"
- 3.2 Menor "B"
- 3.3 Observación

4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)

Se evidencia que en la Facultad de Comunicación Social NO se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo en todos sus literales.

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

Firmas:

Audidores del SGRT

Representante de la Organización

ANEXO No 7

PROPUESTA DE POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil está comprometida a brindar las mejores condiciones de seguridad y salud para empleados, estudiantes y la comunidad. Por lo cual se implementa la presente Política con la finalidad de mantener un mejoramiento continuo en la toma de decisiones para proteger a todos aquellos que podrían afectarse por nuestras actividades, ya que la salud y la seguridad, gozan de la misma importancia que los objetivos principales de nuestra Institución.

La Facultad de Comunicación Social implementa en todas sus instalaciones los Procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional, los mismos que están integrados de una manera sólida y responsable en toda actividad, como un elemento esencial de su administración.

Para cumplir con lo antes mencionado, La Facultad de Comunicación Social deberá:

1. Cumplir con la legislación ecuatoriana, regulaciones y guías Seguridad y Salud Ocupacional aplicables, así como las disposiciones expresadas en el Reglamento Interno de la Institución.
2. Tomar las medidas necesarias en caso de existir riesgos que puedan ocasionar un accidente a los colaboradores, estudiantes o personal contratado de la Institución.
3. Desarrollar y mantener procedimientos de emergencia y contingencia, en coordinación con autoridades y servicios de emergencia, para minimizar el daño generado por cualquier incidente.
4. Aplicar los principios de análisis de riesgos e implementación de controles de ingeniería en los programas, tendientes a la prevención

de incidentes y enfermedades ocupacionales y minimizar los riesgos propios de la operación.

5. Proporcionar información en temas de riesgos laborales a los colaboradores, estudiantes y personal contratado, para contribuir a la mitigación de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
6. Proporcionar una copia de la presente Política a cada uno de los colaboradores, dejando constancia de la entrega y difundir su contenido.

ANEXO No 8 PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Marco Legal

La Resolución 333 del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, "Reglamento del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo, Artículo 9, Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en la sección 4.2. de los Procesos y Programas Operativos Básicos requiere que se realice la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores.

Objetivo

Realizar la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición:

- Ficha Médica Pre empleo
- Ficha Médica de Inicio
- Ficha Médica Periódica (Anual)
- Ficha Médica de Reintegro
- Ficha Médica Especial (Si se amerita)
- Ficha Médica al término de las Relaciones Laborales

Responsabilidades y Funciones

La Responsabilidad del cumplimiento del presente procedimiento estará a cargo del Departamento Médico (Ocupacional) de la Institución, que deberá trabajar en conjunto con la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional. A continuación se detallan las funciones que deberá cumplir el departamento médico en cumplimiento del presente procedimiento:

- Determinar el tipo de ficha médica y exámenes a realizarse según los riesgos que impliquen cada puesto de trabajo.
- Realizar el cronograma anual de Fichas Médicas de los Trabajadores tomando en cuenta los casos en los que se deban realizar Fichas Médicas Especiales.
- Mantener el registro de todo lo efectuado en la Ficha Ocupacional de cada trabajador.

Alcance

La Vigilancia de la Salud debe considerar los riesgos registrados en la Matriz de Identificación de Riesgos misma que forma parte de la Gestión Técnica del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo y que incluye todos los cargos y edificios e instalaciones que forman parte de la Institución y están bajo su administración. Deben ser diferenciados también los casos en los que se requiera exámenes médicos especiales.

Procedimiento

1. Preparar Batería de Exámenes Médicos Básicos que la Institución utilizará para realizar los reconocimientos médicos al personal.
2. Preparar Baterías de Exámenes Médicos Diferenciados por factores de riesgo ocupacional que la Institución utilizará para realizar los reconocimientos médicos al personal.
3. Realizar los exámenes médicos a cada trabajador
4. Registrar resultados en ficha ocupacional de cada trabajador, la cual debe contener toda la información médica del trabajador.

Registros

- Exámenes Médicos Ocupacionales Realizados
- Ficha Ocupacional de cada uno de los Trabajadores

Indicadores

Índice de Cumplimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales: El porcentaje correspondiente a la cantidad de exámenes médicos realizados dividido para el total de exámenes médicos que se deben realizar.

Definiciones

- **Reconocimientos médicos:** Exámenes médicos ocupacionales
- **Reconocimientos médicos básicos:** Batería estándar de exámenes definida por el Servicio Médico de la Empresa
- **Reconocimientos médicos diferenciados:** Batería de exámenes diferenciada en base a factores de riesgo del puesto de trabajo
- **Ficha Médica Pre empleo:** Antes del Ingreso a la institución (Aspirantes)
- **Ficha Médica de Inicio:** Una vez que el aspirante ha sido contratado
- **Ficha Médica Periódica:** Recurrente con la periodicidad definida en este procedimiento
- **Ficha Médica de Reintegro:** Cuando el trabajador se reincorpora a la organización después de una ausencia
- **Ficha Médica Especial:** En caso de exposiciones a riesgos de Importantes o Intolerables.
- **Ficha Médica al término de las relaciones laborales:** Antes de la firma del finiquito laboral.

Anexos

- Batería de Exámenes Médicos Básicos
- Batería de Exámenes Médicos Pre Ocupacionales

Ficha Médica Básica Anual

FECHA:		Pag. No	
NOMBRE DEL PACIENTE:			
FICHA MÉDICA PERIODICA- OCUPACIONAL:			
NOMBRE DE EXAMEN	RESULTADOS	UNIDAD	VALORES NORMALES
EXAMEN HEMATOLOGICO			
BIOMETRIA HEMATICA			
HEMATIES		p. mm c	
HEMOGLOBINA		g %	
LEUCOCITOS		p. mm c	
MIELOCITOS		%	
N. JUVENILES		%	
N. CAYADO		%	
N. SEGMENTADOS		%	
EOSINOFILOS		%	
BASOFILOS		%	
LINFOCITOS		%	
MONOCITOS		%	
HEMATOCRITO		%	
EXAMENES DE SANGRE (I)			
GLUCOSA			
ACIDO URICO			
COLESTEROL TOTAL			
TRIGLICERIDOS		mlg %	
TGO		mlg %	
TGP			
TB (AC. ANTI- TUBERCULOSIS)			
HELICOBACTER PYLORI IgG (AC.)			
EXAMEN DE SANGRE (II)			
CEA (AG.CARCINOEMBRIONARIO)			
VDRL			
CA 125 -CA 15 3 - PSA			
EXAMEN DE ORINA			
FISICO ,QUÍMICO Y SEDIMENTO			
EXAMEN DE HECES			
PARASITOLOGICO			

Ficha Médica Básica Preocupacional

FECHA				Pag. No
NOMBRE DEL PACIENTE				
FICHA MEDICA. PREOCUPACIONAL				
NOMBRE DE EXAMEN	RESULTADOS	UNIDAD	VALORES NORMALES	
EXAMEN HEMATOLOGICO				
BIOMETRIA HEMATICA				
HEMATIES		p mm c		
HEMOGLOBINA		g %		
LEUCOCITOS		p mm c		
MIELOCITOS		%		
N. JUVENILES		%		
N. CAYADO		%		
N. SEGMENTADOS		%		
EOSINOFILOS		%		
BASOFILOS		%		
LINFOCITOS		%		
MONOCITOS		%		
HEMATOCRITO		%		
TIPO DE SANGRE				
GRUPO SANGUINEO				
FACTOR RH				
EXAMENES DE SANGRE (1)				
GLUCOSA		mlg %		
CREATININA		mlg %		
VDRL				
HCG SUB-U BETA				
TB (AC. ANTI- TUBERCULOSIS)				
ORINA				
COLOR				
ASPECTO				
REACCION				
DENSIDAD				
NITRITO				
ALBUMINA				
GLUCOSA				
C. CETONICOS				
BILIRRUBINA				
UROBILINOGENO				
HEMOGLOBINA				
SEDIMENTO				
HECES				
PARASITOLOGICO				
RESULTADO				

ANEXO No 9 PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Generalidades

Objetivo

Determinar las causas que generan los accidentes a través de un previo conocimiento exhaustivo de los hechos acontecidos, para de esta manera diseñar e implantar medidas correctivas encaminadas, tanto a eliminar las causas para evitar la repetición del mismo accidente, adicionalmente efectuar el registro y control de la siniestralidad.

Responsable y Ejecutores

Cargo del Responsable	Nivel de Responsabilidad o funciones
Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Realizar entrevista a los testigos e investigar cada factor que influyó en el accidente.
Jefe de Área	Colaborar con el Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
Empleados de la Facultad de Comunicación Social	Colaborar en el proceso de investigación.

Normas Generales

Base Legal

- Código de Trabajo;
- Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo;
- Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo;
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393

Criterios para definir accidentes de trabajo

Conforme a lo estipulado en el Resolución No C.D. 390 REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIEGO DEL TRABAJO, se investigarán los siguientes accidentes:

- Todos los accidentes calificados típicos con consecuencias mortales o que generen incapacidades permanentes.
- Los accidentes que generen incapacidad temporal mayor a un año.
- Los que generen preocupación pública así no sean denunciados, los mismo deberán ser investigados en un término no mayor a quince (15) días laborables.
- En caso de tratarse de accidentes típicos de afiliados sin relación de dependencia o autónomos, la investigación se realizara en un término de quince (15) días a partir de la fecha de calificación del accidente.
- El informe de la investigación se emitirá en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de asignación.

Procedimiento

En caso de accidente o incidente se debe notificar al inmediato superior para que por medio del mismo se haga llegar la notificación al jefe de seguridad y salud en el trabajo de la Facultad de Comunicación Social con el propósito de establecer el respectivo proceso de investigación.

En el procedimiento de investigación de los accidentes deben ejecutarse las etapas siguientes:

1. Revisión de Antecedentes

El investigador deberá revisar todos los antecedentes constantes en:

- Aviso de accidente de trabajo.
- Carpeta de la empresa.
- Bibliografía técnica relacionada.

2. Observación del lugar del hecho

Notificación al Jefe de la seguridad y salud en el trabajo de la Facultad de Comunicación Social con el propósito de establecer el respectivo proceso de investigación.

Proceder a comprobar las informaciones y datos fundamentales del accidente en el lugar donde se produjeron los hechos, la efectividad de esta etapa estará condicionado al conocimiento que tenga el investigador del objetivo observado. De ahí la necesidad de estudiar a profundidad el puesto de trabajo o actividad investigada, el funcionamiento y características tecnológicas de los medios de trabajo y los factores asociados a la conducta del hombre, para lo cual resulta de inestimable valor el asesoramiento que pueda brindar el personal (jefe de área) los trabajadores de experiencia y los testigos.

3. Declaraciones y conocimiento del estado de opinión

La declaración del accidentado, de los testigos y demás personas relacionadas con el accidente, la confrontación de esas funciones con el resto de la información disponible, permite profundizar con mayor precisión en la reconstrucción de los hechos ocurridos. Debe obtenerse la declaración del accidentado siempre que sea posible y de los testigos presenciales, además personas que puedan mantener alguna relación relevante en el suceso con la mayor celeridad posible; estas declaraciones deberán ser receptadas en la empresa y también proporcionar a las oficinas de los Departamentos de Riesgos o Grupos de Trabajo de Riesgos, explicándoles las razones del interrogatorio, propiciando un clima que facilite la comunicación y motive el interés en ayudar al esclarecimiento de los hechos, se debe tener presente la busca de causas antes que de culpables. Se considera siempre necesaria la declaración del jefe inmediato del lesionado como referencia fundamental para la confrontación y análisis.

3.1. Recomendaciones generales sobre el interrogatorio

- 3.1.1. El interrogatorio inicial debe ser personal.
- 3.1.2. Posteriormente se pueden realizar reuniones grupales para aclarar puntos contradictorios.
- 3.1.3. Debe iniciarse el contacto en un clima de confianza.
- 3.1.4. Las preguntas deben ser contestadas con explicaciones.
- 3.1.5. Los problemas críticos deben ser tratados una vez se haya logrado un clima de confianza.
- 3.1.6. Si existe dificultad en contestar una pregunta pasar a la siguiente y más tarde volver sobre ésta, formulándola de una manera diferente.
- 3.1.7. No deben preguntarse sobre tópicos diferentes al mismo tiempo.
- 3.1.8. Las preguntas no deben de inducir el sentido de las respuestas, deben ser preguntas directas.
- 3.1.9. El interrogatorio se hará con el tiempo suficiente y el lenguaje adecuado y comprensible para el entrevistado, sea este el accidentado o testigo.
- 3.1.10. Las declaraciones deben ser evaluadas críticamente tomando en cuenta la relación y posición que guarda cada testigo con el accidentado.
- 3.1.11. Toda declaración debe tener la oportunidad de ser completada.
- 3.1.12. Las declaraciones serán receptadas por escrito y firmadas por el accidentado y/o testigos.

4. Revisión documental de la empresa

La revisión de documentos es complementaria a los datos e información obtenida durante la observación en el lugar del accidente y de las entrevistas, estará dirigida a la revisión de aspectos técnicos, de gestión y de la conducta del hombre, tales como:

4.1 Gestión Administrativa

- 4.2 Gestión Técnica: Análisis, identificación, medición, evaluación y control de los factores de riesgo relacionados con el accidente, realizado por la empresa.
- 4.3 Gestión de Talento Humano relacionado con el accidente.
- 4.4 Procesos operativos básicos relacionados con el accidente.
- 4.5 Registros estadísticos de siniestralidad laboral.

5. **Determinación de las causas**

Las etapas anteriores tienden a la reconstrucción de los hechos de la manera más fidedigna y deben corresponder a los elementos comprobados. Se deben determinar todas las causas que originaron o tuvieron participación en el accidente, causas inmediatas (condiciones y acciones sub estándares), causas básicas (factores del trabajo y factores del trabajador) y las causas por déficit de gestión.

Los datos deben ser integrados y evaluados globalmente, constatando su fiabilidad y determinando su interrelación lógica para poder deducir la participación y secuencia de las causas del accidente. Las informaciones contradictorias suponen la determinación de causas dudosas y nos alertan sobre defectos en la investigación.

A partir de los datos disponibles debe evaluarse cada una de las posibles hipótesis que pudieran tener participación teniendo en cuenta que las mismas pueden ser de carácter técnico, por la conducta del hombre y por déficit de la gestión, establecer cuales tuvieron real participación en el accidente. Las causas deben ser siempre factores, hechos o circunstancias realmente existentes, por lo que sólo pueden aceptarse como tales los hechos demostrados y nunca los motivos o juicios apoyados en suposiciones. Para facilitar la investigación de accidentes, la identificación de las causas es recomendable aplicar algún método de análisis, se sugiere el método del Diagrama de Ishikawa.

6. Establecimiento de causas básicas

El establecimiento de las causas fundamentales obedece a un proceso de estimación subjetiva del investigador donde se conjugan racionalmente los siguientes criterios:

- Las causas básicas deben ser factores cuya individual eliminación hubiera evitado el accidente total o al menos en una elevada probabilidad.
- Las causas básicas serán aquellas que con su eliminación o control garantizan de forma total o con una probabilidad muy elevada la no repetición del accidente.
- Las causas básicas deben ser accesibles a la acción preventiva en el orden técnico y económico que garanticen los resultados esperados.

7. Determinación de medidas correctivas

La investigación del accidente permite utilizar la experiencia del hecho con fines preventivos para eliminar las causas que motivaron el accidente. La determinación de las medidas correctivas se realiza prácticamente al unísono y en estrecha relación con la precisión de las causas básicas. Las medidas correctivas deben ser emitidas para los tres niveles causales: causas inmediatas, causas básicas y causas por déficit de gestión (falta o déficit de normas y/o procedimientos). Los correctivos para las causas inmediatas, deberán darse al momento de la investigación, independientemente de la emisión del informe.

Anexos

- Formatos de Investigación de Accidentes/Incidentes de Trabajo y de Enfermedades Ocupacionales
- Formulario de Aviso de Accidentes del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Formato de Investigación de Accidentes de Trabajo

FORMULARIO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO										
CODIGO		FECHA APROB.		VERSION						
ACCIDENTE	INCIDENTE	X	FECHA DOC INICIAL		FECHA DOC DEFINITIVO					
DATOS DEL ACCIDENTE										
NOMBRE TRABAJADOR			PEREZ NAVAS JUAN CARLOS			CARGO		Analista Junior		
SECCION / DEPT			Monitoreo			FECHA		15/02/2013	HORA	14:50
LUGAR EXACTO DEL ACCIDENTE			Sucre y Pedro Carbo (fuera del lugar de trabajo)							
PUESTO DE TRABAJO		OTRA AREA INTERNA		EXTERIOR PUBLICO		x	EXTERIOR OTRA EMPRESA			
TESTIGOS	1			2						
	3			4						
TAREA QUE REALIZABA		No aplica								
LA TAREA ERA HABITUAL?		EXPERIENCIA EN LA TAREA?		ENTRENAMIENTO PREVIO?						
ELEMENTO MATERIAL DEL ACCIDENTE			no aplica							
DESCRIPCION DEL SUCESO			Según nos describe el día viernes 15 de febrero de 2013 a la 14h50 mientras se dirigía a su lugar de trabajo embarcada en un taxi amarillo por las calles Sucre y Predo Carbo por la biblioteca municipal , un taxi quería rebasar por el lado derecho y lo impacta por la parte de atrás del carro, ocasionándole a Sheyla un golpe en brazo y mano derecha. El Sr Perez acudió al disp.médico médico de nuestra institución para que la examinaran y le dieron los primeros auxilios y de ahí fue llevada al Hosp. Del Día Efrèn Jurado							
REGISTRO DE CAUSAS										
CAUSAS INMEDIATAS COND. INSEGURAS			QUE CAUSAS O CONDICIONES SUBESTANDAR CAUSARON O PUDIERON CAUSAR EL ACCIDENTE O INCIDENTE							
CAUSAS INMEDIATAS ACTOS INSEGUROS			QUE ACTOS SE REFIEREN A LA PERSONA SUFRIO EL ACCIDENTE O INCIDENTE							
CAUSAS BASICAS DEL TRABAJO			QUE FACTORES DEL TRABAJO PODIERON CAUSAR EL ACONTENCIMIENTO							
CAUSAS BASICAS DE PERSONA			QUE FACTORES PERSONALES PODIERON CAUSAR EL ACONTENCIMIENTO							
CAUSAS BASICAS DEFICIT GESTION										

FORMULARIO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO					
CODIGO	0	FECHA APROB.	0	VERSION	0
DETALLE DE CONSECUENCIAS					
DETALLE LESIONES	muñeca derecha.				
ATENCION INMEDIATA	Hospital Dr Efran Jurado Lòpez. IESS				
GRAVEDAD		HORAS PERDIDAS TRABAJADOR		DIAS DE BAJA	10
DAÑOS EQUIPOS					
DAÑOS INSTALACIONES					
PERDIDA PRODUCTO					
EFFECTO PROCESO PROD					
COSTOS DERIVADOS DEL SUCESO					
POR HORAS PERDIDAS (ACCIDENTADO, OTROS TRABAJADORES, TECNICOS, ETC)					
POR DAÑOS MATERIALES (EQUIPOS, INSTALACIONES, PRODUCTO)					
OTROS (MEDICOS, LEGALES, PROFESIONALES, COMERCIALES, PUNITIVOS, ETC)					
TOTAL COSTOS					
ACCIONES CORRECTIVAS					
	ACCION DEFINIDA	RESPONSABLE	FECHA		
1	QUE DEBE HACER PARA CONTROLAR LAS CAUSAS Y EVITAR QUE EL ACCIDENTE OCURRA				
2	NUEVAMENTE				
3					
4					
5					
6					
7					
8					
JEFE USST		JEFE INMEDIATO		DIRECCION	

Elaborado por: Esthela Obando A.


Formato de Investigación de Enfermedades Ocupacionales

FORMULARIO DE INVESTIGACION DE ENFERMEDAD PROFESIONAL									
CODIGO		FECHA APROB.			VERSION				
FECHA DOC INICIAL			FECHA DOC DEFINITIVO						
NOMBRE TRABAJADOR									
CONDICIONES MEDICAS ESPECIFICAS PRE/EXISTENTES									
CARGO		MESES EN CARGO							
TAREAS DEL PUESTO				TIEMPO DEDICADO			RELACION CON LA E..P		
				>2/3	>1/3	<1/3	MUY PROB	PROBABLE	POCO PROB
TRABAJADOR HA REALIZADO TAREAS NO HABITUALES? CUALES?									
ENFERMEDAD									
DESCRIPCION DE ENFERMEDAD Y CUADRO CLINICO									
FECHA DIAGNOSTICO		1ER CASO		RECAIDA		# RECAIDA		INCAPACIDAD TEMPORAL	
GRADO LESION	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE	MORTAL	FECHA INCAP TEMP				
NUMERO DE TRABAJADORES EN PUESTOS DE TRABAJO SIMILARES									
NOMBRES TRABAJADORES QUE HAN PRESENTADO MISMA ENFERMEDAD							AÑO DIAGNOSTICO		
CAUSAS									
AGENTE QUIMICO, FISICO, INFECCIOSO, PARASITARIO					FORMA DE TRANSMISION / EXPOSICION				

FORMULARIO DE INVESTIGACION DE ENFERMEDAD PROFESIONAL					
CODIGO	0	FECHA APROB.	0	VERSION	0
CAUSAS QUE AFECTAN SISTEMA OSTEO-MUSCULAR					
OTRAS CAUSAS DE EXPOSICION					
OTROS DATOS DE INTERES					
RUBRO DE GESTION DE PREVENCION	NO EXISTE	INADEC/INSUF	OBSERVACIONES		
VALORACION DEL RIESGO					
ADOPCION MEDIDAS PREVENCION ORIGEN					
FORMACION/INFORMACION SOBRE RIESGO					
PROCEDIMIENTOS/INSTRUCCIONES					
PROTECCION PERSONAL					
PROTECCION COLECTIVA					
INSPECCIONES PERIODICAS DE AMBIENTE					
INSPECCIONES PERIODICAS DE INSTRUCCIONES					
MANTENIMIENTO EQUIPOS, HERRAMIENTAS					
MANTENIMIENTO EPP					
VIGILANCIA SANITARIA PERIODICA SALUD					
ACCIONES CORRECTIVAS					
	ACCION DEFINIDA	RESPONSABLE	FECHA		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
MEDICO OCUPACIONAL		JEFE USST	JEFE INMEDIATO	DIRECCION	

Elaborado por: Esthela Obando A.

Formulario de Aviso de Accidente de Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

 <p>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO</p>	<p>FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO</p>	<p>EXPEDIENTE No. 1230-</p>
--	---	--

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa

Razón Social (*): _____ RUC (*): _____
 Actividad Económica Principal (*): _____ No. Patronal: _____
 Dirección (*): _____ Referencia (*): _____
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)

Provincia (*): _____ Ciudad (*): _____ Sector (*): _____
 Teléfono 1 (*): _____ Teléfono 2: _____ Fax: _____ Email: _____
 Nombre del Representante Legal (*): _____ No. Trabajadores (*): Administrativos: _____ Operativos: _____
 Número de sucursales que posee: _____

2. Identificación de la persona accidentada

Apellidos (*): _____ Nombres (*): _____
 Cédula/Doc. Identificación (*): _____ Fecha de Nacimiento (*): _____ (dd/mm/aaaa) Edad (*): _____ Género: M F
 Estado Civil (*): Soltero Casado Viudo Divorciado Unión Libre ¿Pertenece al grupo vulnerable? (*): Sí No
 Dirección (*): _____ Referencia (*): _____
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)

Provincia (*): _____ Ciudad (*): _____ Sector (*): _____
 Teléfono 1 (*): _____ Teléfono 2: _____
 Escolaridad (*): Ninguna Elemental Básica Profesional Superior Cuatro Nivel Profesión (*): _____ Horario Regular de Trabajo (*): _____
 Ocupación (*): _____ De: (hh:24:mi) A: (hh:24:mi)
 Tiempo en el puesto de trabajo (*): 0 - 6 meses 7 - 11 meses 1 - 2 años 3 - 5 años 6 - 10 años 11 - 15 años más de 15 años

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

3. Información del accidente (*) Fallecimiento Incapacidad

Día de la Semana (*): _____ Fecha del Accidente (*): _____ (dd/mm/aaaa) Hora (*): _____ (hh:24:mi)
 Lugar del Accidente (*): En el centro o lugar de trabajo habitual En otro centro o lugar de trabajo En comisión de servicios
 En desplazamiento en su jornada laboral Al ir o volver del trabajo en itinere
 Dirección (*): _____ Referencia (*) _____
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)

Provincia (*): _____ Ciudad (*): _____ Sector (*): _____

4. Descripción y circunstancias del accidente

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)

¿Era su trabajo habitual? (*): Sí No ¿Há sido accidente de tránsito? (*): Sí No

Partes lesionadas del cuerpo (*): _____
 Persona que lo atendió inmediatamente(*): _____
 El accidentado fue trasladado a (*): _____

5. Información de testigos

Testigo 1

Apellidos: _____ Nombres: _____ Teléfono: _____
 Dirección Domiciliaria: _____

Testigo 2

Apellidos: _____ Nombres: _____ Teléfono: _____
 Dirección Domiciliaria: _____

III. CERTIFICACIONES

<p>_____ Firma y Sello del Patrono</p> <p>Nombre: _____</p>	<p>_____ Firma del Denunciante</p> <p>Nombre: _____ No. Cédula: _____</p>
---	---

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción: _____

Firma y sello del funcionario

SPRCP-OPR1-001 Rev.02. Fecha Vig: 28.03.2011 Aprob. S.J. Pág. 1 de 2.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendida el accidentado)

Lugar de atención: _____ Fecha de atención: (dd/mm/aaaa) _____ Hora: (hh:mm) _____

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:

Otros datos: Intoxicación por otras drogas:

Hubo riña:

Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones: _____

Unidad médica que informa: _____

Fecha que emite el informe: (dd/mm/aaaa) _____ Nombre del Facultativo: _____

No. Cédula: _____

No. Código médico: _____

Firma y Sello

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

10. Fracturas 20. Luxaciones 25. Torceduras y Esguinces 30. Conmociones y Traumatismos Internos 40. Amputaciones y Enucleaciones

41. Otras Heridas 50. Traumatismos Superficiales 55. Contusiones y Aplastamientos 60. Quemaduras 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones

80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión 81. Asfixia 82. Efectos de la Electricidad

83. Efectos de las Radiaciones 90. Hernias 90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región craneana	4.1. Hombro	5.1. Cadera	
1.2. Ojo D I	4.2. Brazo	5.2. Muslo	
1.3. Oreja D I	4.3. Codo	5.3. Rodilla	
1.4. Boca	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna	
1.5. Nariz	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo	
1.6. Cara	4.6. Mano	5.6. Pie	
	4.7. Dedos	5.7. Dedos	

6. UBICACIONES MÚLTIPLES 7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal **Trámite a seguir:** Subsidio

Incapacidad Permanente CVI

Se evaluará al alta Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (SI/No) _____ tienen relación directa con el accidente.

Las lesiones que presenta el accidentado (SI/No) _____ lo incapacitan para ejecutar su trabajo.

El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente: _____

Observaciones: _____

Lugar y Fecha de valoración: _____

Nombre del Médico del SGRT: _____ Firma y sello _____

No. Cédula: _____

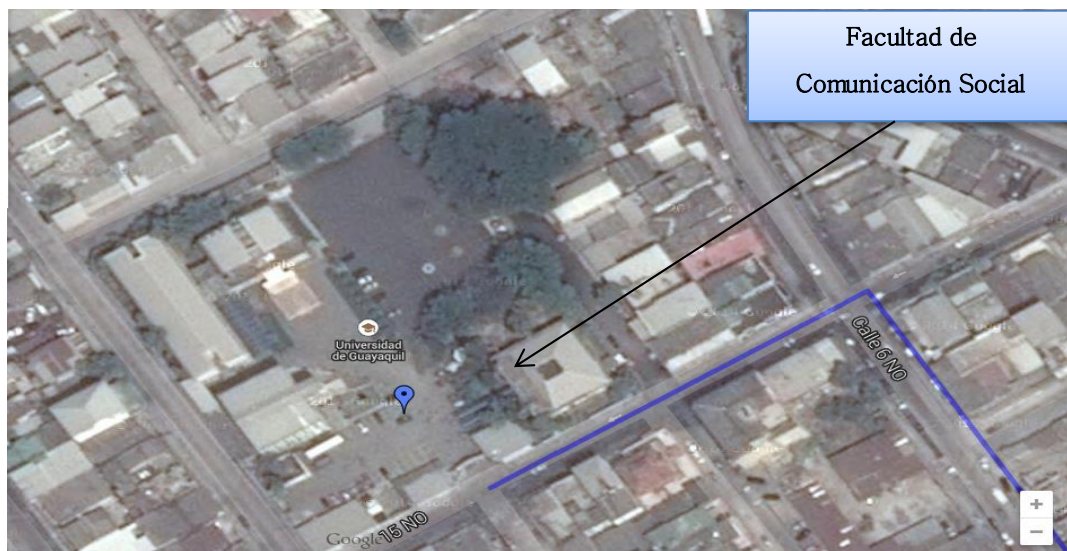
NOTA: Los campos especificados con (*) deben llenarse de forma obligatoria.

SPRC-OPR1-001
Rev.02.
Fecha Vig: 28.03.2011
Aprob. S.1.
Pág. 2 de 2.

Fuente: Página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ANEXO No 10 PROPUESTA DE PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mapa o Croquis Geo Referencia de la Institución



Descripción de la Organización

El 4 de noviembre de 1,980 el H. Consejo Universitario aprueba la creación de la Facultad de Comunicación Social, encargando el Decanato al profesor más antiguo, siendo éste el Dr. Abel Romeo Castillo. En el mes de abril de 1,981 se reúne la primera junta de facultad para elegir al H. Consejo Directivo, siendo designada Decana la Dra. Cumandá Gamboa de Zelaya.

- **Razón Social**

Universidad de Guayaquil, Facultad de Comunicación Social.

- **Dirección exacta**

Cdla Quisquis Calle Eugenio Espejo E/Héctor Toscano y A. Romero Castillo

- **Contactos del Representante Legal**

Ab. Johnny Rodríguez. Administrador de la Facultad

Teléfono celular: 0999255557

Teléfono convencional: 04-2887169

- **Actividad**

Servicios Educativos. La Facultad de Comunicación de Social, cuenta con las carreras de Comunicación Social, Publicidad y Mercadotecnia.

- **Medidas de superficie total y área útil de trabajo**

Metros cuadrados

- **Población**

Personal	Empleados	Hombres	Mujeres	Nacionales	Extranjeros
Administrativo	88	41	47	88	0
Servicios	37	34	3	37	0
Docentes	195	114	81	195	0
Estudiantes	2,969	1,36	1,609	2,969	0
TOTAL	3,289	1,549	1,74	3,289	0

- **Fecha de Elaboración del Plan**

28 de Octubre del 2014

- **Fecha de Implantación del Plan**

(Por definir)

Situación General Frente a Emergencias

- **Antecedentes (Emergencias suscitadas anteriormente)**

No se registra ningún evento adverso relacionado con fuego en el tiempo de vida de la edificación.

- **Justificación**

La actuales autoridades de la Universidad de Guayaquil, están en constante preocupación en mantener al personal docentes, administrativo, de servicio, estudiantes y público en general; laborando y transitando en un ambiente libre de riesgos a efectos de generar mayor productividad en sus puestos de trabajo y labores cotidianas; así mismo si se llega a presentar un evento adverso sea natural o antrópico, que el recurso humano y tecnológico se encuentren preparados para hacerles frente y estos sean manejados en estricto apego al plan con el propósito de prevenir o mitigar sus efectos.

Objetivo General

Salvaguardar las vidas, bienes e infraestructura de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil ante amenazas generadas por consecuencia de eventos naturales y/o antrópicos.

- **Objetivos Específicos**

- Contar con un instrumento técnico legal que permita organizar adecuadamente el proceso de actuación frente a emergencias a fin de prevenir y/o mitigar su impacto.
- Identificar, socializar y aplicar un proceso de planeación en prevención, preparación, mitigación, atención y recuperación en caso de eventos adversos naturales y/o antrópicos que amenacen vida, propiedad o ambiente.

- Identificar las amenazas, la vulnerabilidad y el nivel de riesgo.
- Contar con un inventario de recursos humanos, físicos y técnicos en caso de enfrentar una emergencia.
- **Responsable del desarrollo e implantación del plan**

Administración de la Facultad de Comunicación Social

Identificación de factores de riesgo propios de la organización (incendios, explosiones, inundaciones, terremotos, otros).

Se describen por área, niveles y puestos de trabajo según ubicación, servicio, puesto de trabajo.

Niveles	Procesos / Puestos de Trabajo	Número de Personas
Planta Baja	Administración de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil	1
Planta Baja	Sección Administración	32
Planta Baja	Área de Bienes y Servicios	24
Planta Baja	Aulas	1,532
Planta Alta	Aulas	1,532
Planta Alta	Sección Administración	32
Total		3,153

- **Maquinaria y equipos, sistemas eléctricos de combustión y demás elementos generadores de posibles incendios, explosiones, fugas, derrames, entre otros.**
- Existen maderas de árboles secos que están ubicadas en el patio de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, las cuales están a libre paso y a vista de todos, las mismas que representan un riesgo de servir como combustible de incendio por ser de rápida combustión.

- Así mismo los vehículos aparcados en los parqueaderos de la institución pueden generar algún derrame o fuga de gasolina ya que cuentan con sus respectivos tanques llenos de dicho combustible.
- **Materia prima utilizada**
Al no generar ningún proceso industrial de manufactura o fabricación de productos, la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil no almacena ningún tipo de materia prima.
- **Desechos generados**
La Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, maneja procesos de recolección de desechos plásticos, papel, orgánicos e inorgánicos generados. Estos desechos con frecuencia diarios son evacuados por el personal de limpieza hasta el Centro de Acopio donde se concentran los desechos de todas las facultades y unidades académicas de la Universidad de Guayaquil, para posteriormente ser evacuados por PUERTO LIMPIO.
- **Materiales peligrosos utilizados (C=Cantidad, F=Flamabilidad, T=Toxicidad, R=Reactividad)**

Materiales Peligrosos	C	F	T	R	Consideraciones especiales Primeros auxilios, lucha contra el fuego, etc.
Gasolina, Líquido Combustible Clase III NFPA.	20 Gls.	2	1	0	Para su manipulación utilice guantes de nitrilo, PVC o neopreno de puño largo. Controle la electricidad estática. No use agua para combate de incendios, use extintores de Polvo Químico Seco, CO2, Espuma tipo B. Si el fuego es superior a su capacidad de extinción, active la alarma y declare INCENDIO DE GRADO III.

- **Factores externos que generen posibles amenazas**

La mayor amenaza que se registra en los alrededores de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, corresponde a la inseguridad ya que en sus alrededores circulan delincuentes que están a la caza de cometer alguna fechoría.

- **Factores naturales aledaños o cercanos**

Alto nivel freático del sector.

Evaluación de Factores de Riesgos Detectados

Los potenciales daños, en el hipotético caso de incendio en el patio de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, por efecto de la madera proveniente de los árboles secos ubicados en el patio que son de ligera combustión, los cuales generaría mucho humo, calor y el riesgo de propagación del fuego hacia otras dependencias adyacentes y vehículos ubicados en parqueaderos, evento que por su magnitud requeriría la presencia del Cuerpo de Bomberos de la ciudad.

Prevención y Control de Riesgos

- Se debe revisar si se recargado y reubicado extintores de acuerdo al área a proteger, al riesgo y a sus ocupantes.
- El personal debe recibir capacitación respecto a incendios y del mismo modo reciban cursos de formación de brigadas con el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil a partir de la fecha de aprobación de este Plan.
- La Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, no cuenta con extintores suficientes para prevenir, proteger y controlar algún conato de incendio, por lo que se deben de instalar paneles de detección, detectores, pulsadores, alarmas; sistemas para evacuación de humos, y la capacitación necesaria a los empleados para que estén preparados y sepan cómo actuar en caso de que se presente una emergencia.

- Se debe implantar sistemas fijos de extinción (rociadores agua-espuma, hidrantes, gabinetes contra incendios, monitores, gases inertes y limpios y otros).
- Se instalarán Circuitos Cerrados de Televisión.

Recursos y Rutas de Evacuación

Mantenimiento

Procedimiento de Mantenimiento de las Instalaciones

El Departamento de Mantenimiento de Obras Universitarias debe encargarse del funcionamiento y operatividad de las instalaciones de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, generando el bienestar y seguridad de todo el personal docente, administrativo, servicio, estudiantes y del público en general que ingresan y transitan por la Facultad de Comunicación Social, bajo estándares internos y externos que permitan el desarrollo institucional con criterios de respeto, a través de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia.

Objetivos

- Conservar los bienes y activos de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, en condiciones seguras y preestablecidas de operación
- Generar confort, imagen corporativa, salubridad e higiene.
- Evitar accidentes e incidentes y aumentar la seguridad para las personas que ocupan las instalaciones.
- Contribuir al mejoramiento continuo de la organización en proyectos, sistema de gestión interno y externo que brinde el servicio y crecimiento institucional.

Procesos de Mantenimiento

- Presupuesto de Mantenimiento.
- Elaboración del Plan de Mantenimiento.
- Mantenimiento del Sistema Hidrosanitario.
- Mantenimiento del Sistema Contra Incendio.
- Mantenimiento del Sistema de Aguas Freáticas.
- Mantenimiento del Sistema de Aguas Lluvias.
- Mantenimiento del Sistema Albañal.
- Mantenimiento del Sistema de Ventilación y Aire Acondicionado.
- Mantenimiento del Sistema Eléctrico y Electrónico.
- Mantenimiento de los UPS.
- Mantenimiento de Obra Civil.
- Limpieza.
- Servicios Básicos.
- Proyectos.

Instructivos

- Uso de Estacionamientos.
- Elaborar el Plan de Mantenimiento y su Seguimiento.
- Realizar el Mantenimiento del Edificio.
- Realizar Limpieza del Edificio.

Registros

- Consumo de Energía Eléctrica.
- Consumo de Agua Potable.
- Presupuesto de Mantenimiento.
- Revisión de las Instalaciones y Áreas de Trabajo.

Protocolo de Alarmas y Comunicaciones de Emergencias

- **Detección de la Emergencia**

Tipo de Detección	Edificio Diseño Gráfico
Automática mediante detectores.	X
Manual mediante pulsadores.	X

- **Forma de aplicar la alarma**

Detalle de los procedimientos (quien informa, que ocurre, donde ocurre) ante el evento de que se origina un fuego o mucho humo.

- Los sistema de detección automática deberán activar la alarma, no obstante si esto no sucediera, quien descubra inicialmente este evento accionará el pulsador manual de alarma más cercano.
- Inmediatamente el personal que está encargado de monitoreo de las cámaras, verificará desde el panel de alarma donde está ocurriendo el evento para confirmar lo que ocurre.
- Confirmado el evento y su magnitud, el o los encargados del monitoreo informará inmediatamente al Jefe de Seguridad quién se desplazará hasta el punto para tomar procedimiento si fuera el caso.

Grados de Emergencia y Determinación de actuación

- **En caso de Incendio Grado I (En fase inicial o conato)**

Esta será la etapa inicial de un fuego donde se podrá extinguirlo con la ayuda de extintores portátiles. No amerita evacuación, pero siempre antes de atacarlo se solicitará que el apoyo esté en espera por si no se logra extinguir. Si en el intento de combatir el fuego este se propaga y alcanza proporciones mayores, el apoyo adicional entrará en acción y el evento pasará a un incendio de Grado II.

- **Incendio Grado II (En fase de desarrollo sostenido)**

Cuando el incendio ha tomado cuerpo y no puede ser controlado con extintores portátiles inmediatamente se utilizará una línea de ataque de manguera desde el gabinete más cercano para extinguirlo. (No rompa el vidrio con sus manos y hágalo siempre desde la parte superior). Se ordenará la evacuación inmediata del piso o del área donde esté ocurriendo el evento y se notificará al Cuerpo de Bomberos para que las unidades más cercanas se mantengan en espera. Si el incendio no puede ser controlado y continua expandiéndose, el incendio pasará a ser de Grado III y requerirá la presencia del Cuerpo de Bomberos de la ciudad a quienes se les confirmará la necesidad de su presencia, para continuar con las operaciones de lucha contra el fuego y rescate.

- **Incendio Grado III (Declarado)**

Esta fase de incendio requiere evacuación generalizada tan pronto se la identifique y la presencia del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil a quienes a su arribo se les brindará la mayor información del evento que se resume en: qué ocurrió, que se ha hecho hasta el momento, si todos ya han sido evacuados y cuáles son los riesgos potenciales.

Adicionalmente se les brindará toda la cooperación necesaria hasta la extinción total del incendio, remoción de escombros y su retorno hasta sus unidades.

En Caso de Amenaza de Bomba

Este es un evento muy común relacionado con explosivos, en muchos casos se hacen llamadas maliciosas únicamente para infundir temor o paralizar las actividades normales. A pesar de esto, toda amenaza deberá ser tomada en serio y manejada según este plan lo establece.

- Conserve la calma.
- Si es una llamada telefónica, mantenga en línea a la persona que llamó tanto tiempo como sea posible.

- Consiga la atención de un compañero que se encuentre cerca y escriba el hecho de amenaza para que le comuniquen al Jefe de Seguridad y a su vez con las autoridades superiores por otro teléfono mientras usted mantiene a quien llamó en la línea.
- Indique a la persona en la línea que cualquier detonación puede causar la pérdida de vidas, y que no hay tiempo suficiente para evacuar a todo el personal. (Muchas veces el atacante solo quiere que la amenaza resulte en una evacuación, para causar daños a la propiedad).
- Tome apuntes de cualquier sonido de fondo como: ruido, voces, acentos, frases repetidas o aspectos únicos de la llamada.
- Si es posible trate de obtener el tiempo exacto de detonación, la ubicación y el tipo de explosivo.
- Aunque muchas llamadas terminen siendo una **falsa alarma**, el posible daño y la pérdida de vidas claramente indican que todas las amenazas deben ser manejadas de manera seria y organizada, hasta que pueda ser razonablemente confirmado que es una falsa alarma. En resumen esto será lo que deberá hacer:
 - Comuníquese con las autoridades Policía Nacional, GIR, GOE.
 - Comuníquese con el Jefe de Seguridad.
 - Evacúe a todo el personal del área de una manera segura y ordenada.
 - Suspenda el uso de dispositivos de comunicación de doble vía, estos pueden causar la aceleración de algún tipo de detonante o mecanismos activadores.
 - Asigne y envíe equipos de búsqueda con la cooperación de la Policía Nacional, GIR, GOE, de ser posible, cada equipo incluirá una persona familiarizada con el área, un miembro designado del escuadrón anti explosivos, y solo esta persona tiene la autoridad de decidir si el área está limpia.

En Caso de Explosiones

De seguro en algunos casos no hay advertencia de que una explosión ocurrirá, de ser así la respuesta debe de ser rápida, organizada y dirigida a la preservación de la vida. Los servicios de emergencia deben ser llamados inmediatamente, el área de la exposición debe ser completamente evacuada, pues esta es ahora la escena del crimen y debe ser preservada para levantar evidencias.

Todo el personal deberá mantenerse a una distancia considerable, hay que recordar que siempre existe la probabilidad de que existan dispositivos listos a detonar cuando inicia el fuego. Póngase a buen recaudo y preste su ayuda si es solicitada por los grupos de socorro.

En Caso de Sismo, Terremoto

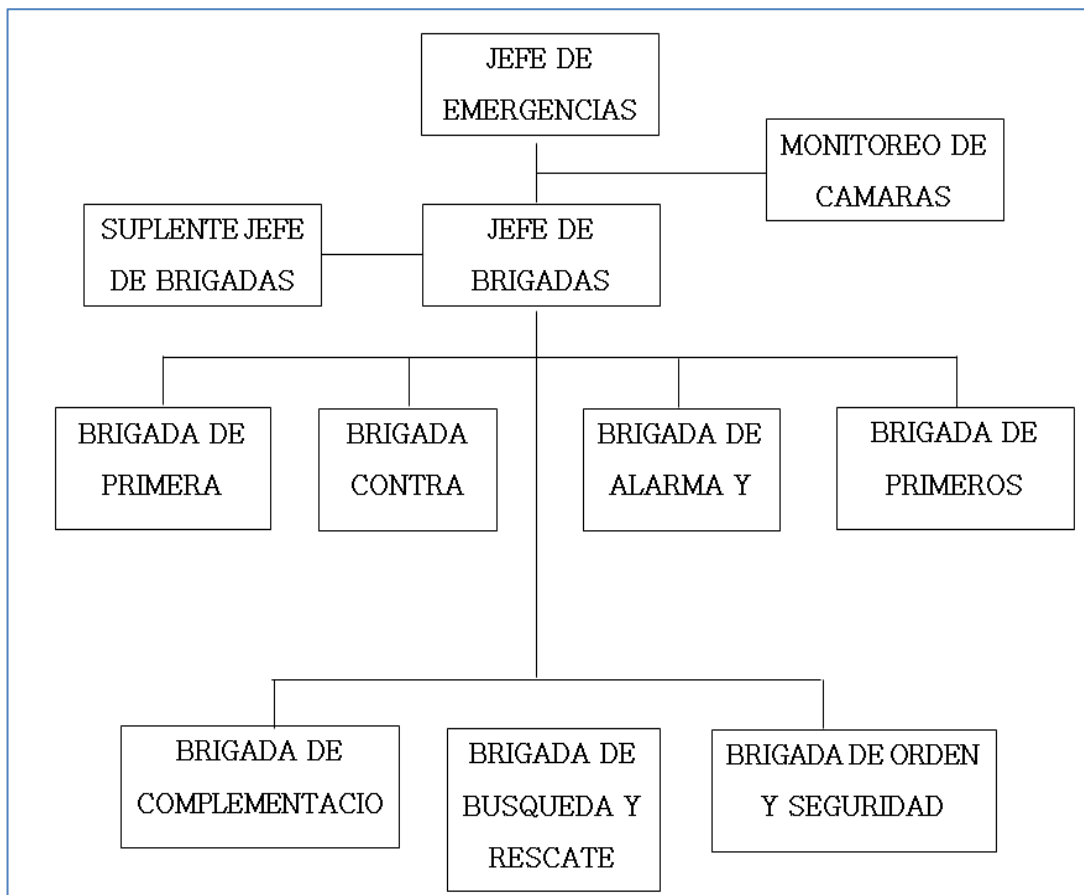
A diferencia de los eventos anteriormente descritos, en caso de movimiento sísmico no se recomienda realizar la evacuación mientras ocurre el sismo, debido a los potenciales riesgos hacia las personas como pueden ser entre otros lesiones, tropezones, caídas al intentar desplazarse, colapsos de estructuras, vidrios, cables de alta tensión, etc.

Mantenga la calma, estos son fenómenos naturales y por tanto no hay forma de predecirlos solo estar preparados para reaccionar ante su eventual ocurrencia. Durante el desarrollo del sismo, trate de protegerse cerca o debajo de lugares previamente identificados que sean de alta resistencia estructural, como pueden ser columnas o vigas; si está en su oficina, aléjese de ventanas, lámparas colgantes, espejos, etc. ya que estas pueden romperse y proyectarse hacia usted. Siempre trate de abrir su puerta para posterior al sismo garantizar que la misma no quede remordida y que usualmente estas se descuadran debido a las fuerzas ejercidas por el sismo haciendo difícil o imposible su apertura. Si está en su hogar,

adicionalmente procure desconectar los brakers o fusibles principales y cerrar el gas antes de ponerse a buen recaudo pues una de las consecuencias de los sismos son los cortos circuitos y/o fugas de gas licuado de petróleo que pueden generar incendios o explosiones secundarias al sismo.

Si está conduciendo o va a bordo de un transporte público, oríllese y deténgase en un lugar libre de postes, arboles, cables de alta tensión, etc. que podrían colapsar sobre usted y su vehículo, pasado el evento, busque la forma de evacuar lo más pronto de la edificación hasta el **punto de reunión** previamente identificado o área abierta que garantice su seguridad y sugiera a otros hacer los mismo mientras el personal de seguridad confirma los daños a la estructura a fin de permitir o no el reingreso a la misma.

Protocolos de Intervención Ante Emergencias



- **Composición de Brigadas y del Sistema de Emergencias**

Se detalla la composición de brigadas y del sistema de emergencias.

NOMBRES	BRIGADA
	Contra Incendios
	Primera Intervención
	Alarma Evacuación
	Primero Auxilios
	Búsqueda y Rescate
	Orden y Seguridad

- **Coordinación Interinstitucional**

ORGANISMOS DE SOCORRO LOCAL		
ORGANISMO		TELEFONOS
POLICIA NACIONAL 101 Y 911	UPC ALBORADA	
	GRUPO OPERACIONES ESPECIALES GOE	2651416-2651417 2651787
	GRUPO ESPECIAL MOVIL ANTINARCOTICOS GEMA	
	GRUPO DE INTERVENCION Y RESCATE GIR	2737014-2737115 2737266
	UNIDAD ANTISEQUESTRO Y EXTORSION UNASE	2000240
	DINAPEN	2563924-2564054
CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	102/911	
CRUZ ROJA DEL GUAYAS	131	2560674-2560675

- **Forma de actuación durante la emergencia**

Procedimientos de actuación de cada unidad o brigada del sistema de emergencia y de todo el personal en caso de suscitarse una emergencia o evento adverso (qué hacer, cómo se debe hacer, cómo actuar).

- **Brigada de Primera intervención**

Está constituida con personal de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, los mismos que tienen conocimientos necesarios básicos los cuales son válidos en términos generales para la actuación en caso de emergencias en el quehacer cotidiano.

Como primeros respondientes ante una emergencia estarán en condiciones de prestar sus primeras acciones destinadas a: **evaluar el incidente, activar la alarma, iniciar la atención, solicitar el apoyo de las brigadas específicas para control de evento y brindarles la información pertinente durante el apoyo a las mismas.**

- **Brigada Contra Incendios**

Será la encargada de combatir los incendios que se presenten durante las horas de permanencia en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil. Entre sus funciones están: **instruir y entrenar permanentemente a sus miembros, disponer de equipo suficiente y necesario para combatir la generalidad de incendios que se puedan presentar (Grado I, Grado II, Grado III), inducir a todo el personal de ocupantes de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, las diversas formas de atacar el fuego y de utilizar los equipos de extinción, revisar periódicamente los elementos de combate al fuego dispuestos, así como verificar las fechas de recargas de extintores, en caso de evento grave, brindar su ayuda al personal de organismos de socorro.**

- **Brigada de Primeros Auxilios**

Será la encargada de brindar cuidado inmediato a personas que hayan resultado heridas a consecuencia del evento adverso, o por enfermedad o lesión repentina; de modo de no agravar su cuadro y disminuir su sufrimiento hasta la llegada de los organismos de socorro o de personas con mayor conocimiento en el campo médico y su evacuación hasta las casas de salud respectiva.

Sus funciones son: **evaluar la condición del(los) paciente(s), brindar la asistencia básica de primeros auxilios, determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos más avanzados para los pacientes, mantener un permanente entrenamiento de su personal y transmitir continuamente el conocimiento a los ocupantes de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, mantener los botiquines de primeros auxilios siempre provistos de los necesario.**

- **Brigada de Orden y Seguridad**

Será la encargada de mantener el orden y la seguridad cuando por cualquier evento que amenace la vida, propiedad o ambiente genere la presencia de curiosos que impidan que las otras brigadas de actuación interna o externa puedan realizar su trabajo.

Se encargará de: **acordonar el área de intervención, impedir el paso de personal no relacionado con la intervención, contar con los insumos suficientes para realizar su gestión (pitos, cinta delimitadora, linternas, etc.), coordinar permanentemente con los jefes de las demás brigadas para ejecutar su trabajo en forma eficiente.**

- **Brigada de Alarma y Evacuación**

Será los encargados de dar la alarma y evacuar diligentemente y ordenadamente a los ocupantes del área, de ser necesario según la amenaza presentada tal cual se menciona en este plan, y ponerse ellos mismos a buen recaudo hasta que la emergencia haya pasado.

Sus principales funciones son: cerciorarse que todos los ocupantes de una oficina, área o puesto de trabajo hayan escuchado la alarma y evacuado de las instalaciones, realizar el conteo del personal que ha evacuado al área segura o punto de encuentro o reunión, contactar a la brigada de búsqueda y rescate en caso de que se presuma que aún no han logrado evacuar todos los ocupantes y mencionar posible

punto de búsqueda, familiarizarse con el personal a su cargo y la ubicación de las salidas de emergencia, mantener a su personal entrenado en procedimientos de evacuación, en caso de incendio lo harán a gatas con un pañuelo en su boca para evitar inhalaciones de gases tóxicos.

- **Brigada de Búsqueda y Rescate**

Serán los encargados de localizar a ocupantes que se presuman ha quedado atrapados en las diferentes dependencias por o a consecuencia del evento adverso ocurrido.

Se encargará de: **localizar y estabilizar a la víctima(s), extraerla o evacuarla sin causarle daños adicionales, procurarle asistencia de primeros auxilios o avanzada de ser necesario, dejar la escena en condiciones seguras, familiarizarse con los sitios de riesgo de las edificaciones, mantener el equipamiento de rescate básico en buen estado.**

- **Actuación Especial**

Son aquellos procedimiento de actuación en caso de emergencia por horas de la noche, festivos, vacaciones, entre otras fechas.

De presentarse un evento adverso durante la noche y/o días festivos, será el personal de guardianía de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, quienes identifiquen el evento y su magnitud, identifiquen en su orden al Supervisor de la misma, éste a su vez al Jefe de Seguridad y éste a las Autoridades Superiores de la Universidad de Guayaquil. Se reportarán tres cosas:

1. Qué ha ocurrido.
2. Qué se ha hecho al respecto.
3. Cuáles son los riesgos potenciales.

PERSONAL DE GUARDIANIA		
NOMBRES Y APELLIDOS	AREA	TELEFONOS

- **Actuación de Rehabilitación de Emergencia**

Es aquel procedimiento a aplicar para rehabilitar y retomar la continuidad de las actividades, después de terminada la emergencia. Dependiendo del grado de afectación a personas y/o infraestructura, se designará una comisión técnica de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) quienes determinarán si la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, puede continuar con su gestión sea esta parcial o total, o interrumpirla por un tiempo determinado.

Evacuación

Decisiones de Evacuación

- **Identificación de Riesgos Potenciales:** Los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los(as) ocupantes de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, y que pueden requerir una evacuación, son los siguientes:
 - Incendios
 - Explosiones
 - Falla de equipos
 - Terrorismo
 - Descargas eléctricas
 - Inundación

- **Movimiento sísmico**

El plan de evacuación establece los pasos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en cada una de las áreas de las instalaciones. Para proteger su vida y la integridad física mediante su desplazamiento hasta lugares de menor riesgo y/o puntos de reunión predeterminados.

El Jefe de Seguridad será el encargado de tomar la decisión de evacuar, ya sea parcial o totalmente las instalaciones de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, y para esto se contará con el apoyo de los Jefes de Áreas, Líderes de Piso y Jefes de Brigada. Para poder cumplir con esta función debe tenerse claros los siguientes criterios:

- **En conato de incendio.-** Si se controla con extintores portátiles, en este caso se evacuará únicamente el área afectada.
- **En caso de incendio en desarrollo.-** En caso de incendio que requiera de manguera de ataque para controlarlo, se evacuará el área afectada y los pisos inmediatamente superior e inferior al piso donde se ha presentado el incendio.
- **En caso de incendio declarado.-** Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.
- **En caso de atentados, amenaza o explosión.-** Dentro de estas situaciones se considerarán los siguientes casos:
 - **Amenaza o posibilidad de explosión:** En caso de conocer la ubicación, se deberá evacuar inicialmente el área y lugares adyacentes. En caso de desconocer la ubicación, se evacuará totalmente la edificación. Una vez que ocurra una explosión dentro de las instalaciones o en las edificaciones vecinas, se impedirá el retorno a las instalaciones, debido a probable presencia de dispositivos temporizados, mientras se realiza una inspección general.

- **En caso de movimientos sísmicos**

En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo, solamente se hará una evacuación total de la edificación si, después de pasado el movimiento sísmico, se cree pudo haber producido daños serios a la estructura. Esta decisión la tomará el Jefe de Seguridad.

- **Vías de evacuación y salidas de emergencia**

El edificio de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, debe contar con los medios de evacuación y escape normados en cada una de sus áreas y pasillos, es así que para evacuar las áreas de trabajo deberá seguir la señalética foto luminiscente disponible hasta encontrar las puertas de escape pintadas de color rojo, la cual solamente deberá empujar con sus manos y esta abrirá e inmediatamente deberá continuar a la desembocadura hacia la salida y proceder a dirigirse al **PUNTO DE REUNION** previamente determinado.

- **Procedimientos para la evacuación**

Ante el evento inminente de evacuación por amenazas naturales o antrópicas, se dará la alarma generalizada acompañada de un mensaje de voz que indicará la causa de la evacuación y la inminencia de la misma, donde todos los involucrados en el proceso como Jefes de Brigadas, Líderes de Piso deberán coadyuvar en la evacuación hasta vaciar la edificación en el tiempo previsto. Se dará prioridad a todas las personas vulnerables, mujeres embarazadas y personas con capacidades especiales.

Procedimientos para la Implantación del Plan de Emergencia


- Al amparo de la Norma Técnica INEN 439 se implantara al momento el sistema de señalización para evacuación, prohibición, obligación, advertencia e información.

- Se implantarán carteles informativos resumidos para procedimientos de emergencia, mapa de riesgos, insumos, evacuación, entre otros.
- Se han programado cursos anuales para implantar el plan, los mismos que están enfocados a todo el personal, brigadas de emergencia, mandos altos y medios, descripción de la actividad, las horas de duración, temáticas a tratar como: manejo de extintores, prevención y control de incendios, primeros auxilios, evacuación, otros.


Cronograma de Capacitación

Descripción de la Actividad	Duración en horas
Curso de Formación de Brigadas Contra Incendios.	20
Curso de Primeros Auxilios Básico.	20
Curso de Rescate.	20
Curso de Manejo y Uso de Extintores Contra Incendios.	4
Curso de Evacuación.	4
Curso de Seguridad y Prevención.	4
Curso de Conducción Defensiva-Evasiva.	16
Curso de especialización para Jefes y Gerentes de Seguridad.	40
Curso de Conducción Táctica contra Secuestros y Atentados.	8
Charlas de Socialización del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.	1

ANEXO No 11
COTIZACIÓN DEL CURSO DE BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS
DICTADA POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
GUAYAQUIL



ACADEMIA DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
"Cml. (B) Gabriel Gómez Sánchez"



Oficio # 840-14-AB-BCBG
 Guayaquil, diciembre 09 de 2014

Señorita
 Estela Obando
 Universidad de Guayaquil
 Ciudad -

De mi consideración:

En atención a su solicitud, me permito indicarle que estaremos gustosos de prestar nuestro apoyo a través de la Academia de Bomberos de Guayaquil con los siguientes cursos:

USO Y MANEJO DE EXTINTORES
 Carga horaria: 4 horas
 Valor: \$ 25,00 más IVA (por persona), en la Academia
 Contenido:

- Teoría de la extinción del Fuego
- Clasificación de fuegos
- Tipo de extintores
- Uso y manejo
- Ejercicios Prácticos

SOPORTE VITAL BÁSICO (PRIMEROS AUXILIOS I)
 Carga horaria: 8 horas
 Valor: \$ 70,00 más IVA (por persona), en la Academia
 Contenido:

- Apoyo vital básico
- Manejo de la escena
- RCP
- Control de hemorragias
- Fracturas
- Quemaduras
- Inmovilización y traslado

BRIGADAS CONTRA INCENDIOS I
 Carga horaria: 16 horas
 Valor: \$ 155,00 más IVA (por persona), en la Academia
 Contenido:

- Seguridad del Brigadista
- Teoría del Fuego
- Uso y manejo de Extintores
- Chorros y Mangueras
- Métodos de detección y señalización
- Apoyo vital básico
- Manejo de la escena
- RCP
- Control de hemorragias
- Fracturas



ACADEMIA DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL "Cnl. (B) Gabriel Gómez Sánchez"



- Quemaduras
- Inmovilización y traslado
- Ejercicios Prácticos

Nota: A esta tasa se le aplicará el 10% descuento (a partir de 3 participantes de la misma empresa), el 15% descuento (a partir de 10 participantes de la misma empresa).

Para lo anteriormente mencionado necesitamos que nos indique mediante oficio su aceptación, llenar la hoja de inscripción y listado de participantes. Vale indicar que estos valores deberán ser cancelados con cheque certificado (sin ningún tipo de retenciones, por ser un organismo estatal), en su totalidad antes del curso, la fecha y horario sería a convenir una vez cancelada la factura, 7 días laborables a partir de la fecha de pago.

Los refrigerios están incluidos en cursos con carga horaria mayor a 8 horas.

Sin otro particular me suscribo de usted, quedando atenta a cualquier duda.

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA

Ing. Karina Salazar
CÓORDINADORA DE GESTION

Cc.: Archivo

ANEXO No 12 PROPUESTA DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Objetivo

El Objetivo del presente Plan de Contingencia es realizar una sugerencia de un lugar en el cual se puedan realizar las actividades de la Facultad de Comunicación Social en el caso de que un desastre de cualquier naturaleza pueda ocasionar que las instalaciones de la Facultad de Comunicación Social no sean seguras.

Definición de Lugar de Continuación de Actividades

Se Define como un lugar opcional a la Facultad de Ingeniería Industrial ubicada en la Av. de las Aguas y Av. Juan Tanca Marengo, misma que posee el estudio técnico suficiente que la identifica como un lugar seguro para el desenvolvimiento de actividades de Docencia.

Recomendaciones:

- Realizar un estudio para definir instalaciones que sirvan como una segunda opción de funcionamiento de la Escuela de Hotelería y Turismo.
- Realizar un estudio para definir instalaciones que sirvan como una segunda opción de funcionamiento de la Escuela de Diseño Gráfico.
- Realizar un estudio para definir instalaciones que sirvan como una segunda opción de funcionamiento del Paralelo Quevedo.

ANEXO No 13 PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS

Generalidades

Identificación del Proceso

MACROPROCESO:	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
PROCESO:	Procesos Operativos Básicos		
SUBPROCESO:	N/A		
VERSIÓN DEL DOCUMENTO:	1.0	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN:	Bajo demanda
RESPONSABLE:	Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional		

Objetivo General

Establecer en la Facultad de Comunicación Social la forma de realizar las AUDITORÍAS INTERNAS del Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud laboral.

Alcance y ámbito de Aplicación

Este procedimiento se aplica a todas las auditorías internas del sistema de Gestión de Seguridad y Salud que se realicen en el lugar de trabajo dentro de la Facultad de Comunicación Social.

Normas Generales de Operación

Base Legal

- Constitución Política de la República Del Ecuador
- Instrumento Andino de la Seguridad y Salud. Decisión 584
- Reglamento Instrumento Andino de la Seguridad y Salud
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento de Trabajo. Decreto Ejecutivo No. 2393.

- Ley de Seguridad Social 2001-55
- Resolución IESS Cd 333

Metodología

La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Comunicación Social deberá elaborar y mantener al día un procedimiento documentado específico propio que contemple las siguientes etapas fundamentales del proceso de auditoría interna:

Definición de los objetivos, alcance y período de la auditoría.

Objetivos

Los objetivos se establecerán con el fin de:

- Determinar la idoneidad y efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Comunicación Social, para alcanzar los objetivos de gestión especificados en materia de prevención de riesgos laborales.
- Proporcionar al auditado la oportunidad de mejorar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, contribuyendo con ello a una mejora continua de su comportamiento en esta materia.
- Evaluar, en el marco de un Área, Unidad, Facilidad, Estación, Campo, Terminal, y cualquier otra área y/o lugar de trabajo dentro de Petroecuador y sus empresas filiales, su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en relación con el establecido para la Empresa y lo exigido por la Ley vigente.

Periodicidad

Las Auditorías Internas cuando la máxima autoridad de la Facultad de comunicación Social estime necesario.

Selección del auditor y responsabilidades

- Los profesionales que realicen la auditoría deberán tener título profesional de tercer nivel de carrera terminal, registrados en el Ministerio de Trabajo y Empleo.
- Cuando por el alcance de la auditoría se precise de más de un auditor, se nombrará un auditor jefe como máximo responsable de la misma.
- Las responsabilidades del equipo auditor son:

Responsabilidades del auditor jefe.

- Establecer requisitos de cada auditoría (incluye la elección y cualificación de los auditores).
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicados.
- Representar al equipo auditor.
- Obtener toda la información precisa sobre el auditado.
- Identificar los criterios de la auditoría revisando la documentación.
- Desarrollar procedimientos.
- Informar sobre cualquier incidencia en la auditoría.
- Informar inmediatamente sobre las no conformidades.
- Comunicar resultados de la auditoría.

Responsabilidades del auditor:

- Obtener toda la información necesaria sobre el auditado, tal como la relativa a sus actividades, productos, locales de trabajo, etc.
- Identificar los criterios de auditoría revisando la documentación existente relativa a las actividades del sistema de gestión, para determinar su adecuación y preparar el plan de auditoría.
- Actuar de acuerdo con los requisitos establecidos para la auditoría y mantenerse dentro del alcance de la auditoría.
- Preparar y realizar con objetividad y eficacia las tareas asignadas.

- Seguir los procedimientos definidos.
- Reunir y analizar los hechos que sean relevantes y suficientes que permitan obtener conclusiones relativas a la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud auditado.
- Estar alerta ante cualquier indicación de hechos que puedan influir en los resultados de la auditoría y posiblemente hacer necesaria una modificación de su alcance.
- Informar al auditor jefe cuando exista o al auditado sobre cualquier incidencia importante encontrada en el curso de la auditoría.
- Informar inmediatamente al auditor jefe cuando exista o al auditado sobre las no conformidades críticas.
- Documentar e informar sobre los resultados de la auditoría
- Conservar y salvaguardar los documentos pertenecientes a la auditoría para asegurar su confidencialidad.

El auditado tiene la responsabilidad de determinar e iniciar cualquier acción correctora necesaria para corregir una no conformidad o para eliminar la causa de una no conformidad. La responsabilidad del **auditor se limita a la identificación de la no conformidad.**

Establecimiento y Desarrollo de los criterios de auditoría.

Conocido el alcance, se deben establecer los criterios de auditoría y número de auditores que se precisan para poder dar correcto cumplimiento al alcance de la auditoría.

Se debe diseñar un plan de auditoría que resulte flexible y permita la introducción de cambios en función de la información recogida durante la auditoría. El plan debe incluir:

- Los objetivos y el alcance de la auditoría.
- La identificación de las personas que tengan responsabilidades en relación con los objetivos y el alcance.

- Identificación de los documentos de referencia y los criterios de auditoría consiguientes.
- Fechas, lugar de la auditoría y duración prevista.
- Identificación de las áreas que se auditarán.
- Calendario de las reuniones a celebrar con el auditado.
- Requisitos de confidencialidad.
- Forma de distribución y archivo del informe final de auditoría.

Preparación de los documentos de trabajo

- a) Son los documentos necesarios para facilitar las investigaciones del auditor y para documentar y comunicar sus conclusiones, entre ellos:
- Listas de verificación para evaluar cada elemento del Sistema de Gestión (preparadas normalmente por el auditor).
 - Formularios para recoger los resultados de las auditorías.
 - Formularios para consignar las evidencias en las que se apoyen las conclusiones obtenidas por los auditores.
- b) Se debe definir la forma de archivar los documentos de trabajo antes y después de que se haya realizado el informe de auditoría.

Celebración de la reunión inicial

Presentación de la propuesta del plan de auditoría, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Presentar el equipo auditor a la Dirección del Área, Unidad, a ser auditado.
- Revisar los objetivos y el alcance de la auditoría.
- Presentar un resumen de los métodos y procedimientos que se van a utilizar para realizar la auditoría.

- Determinar los medios e instalaciones que precise el auditor.
- Asignar, por parte de la Dirección del Área, Unidad, la persona que acompañará al auditor.
- Establecer la fecha de la reunión final y de cualquier otra reunión intermedia entre el equipo auditor y la dirección del auditado.
- Aclarar las cuestiones confusas del plan de auditoría.

Obtención de evidencias y documentación de los resultados

Las evidencias pueden referirse a los elementos del sistema y a la capacidad del mismo en relación con su comportamiento en materia de prevención de riesgos laborales. Es conveniente tomar nota de los indicios de no conformidad y, si parecen importantes, investigarlos. Es conveniente contrastar la información obtenida en el transcurso de entrevistas con informaciones similares obtenidas por otras fuentes independientes, tales como la observación física, las mediciones y los registros.

Revisión de resultados e identificación de no conformidades

Una vez auditadas todas las actividades, el auditor deberá revisar todos los resultados para determinar los que deben considerarse como no conformidades.

Documentación de las No Conformidades y las evidencias en que se apoyan respecto a los criterios.

Todos los resultados de la auditoría deben documentarse. Conviene que las no conformidades se identifiquen en relación con los requisitos específicos establecidos en los documentos respecto a los cuales se ha realizado la auditoría. Se debe reportar cada novedad encontrada por separado indicando específicamente el criterio de la auditoría incumplido, esto se realiza para llevar un control posterior.

Celebración la reunión final informar y obtener el reconocimiento de todas las no conformidades.

- Al finalizar la auditoría y antes de presentar el informe final de la misma, conviene celebrar una reunión entre el auditor, la dirección del auditado y los responsables de las áreas auditadas. En ella se presentarán los resultados de la auditoría a la dirección del auditado para asegurar que se comprenden y se reconocen las no conformidades.
- El auditor debe presentar las conclusiones de la auditoría en cuanto a la aptitud del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud implantado para alcanzar sus objetivos.
- Se debe realizar un acta final de la reunión.

Preparar y presentar el informe final de la auditoría

- El informe de la auditoría es un documento que debe reflejar fielmente el proceso de la auditoría.
- El informe final de la auditoría debe ir firmado y fechado por el auditor y debería contener, según los casos, la siguiente información:

Aspectos generales

- Introducción (datos identificativos del Área, Unidad a auditar, nº de trabajadores, nº de centros de trabajo, actividad principal, etc.)
- Alcance y objetivos de la auditoría.
- Análisis del sistema de gestión de la prevención implantado (adecuación del sistema de forma general en sus requisitos esenciales a los propuestos para la Facultad de Comunicación Social).
- Relación de actividades o procesos con riesgos especialmente significativos.
- Descripción detallada del programa de la auditoría (fechas, equipo auditor, responsables de las unidades auditadas, etc.).

Aspectos particulares

- Evaluación del grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos del sistema para alcanzar los objetivos propuestos.
- Observaciones y recomendaciones para la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (conviene significar los aspectos positivos que presente el sistema).

Conclusiones

Descripción de las “no conformidades”, con expresión en cada una de ellas:

- Su cualificación de gravedad.
- Evidencia objetiva en la que se apoya.
- Base legal que la sustenta.

Perfiles y niveles de responsabilidad

ROL O CARGO DEL RESPONSABLE	NIVEL DE RESPONSABILIDAD / FUNCIONES
Jefe de Seguridad y Salud	Diseñar el procedimiento de Auditorías de Riesgos del Trabajo.
Ocupacional	Coordinar con Auditoría Interna el Plan de auditorías anuales y el equipo auditor que estará a cargo de la misma.
Auditoría Interna	Ejecutar la Auditoría en base al SART y presentar informes a la Unidad de SSO y al Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

ANEXO No 14 PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Generalidades

Identificación del procedimiento

Macroproceso:	Seguridad y salud ocupacional		
Proceso:	Inspecciones de seguridad y salud ocupacional		
Subproceso:	n/a		
Versión del documento:	1.0	frecuencia de ejecución:	a demanda
Responsable:	Unidad de seguridad y salud ocupacional		

Objetivo General

Normar la ejecución de inspecciones que faciliten la identificación, valoración y control de los factores de riesgo laboral que pueden generar Incidentes / Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Objetivos Específicos

- Definir el desarrollo de los procesos a seguir para ejecutar inspecciones de Seguridad y Salud en la institución, tanto en los puestos de trabajo de colaboradores como con las empresas que prestan servicios complementarios;
- Establecer normas para la ejecución de inspecciones en la institución, tanto en los puestos de trabajo de colaboradores como con las empresas que prestan servicios complementarios;
- Determinar la idoneidad y efectividad de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de

La Facultad de Comunicación Social para alcanzar los objetivos de gestión especificados en materia de prevención de riesgos laborales deberá

- Proporcionar al colaborador inspeccionado la oportunidad de mejorar su Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, contribuyendo con ello a una mejora continua de su comportamiento en esta materia.

Alcance y ámbito de aplicación

El presente documento contempla los procedimientos de inspección de los puestos de trabajo de los colaboradores de la institución y de los trabajos realizados por empresas de servicios complementarios.

Normas generales de operación

Base legal

- Código de Trabajo;
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo;
- Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo;
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

Normas generales

- a) Se llevarán a cabo dos tipos de Inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional:
 - ***Inspecciones no planificadas***; se realizarán una vez recibida una notificación por parte de un Jefe de Área acerca de la existencia de un riesgo; la responsabilidad de su ejecución recae en cualquier nivel de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, no son periódicas, se realizarán sin una guía o una lista de verificación, no se elaborará un

informe final de la inspección, pero si una notificación informal a las personas involucradas;

- **Inspecciones planificadas;** la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional será responsable de ejecutar estas inspecciones, basándose en el procedimiento que se detalla. Se clasifican en dos tipos:
 - **Internas.** Son aquellas inspecciones realizadas dentro de la Institución, pueden ser a cargos específicos, Áreas, Unidades, Departamentos, Agencias o espacios físicos determinados.
 - **Externas.** Son aquellas inspecciones realizadas a empresas de Servicios Complementarios que prestan sus servicios a la Institución.
- b) Es responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución:
 - Vigilar la sustitución de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;
 - Mantener un registro de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas;
 - Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos, a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos;
- c) Es responsabilidad de los colaboradores de la Institución:
 - Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables y verificables, un peligro para la vida o salud de los trabajadores.

Caracterización del proceso inspecciones internas planificadas

Normas específicas

- El Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional informará con quince días laborables de anticipación al Jefe del Área, que se

inspeccionará, la fecha y hora de la visita, con el fin de que se puedan planificar las actividades;

- Los Jefe de Área deberán coordinar las actividades de su personal para que tengan el tiempo suficiente para apoyar al personal de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional durante las inspecciones en el puesto de trabajo;
- Los Jefe de Área, revisarán los resultados de las inspecciones y serán los responsables de organizar y planificar la toma de medidas correctivas para la solución de problemas;
- Las áreas físicas de trabajo, en lo posible, serán inspeccionadas anualmente por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, reflejando documentadamente las deficiencias detectadas y las acciones pertinentes adoptadas;
- El tiempo de adopción de las medidas correctivas será determinado conjuntamente por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y los Jefes de Área responsables del área inspeccionada;
- En caso de que las personas responsables de cumplir con las medidas correctivas establecidas no lo hicieren en el tiempo planificado, se notificará al Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo para la aplicación de medidas necesarias.

Perfiles y niveles de responsabilidad

ROL O CARGO DEL RESPONSABLE	NIVEL DE RESPONSABILIDAD O FUNCIONES
Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Obtener información necesaria sobre del Área a ser inspeccionada, en relación a sus actividades, productos, servicios , inspecciones previas, etc.;
	Actuar de acuerdo con los requisitos establecidos para la inspección y mantenerse dentro del alcance de la inspección;
	Conservar y salvaguardar los documentos pertenecientes a la inspección para asegurar su confidencialidad.
Colaborador	Determinar e iniciar acciones correctivas necesarias para prevenir o corregir una no conformidad.

Inspecciones externas planificadas

Normas específicas

- a) El Jefe de RRHH informará con cinco días laborables de anticipación a la Jefatura de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional;
- b) Los Jefes de Área deberán coordinar las actividades de su personal para que tengan el tiempo suficiente para apoyar al personal de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional durante las inspecciones en el puesto de trabajo.

Perfiles y niveles de responsabilidad

ROL O CARGO DEL RESPONSABLE	NIVEL DE RESPONSABILIDAD O FUNCIONES
Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Vigilar el cumplimiento de medidas de seguridad de empresas que prestan servicios complementarios a la institución;
	Vigilar el cumplimiento de capacitaciones en Seguridad y Salud Ocupacional de las empresas que prestan servicios complementarios en la institución.
Jefe de RRHH	Vigilar que las empresas que prestan servicios complementarios a la institución cumplan con los requisitos establecidos por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y estipulados en la Ley;
	Notificar a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional el cronograma de actividades y rotaciones de puesto de trabajo de las empresas que prestan servicios complementarios.

Anexos

INSPECCIONES INTERNAS PLANIFICADAS

D1: Inspecciones de Seguridad

FORMATO INSPECCIONES DE SEGURIDAD												
AGENCIA/ INSTALACION/ UNIDAD / AREA:												
INSPECTOR :												
FECHA:												
PISO	AREA	FACTOR DE RIESGO	ACTO SUBESTANDAR	CONDICION SUBESTANDAR	ACCION PROPUESTA	ACCION		RESPONSABLE	PLAZO	RESUELTO		OBSERVACIONES
						A	R E			SI	NO	
A: ACEPTADA R: RECHAZA E: EN ESTUDIO												

Inspecciones externas planificadas

D1: Inspección de Seguridad – Servicios Complementarios

FORMATO INSPECCION DE SEGURIDAD											
FECHA:					HORA:						
CONTRATISTA:					AREA DE TRABAJO:						
NUMERO DE TRABAJADORES:					INSPECCION EFECTUADA POR:						
Total nº											
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO (TAREA ESPECÍFICA PARA REALIZAR):											
COMPROBACION ES	B	R	M	K	S	COMPROBACION ES	B	R	M	K	S
	1 0	5	0				1 0	5	0		
GENERAL					APARATOS Y HERRAMIENTAS						
Orden y Limpieza						Aparatos de Fumigación					
Manejo de Materiales						Herramientas Manuales					
Transporte de Materiales						Dispensores (Spray)					
TOTAL				0	0	TOTAL				0	0
PERSONAL					PROTECCIONES COLECTIVAS						
Identificación						Señalización de la Obra					
Ropa de Trabajo						Tendidos Eléctricos					
Comportamiento						Herramientas Eléctricas					
Conocimiento de Normas						Puesta a Tierra					
Actuación en Accidentes						Equipo contra incendios					
						Botiquín Primeros Auxilios					
TOTAL				0	0	TOTAL				0	0
MAQUINARIAS					PROTECCIONES PERSONALES						
Grúas - POLEA				-	-	EPP individualizado					
Compresores				-	-	EPP (cara, manos, piernas, oídos, ojos)					
Equipos de Soldadura				-	-	Contra caídas					

Vehículos				-	-	Exigidos por el puesto de trabajo					
TOTAL				-	-	TOTAL				0	0
FORMA DE CALIFICACIÓN: INDICE DE SEGURIDAD											
Las comprobaciones se aplicarán a los ítems que sean de aplicación en cada obra											
Valor de las comprobaciones: B= 10 (Bueno) R= 5 (Regular) M= 0(Malo)	<p style="text-align: center;">SEGURIDAD PONDERADA TOTAL</p> <p style="text-align: center;">P= SUMA de S=</p> <p style="text-align: center;">.....=</p> <p>GENERAL: 0</p> <p>APARATOS HERRAMIENTAS: 0</p> <p>PERSONAL..... 0</p> <p>MAQUINARIA:..... N/A</p> <p>PROTECCIONES PERSONALES:..... 0</p> <p>PROTECCIONES COLECTIVAS:..... 0</p>										
Factor de Ponderación de Peligrosidad:5<=K<=10	<p style="text-align: center;">SEGURIDAD MAXIMA TOTAL</p> <p style="text-align: center;">M= SUMA DE 10*K=</p> <p style="text-align: center;">.....=</p> <p>GENERAL: 0</p> <p>APARATOS HERRAMIENTAS: 0</p> <p>PERSONAL: 0</p> <p>MAQUINARIA: N/A</p> <p>PROTECCIONES PERSONALES:..... 0</p> <p>PROTECCIONES COLECTIVAS:..... 0</p>										
Seguridad Ponderada de cada Observación S= Valor*K	<p style="text-align: center;">INDICE DE SEGURIDAD</p> <p>B= 100 (Bueno)</p> <p>R= 50 (Regular)</p> <p>M= 0 (Malo)</p> <p style="text-align: center;"> $\text{INDICE DE SEGURIDAD} = \frac{P}{M} \times 10 =$ </p> <p style="text-align: center;"> $\frac{0}{0} = \text{---} = 0 \times 0 = 0.0$ </p>										
Peligros Potenciales:											
Observaciones:											
Recomendaciones:											
EN PROCEDIMIENTO DE FUMIGACIÓN:											

ANEXO No 15 PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Generalidades

Objetivo

Establecer la necesidad, el método de elección, suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal (EPP).

Responsables y ejecutores

Rol o Cargo del Responsable	Nivel de Responsabilidad o Funciones
Jefes de Área	Verificar que los trabajadores utilicen correctamente el EPP.
Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Realizar constante análisis de riesgo para verificar la idoneidad del EPP.
Empleados de la Facultad de Comunicación Social	Cumplir estrictamente este procedimiento

Normas generales

Base legal:

- Código de Trabajo;
- Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo;
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393.

Normas y disposiciones generales

La Institución priorizará que los medios de protección sean colectivos antes que individuales. Los trabajadores son responsables de utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección personal así como de colocar el EPP después de su utilización en el lugar indicado para ello.

También deberán informar de inmediato a su superior de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPP utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

La USSO en base al resultado de la evaluación de riesgos y luego de haber controlado los riesgos desde el diseño, la fuente, medio transmisor, determinará los puestos de trabajo y las tareas en las que exista la necesidad de protección personal y precisará, para cada uno de estos puestos, las partes del cuerpo a proteger y el equipo o equipos de protección personal que deberán utilizarse.

La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional proporcionará a los trabajadores los equipos de protección necesaria para el desarrollo de las tareas de cada puesto de trabajo así como proporcionar la capacitación e información necesarias para el correcto uso de los mismos. Deberá comprobar que los trabajadores los utilicen adecuadamente.

Cuando se realicen Inspecciones de Seguridad deberá tenerse en cuenta este aspecto. Los Jefes de Área colaborarán de forma activa con la USSO a la hora de evaluar los puestos en los que deban utilizarse equipos de protección personal, así como informar y capacitar a los trabajadores a su cargo sobre el correcto uso de los equipos de protección personal, mantenimiento y sustitución de aquellos que presenten anomalías o deterioro. Para llegar a la elección del equipo de protección personal se deberán seguir los siguientes pasos:

Definición de las características del riesgo

Una vez identificado el riesgo se deberá analizar y comprobar la mejor manera de combatirlo. Se debe pensar que cada riesgo tiene unas características propias y que frente al mismo es necesario adoptar un tipo de protección. En la elección de los equipos de protección personal deberán participar los usuarios de los mismos.

Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger

- Protección de la cabeza: en aquellos puestos o lugares donde exista peligro de impacto o penetración de objetos que caen o se proyectan.
- Protección de los ojos: en aquellos puestos o tareas que presenten un peligro de proyección de objetos o sustancias, brillo y radiaciones directas o reflejadas.
- Protección de oídos: cuando exista exposición a ruido que exceda de un nivel diario equivalente de 85 dBA o de un nivel de pico de 140 dB.
- Protección de las vías respiratorias: en aquellos lugares en los que exista un peligro para la salud por exposición a alguna sustancia tóxica o por falta de oxígeno del aire.
- Protección de manos: en las operaciones en que exista peligro de cortaduras, o donde se manipulen sustancias agresivas o tóxicas.
- Protección de pies: en lugares donde exista peligro de impactos sobre los pies o presencia de objetos punzante.
- Otras protecciones necesarias según los riesgos: de piernas, piel, tronco/abdomen o cuerpo total.

Elección del Equipo de Protección Personal EPI

Los EPP deberán satisfacer al menos los siguientes requisitos:

- Deben dar una protección adecuada a los riesgos para los que van a proteger, sin constituir, por si mismos, un riesgo adicional.
- Deben ser razonablemente cómodos, ajustarse y no interferir indebidamente con el movimiento del usuario, en definitiva, tener en cuenta las exigencias ergonómicas y de salud del trabajador.
- Además, los equipos de protección personal para garantizar su idoneidad y calidad deben cumplir con los estándares de calidad aplicables.

- Cuando se produzcan modificaciones en cualquiera de las circunstancias y condiciones que motivaron la elección del EPP, deberá revisarse la adecuación de los mismos a las nuevas condiciones.

Normalización interna de uso

Se deben normalizar por escrito todos aquellos aspectos tendentes a velar por el uso efectivo de los EPP y optimizar su rendimiento. Para ello se deberá informar de manera clara y concreta sobre:

- En qué zonas de la empresa y en qué tipo de operaciones es receptivo el uso de un determinado EPP; estas zonas serán señalizadas para el conocimiento tanto de los trabajadores como del posible personal ajeno a la empresa.
- Instrucciones para su correcto uso.
- Limitaciones de uso en caso de que las hubiera.
- Fecha o plazo de caducidad del EPP o sus componentes si la tuvieran o criterios de detección del final de vida útil cuando los hubiere.

Distribución del EPP

Los EPP están destinados a un uso personal y por consiguiente su distribución debe ser personalizada, por lo tanto deberá realizarse con acuse de recibo en el que se indicará: Fecha de entrega, Tipo de EPP, Nombre del colaborador, si se instruyó en el uso de y conservación o mantenimiento.

Utilización y mantenimiento

La utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda y la reparación de los equipos de protección personal deberán efectuarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

ANEXO No 16 PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA MANTENIMIENTO

Generalidades

Objetivo

Establecer la periodicidad de los mantenimientos preventivos y correctivos de todas las máquinas y equipos de La Facultad de Comunicación Social.

Responsables y ejecutores

Cargo del Responsable	Nivel de Responsabilidad o Funciones
Administrador de la Facultad	Gestionar el mantenimiento de los equipos a su cargo.
Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Verificar todas las seguridades de las máquinas además de la periodicidad de los mantenimientos.
Decano	Solicitar a contratistas especializados para los trabajos de mantenimiento de los equipos y máquinas de la empresa.

Normas generales

Base legal:

- Código de Trabajo;
- Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo;
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393.

Normas y disposiciones generales

Con la finalidad de prevenir accidentes mayores todos los programas de mantenimiento que desarrolle la empresa deberán realizarse de forma coordinada con la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional. Se debe realizar el plan anual de mantenimiento correctivo y preventivo conforme este estipulado en los manuales de funcionamiento de herramientas.

La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional se encargará de asegurarse de que este trabajo lo realicen personas capacitadas y autorizadas para ello. También tendrán la función de formar a los trabajadores sobre los procedimientos de consignación de las máquinas en las que deban intervenir. Además, informarán a todos los trabajadores de su ámbito de actuación de los riesgos existentes en caso de no llevarse a cabo el procedimiento de consignación.

Para asegurar la desconexión de energías o fluidos peligrosos se aplicarán dispositivos de aislamiento y bloqueo y de señalización. Los primeros desconectarán la fuente de energía, aislando y enclavando su aportación incontrolada, mediante llaves. Complementariamente se aplicarán medidas de señalización que adviertan del peligro.

2.2.1 Procedimiento de Actuación

El responsable de la instalación o equipo es quien deberá efectuar el aislamiento y enclavamiento de la misma.

El procedimiento de bloqueo constará de las siguientes etapas: Revisar el procedimiento de consignación para la máquina concreta que se ha de detener, antes de que el equipo sea puesto a cero; y, cortar el suministro energético con los controles de mando de la máquina.

Colocar a cero los controles de potencia de la máquina.

Enclavar los órganos de mando para evitar su puesta en marcha no controlada.

Disipar o retener cualquier energía que conlleve un peligro. Comprobar la seguridad del sistema.

Al finalizar el trabajo, el responsable retirará su cierre y la etiqueta supletoria. Quien retire el último cierre informará al encargado de la finalización del trabajo.

ANEXO No 17 PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO

PRESUPUESTO GENERAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Respuesta a emergencia

a. Extintores PQS "Polvo Químico Seco".

Compra:

Descripción:	Cantidad	Valor unit.	Valor Total
10 Lbrs.	10	\$ 30.00	\$ 300.00
20 Lbrs.	6	\$ 45.00	\$ 270.00
Total	16	\$ 75.00	\$ 570.00

Recargas:

Descripción:	Cantidad	Valor unit.	Valor Total
10 Lbrs.	10	\$ 10.00	\$ 100.00
20 Lbrs.	6	\$ 20.00	\$ 120.00
Total	16	\$ 30.00	\$ 220.00

b. Botiquín de Primeros Auxilios

Descripción:	Cantidad	Valor unit.	Valor Total
Botiquín PVC	3	\$ 25.00	\$ 75.00
Botiquín Metálico	1	\$ 30.00	\$ 30.00
Total	4	\$ 55.00	\$ 105.00

c. Lámparas de Emergencia:

Descripción:	Cantidad	Valor unit.	Valor Total
2 Faros, LED, USA.	1	\$ 45.00	\$ 45.00
Total	1	\$ 45.00	\$ 45.00

2. Equipos de Protección Personal

a. Compra:

Descripción:	Cantidad	Valor unit.	Valor Total
Guante nitrilol turquesa T#10 lakeland EN26 F/10	12	\$ 5,38	\$ 64,56
Caja de respiradores 3M, Ref. 8210, Semidesechables (mascarillas) para polvos.	2	\$ 25,00	\$ 50,00
Gafas Némesis, claras con cordón contra Rayos UV, ante impacto, anti-rayaduras, certificadas.	6	\$ 12,00	\$ 72,00
Chaleco reflectivo normado ANSI, clase 1, verde	6	\$ 10,23	\$ 61,38
Pares de botas de caucho, caña alta c/p de acero, wornam, Colombianas.	6	\$ 38,00	\$ 228,00
SubTotal:			\$ 475,94
12% I.V.A.			\$ 57,11
Total:			\$ 533,05

b. Casilleros para guardar Equipos de Protección Personal

Descripción	Cantidad	Valor unit.	Valor Total
Casilleros 9 espacios de 60 de Alto x 40 cm de Fondo	2	\$ 460,00	\$ 460,00
SubTotal:			\$ 460,00
12% I.V.A.			\$ 55,20
Total:			\$ 515,20

3. Mediciones Factores de Riesgo

Empresa: SSOA "Líderes en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiente"

Servicio	Costo	Cantidad	Valor Total	Observación
Iluminación / Confort Lumínico	\$ 15,00	2	\$ 30,00	Por punto
Estrés térmico (Temperatura)	\$ 50,00	2	\$ 100,00	Por punto
Ruido / Confort Acústico (Sicométrico)	\$ 30,00	2	\$ 60,00	Por puesto de trabajo
Valoración Ergonómica Posturas Forzadas	\$ 50,00	2	\$ 100,00	Por puesto de trabajo
Valoraciones Ergonómicas: Levantamiento o Manipulación Manual de Cargas	\$ 50,00	2	\$ 100,00	Por puesto de trabajo
Valoraciones Ergonómicas: Pantalla de Visualización de Datos / PVD's (Rula Office)	\$ 50,00	2	\$ 100,00	Por puesto de trabajo
Valoraciones Ergonómicas: Movimientos repetitivos	\$ 50,00	2	\$ 100,00	Por puesto de trabajo
Psicosocial	\$ 15,00	2	\$ 30,00	Por persona
SubTotal:			\$ 620,00	
12% I.V.A.			\$ 74,40	
Total:			\$ 694,40	

4. Capacitación

Empresa: Academia de Bomberos de Guayaquil " Cml (B) Gabriel Gómez Sánchez"

a. Primeros auxilios

Curso: *Soporte Vital Básico*

Descripción:	Costo	Observación
Carga horario: 8 horas	\$ 70,00	Por persona
Contenido:		
* Apoyo vital básico		
* Manejo de la escena		
* RCP		
* Control de hemorragias		
* Fracturas		
* Quemaduras		
* Inmovilización y traslado		
SubTotal:	\$ 70,00	
12% I.V.A.	\$ 8,40	
Total:	\$ 78,40	

Curso: *Brigadas contra incendios*

Descripción:	Costo	Observación
Carga horario: 16 horas	\$ 155,00	Por persona
Contenido:		
* Seguridad del brigadista		
* Teoría del fuego		
* Uso y manejo de extintores		
* Chorros y mangueras		
* Métodos de detección y señalización		
* Apoyo vital básico		
* Manejo de escena		
* RCP		
* Control de hemorragias		
* Fracturas		
SubTotal:	\$ 155,00	
12% I.V.A.	\$ 18,60	
Total:	\$ 173,60	

b. Uso de extintores

Curso: *Brigadas contra incendios*

Descripción:	Costo	Observación
Carga horario: 8 horas	\$ 25,00	Por persona
Contenido:		
* Teoría de la extinción del fuego		
* Clasificación de Fuego		
* Tipo de extintores		
* Uso y manejo		
* Ejercicios prácticos		
SubTotal:	\$ 25,00	
12% I.V.A.	\$ 3,00	
Total:	\$ 28,00	

Empresa: SECAP "Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional"

Módulos	Descripción:	Horas pedagógicas	Costos	
			Natural	Empresa
M1	NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	60	\$ 208,80	\$ 208,80
M2	SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL	60	\$ 208,80	\$ 208,80
M3	CONFORMACION DE COMITES PARITARIOS Y FUNCIONES DE IMPORTANCIA PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS BASICAS DE SEGURIDAD	60	\$ 208,80	\$ 208,80
M4	VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO	60	\$ 208,80	\$ 208,80
	Total	240		

5. Fichas médicas

a. Exámenes de laboratorio

Empresa: CEMO "Centro de Medicina Ocupacional"

Ocupacional

Laboratorio Clínico	Costo	Cantidad	Valor Total
Hemograma completo	\$ 4,20		
Colesterol	\$ 1,90		
Triglicéridos	\$ 1,90		
Glucosa	\$ 1,90		
TGO - TGP	\$ 5,60		
VDRL	\$ 4,00		
Acido Urico	\$ 2,00		
TB en sangre	\$ 8,00		
Helicobacter Pylori IgG	\$ 8,00		
CEA (AG. Carcinoembrionario)	\$ 10,00		
CA 125	\$ 15,00		
CA 15 3	\$ 15,00		
PSA Cualitativo	\$ 10,00		
Examen de orina	\$ 2,10		
Heces	\$ 2,00		
Total:	\$ 91,60	320	\$ 29.312,00

Pre-Ocupacional

Laboratorio Clínico	Costo	Cantidad	Valor Total
Hemograma completo	\$ 4,20		
Glucosa	\$ 1,90		
Creatina	\$ 2,00		
Tipificación sanguínea	\$ 4,00		
HCG (cualitativa)	\$ 7,00		
VDRL	\$ 4,00		
TB en sangre	\$ 8,00		
Exámenes de orina	\$ 2,10		
Coproparasitario	\$ 2,00		
Total:	\$ 35,20	320	\$ 11.264,00

Empresa: SSOA "Lideres en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiente"

Vigilancia de la Salud

Descripción	Costo	Cantidad	Valor Total	Observación
Historia clínica inicio	\$ 25,00			Por persona
Protocolo de salud	\$ 20,00			Por cada protocolo
Perfil Psicofisiológico	\$ 10,00			Por puesto de trabajo
Plan vigilancia de la salud	\$ 300,00			Por el plan
Procedimientos médicos	\$ 90,00			Por cada procedimiento
Total:	\$ 445,00	320	\$ 142.400,00	

Adicionales

Descripción	Costo	Cantidad	Valor Total	Observación
Historial clínica Pre - empleo	\$ 25,00			Por persona
Historial clínica Reintegro	\$ 10,00			Por persona
Historial clínica Periódica	\$ 10,00			Por persona
Historial clínica Salida	\$ 25,00			Por persona
Total:	\$ 70,00	320	\$ 22.400,00	

Total:	\$ 208.658,65
---------------	----------------------

BIBLIOGRAFÍA

- CESAR, R. C. (1994). *Seguridad Industrial un enfoque integral*. Mexico: Lisuma SA.
- <http://definicion.de/plan-de-contingencia/>. (s.f.). Recuperado el Mayo de 2015
- <http://es.scribd.com/doc/9717858/Inspecciones-en-Seguridad-Industrial-1pdf>. (s.f.). Recuperado el Mayo de 2015
- http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Internacional_del_Trabajo. (s.f.).
- <http://saludocupacional.univalle.edu.co/marcolegal.htm#arriba>. (s.f.).
- <http://www.higieneindustrialyambiente.com/reglamentos-seguridad-salud-planes-de-emergencia-quito-guayaquil-cuenca-ecuador.php?tablajb=reglamentos&p=23&t=Planes-de-emergencia&>. (s.f.). Recuperado el Mayo de 2015
- http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actualidad_FA&cid=1354334554479&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura. (s.f.).
- <http://www.monografias.com/trabajos101/sistema-de-gestion-seguridad-salud-ocupacional/sistema-de-gestion-seguridad-salud-ocupacional2.shtml>. (s.f.). Recuperado el Mayo de 2015
- http://www.paritarios.cl/especial_epp.htm. (s.f.). Recuperado el Mayo de 2015
- <http://www.reglamentos.espol.edu.ec/>. (s.f.). Recuperado el mayo de 2015
- <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/prorrectoria/direccion-de-recursos-humanos/calidad-de-vida/71751/salud-ocupacional>. (s.f.). Recuperado el MAYO de 2015
- <http://www.wilsoft-la.com/index.php/articulos/item/35-los-distintos-tipos-de-riesgos-laborales.html>. (s.f.). Recuperado el MAYO de 2015
- INSHT. (s.f.). *Guía Técnica de Integración de la Prevención*.
- RIESKE, D. W. (2010). *SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD. 6TA EDICIÓN*. MEXICO: PEARSON EDUCACIÓN.

RODRIGUEZ, E. (2014). Factores de Riesgo Psicosocial Intralaboral y Grado de Estrés en Docentes Universitarios. *Revista Colombiana de Salud Ocupacional*, 36.